ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso de selección abreviada que tiene por objeto "*Contratar el suministro e instalación de mobiliario y elementos de identidad visual, en el marco de la implementación del nuevo modelo de operación en los puntos priorizados de la Red CADE, con el fin de optimizar las condiciones de atención a la ciudadanía.*"

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad del proceso que proyecta la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para *"Contratar el suministro e instalación de mobiliario y elementos de identidad visual, en el marco de la implementación del nuevo modelo de operación en los puntos priorizados de la Red CADE, con el fin de optimizar las condiciones de atención a la ciudadanía"* En primer lugar, se identifica una participación predominante del sector manufacturero, específicamente en el subsector de fabricación de muebles y accesorios, el cual comprende la producción de mobiliario de oficina, mobiliario institucional (bibliotecas, cafeterías y aulas), así como piezas y componentes asociados, tales como conectores modulares, paneles y asientos. Estas actividades corresponden a procesos de transformación de materias primas en bienes tangibles destinados al uso institucional.

En segundo lugar, se encuentra el sector de la construcción e infraestructura, en lo relacionado con las actividades de mantenimiento, adecuación e instalación de elementos físicos en edificaciones. Este sector resulta necesario para la correcta implementación, ajuste y funcionamiento del mobiliario y demás componentes requeridos en el desarrollo del objeto contractual.

De igual manera, se incorpora el sector de servicios profesionales y técnicos, el cual incluye actividades de ingeniería civil. Estas actividades son fundamentales para garantizar la adecuada estructuración y ejecución del proyecto desde el punto de vista técnico y operativo.

De acuerdo con la clasificación general de la economía nacional, los sectores económicos se dividen en:

1. Sector primario (agrícola): comprende las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales.
2. Sector secundario (industrial): comprende las actividades de transformación de materias primas en bienes elaborados y las actividades asociadas a procesos industriales y manufactureros.
3. Sector terciario (prestación de servicios): comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos, administrativos y de apoyo.

En consecuencia, la necesidad objeto del presente proceso de contratación se enmarca principalmente en los sectores secundario (industrial) y terciario (prestación de servicios), debido a que integra actividades de fabricación, adecuación e instalación de elementos físicos, así como servicios profesionales y técnicos

especializados requeridos para la implementación del componente de experiencia del nuevo modelo de operación de la Red CADE.

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

LOTE 1 - Mobiliario, adecuación y reconfiguración de espacios físicos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39000000 –Componentes, accesorios y suministros de Sistemas eléctricos e iluminación	39110000 – Iluminación, artefactos y accesorios	39111500 – Iluminación de interiores y artefactos	—
56000000 – Muebles Mobiliario y decoración	56100000 – Muebles de alojamiento	56101700 – Muebles de oficina	—
56000000 – Muebles Mobiliario y decoración	56110000 – Muebles comerciales e industriales	56112100 – Asientos	—
72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151500 – Servicios de sistemas eléctricos	—
72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152300 – Servicios de carpintería	—
72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153600 – Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	—
82000000 – Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82150000 – Artistas e intérpretes profesionales	82151500 – Servicios de artes visuales	—

LOTE 2 – Implementación de identidad visual:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55000000 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55100000 – Medios impresos	55101500 – Publicaciones impresas	—

55000000 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55120000 – Etiquetado y accesorios	55121700 – Señalización	—
55000000 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55120000 – Etiquetado y accesorios	55121900 – Señalizaciones	—
72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 – Servicios de edificios especializados y comercios	—
82000000 – Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes	82120000 – Servicios de reproducción	82121500 – Impresión	—
82000000 – Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82150000 – Artistas e intérpretes profesionales	82151500 – Servicios de artes visuales	—

La clasificación UNSPSC responde a la identificación de los bienes y servicios asociados a cada lote. Algunos códigos corresponden a componentes complementarios o de soporte dentro de la implementación del modelo, sin que ello implique una modificación en la naturaleza principal de cada lote.

El documento CIIU Rev. 4 A.C. (Actualización 2022), modificó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia (2022), por la cual la fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica), las cuales se encuentran en la Sección C Industrias manufactureras.

Sección C
Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
	292	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
	293	2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
División 30			**Fabricación de otros tipos de equipo de transporte**
	301		Construcción de barcos y otras embarcaciones
		3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes
		3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
	302	3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles
	303	3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa
	304	3040	Fabricación de vehículos militares de combate
	309		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
		3091	Fabricación de motocicletas
		3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
		3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
División 31			**Fabricación de muebles, colchones y somieres**
	311	3110	Fabricación de muebles
	312	3120	Fabricación de colchones y somieres
División 32			**Otras industrias manufactureras**
	321		Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
		3211	Fabricación de joyas y artículos conexos

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIURev4AC2022.pdf

La clase CIIU 3110 corresponde a la Fabricación de muebles, a empaquetando la producción de muebles para el hogar, oficinas, hoteles, y establecimientos comerciales, ya sea en madera, metal, plástico u otros materiales. Esta actividad incluye el diseño, montaje y acabado de piezas móviles, excluyendo colchones y muebles de piedra/cerámica

En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales.

Detalles de la Clase 3110 (CIIU Rev. 4 AC):
Descripción: Fabricación de muebles de cualquier tipo (madera, metal, plástico, materiales compuestos).

Actividades Incluidas:

- Fabricación de sofás, sillas, mesas, armarios, camas y estanterías.
- Fabricación de muebles de cocina.
- Fabricación de muebles para oficina y mobiliario urbano.
- Fabricación de muebles de jardín.
- Acabado de muebles (pintado, barnizado, tapizado).

Así mismo, el documento CIIU Rev. 4 A.C. (Actualización 2022), modificó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia (2022), por la cual las actividades profesionales, científicas y técnicas pasan de ser una división a ser una sección conservando la misma estructura con dos grupos, definiéndose como grupo 7020 “Actividades de consultoría de gestión” de la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Sección M
Actividades profesionales, científicas y técnicas

División	Grupo	Clase	Descripción
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
División 71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
		7111	Actividades de arquitectura
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos
División 72			**Investigación científica y desarrollo**
	721	7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
	722	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Las relaciones públicas y comunicaciones.
- Las actividades de lobby.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

De igual forma, el documento CIIU Rev. 4 A.C. (Actualización 2022), modificó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia (2022), Por la cual las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal, definiéndose como grupo 432 “Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas” de la Sección F Construcción.

Sección F
Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			**Construcción de edificios**
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

División	Grupo	Clase	Descripción
División 43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Esta sección comprende las actividades generales y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Comprende las obras nuevas, la reparación, las ampliaciones y reformas, la construcción in situ de edificios y estructuras prefabricados, así como las construcciones de carácter temporal.

La construcción general consiste en la construcción de viviendas, edificios de oficinas y establecimientos comerciales completos, así como de otros edificios públicos, construcciones agrarias, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil como autopistas, carreteras, calles, puentes, túneles, líneas férreas, aeropuertos, puertos y otras obras hidráulicas, sistemas de riego y alcantarillado, instalaciones industriales, gasoductos, oleoductos y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc.

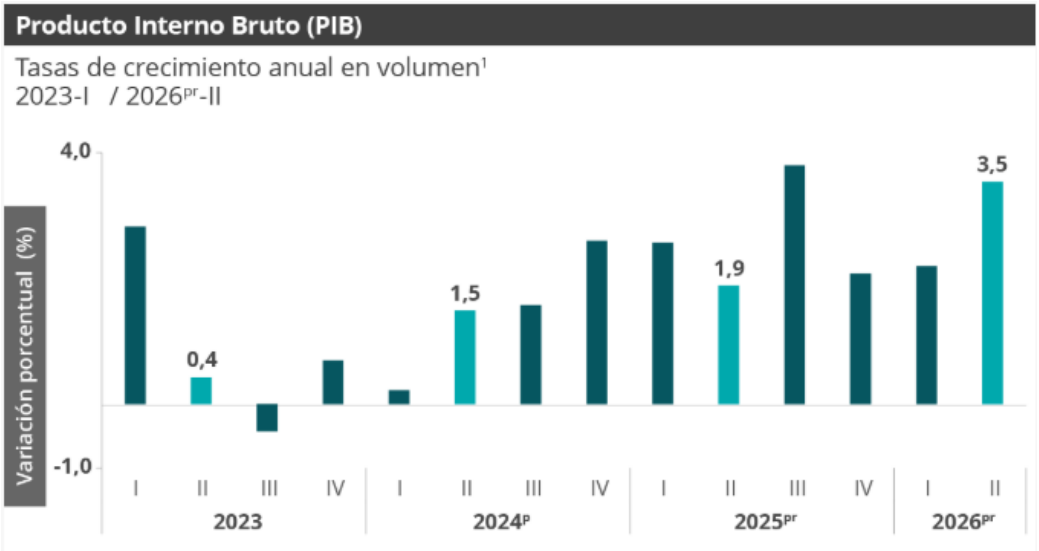
Estas obras pueden realizarse por cuenta propia o por cuenta de terceros. Pueden subcontratarse partes del trabajo e incluso, en ocasiones, el trabajo en su integridad. Las unidades que asumen la responsabilidad global relativa a proyectos de construcción se clasifican en la presente sección.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información segundo trimestre 2026^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

1.1.3 Índice de precios al consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación, por otro lado, se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017 y fue publicada en 2018. El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación. OBJ

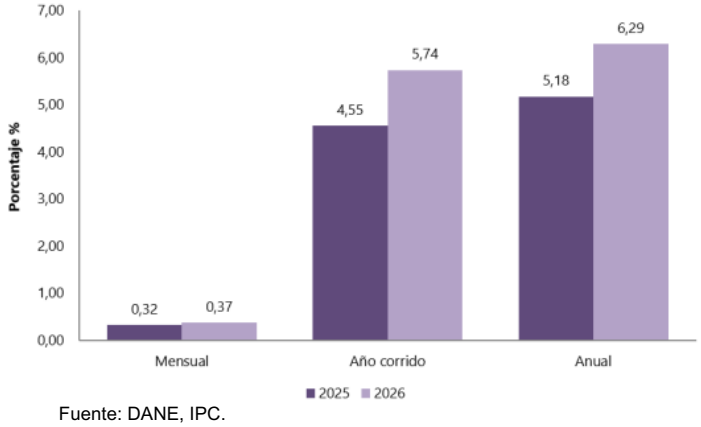
Según el DANE, la canasta de bienes y servicios se agrupa en doce subgrupos, y estos subgrupos a su vez se dividen en grupos que contienen artículos relacionados a ellos disgregando cada ítem como necesario para el cálculo respectivo para el IPC, los cuales pueden ser consultables en la web de la DIAN:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y tabaco
- Prendas de vestir y calzado
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- Salud
- Transporte
- Información y comunicación
- Recreación y cultura
- Educación
- Restaurantes y hoteles
- Bienes y servicios diversos

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

1.1.4 Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE DANE

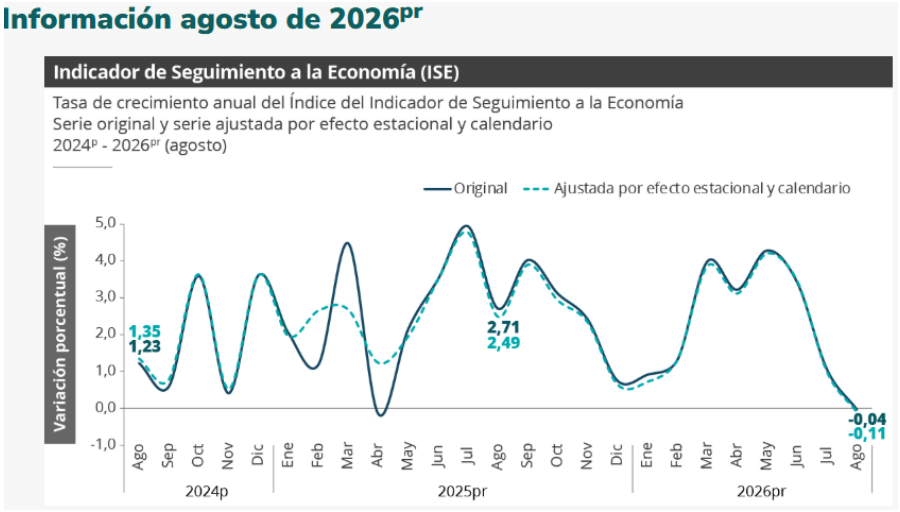
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Sin embargo, es importante considerar cada componente del ISE individualmente para obtener una imagen más completa de la situación económica. Además, los analistas también pueden comparar el ISE de Colombia con el de otros países o regiones para evaluar su posición relativa en términos de desempeño económico. En resumen, el ISE es una herramienta valiosa para comprender y evaluar la salud general de la economía colombiana.



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31).

1.1.5 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es un instrumento utilizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia para recopilar información sobre el desempeño del sector de servicios en el país. Esta encuesta se lleva a cabo mensualmente y recopila datos de una variedad de empresas que prestan servicios en sectores como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros.

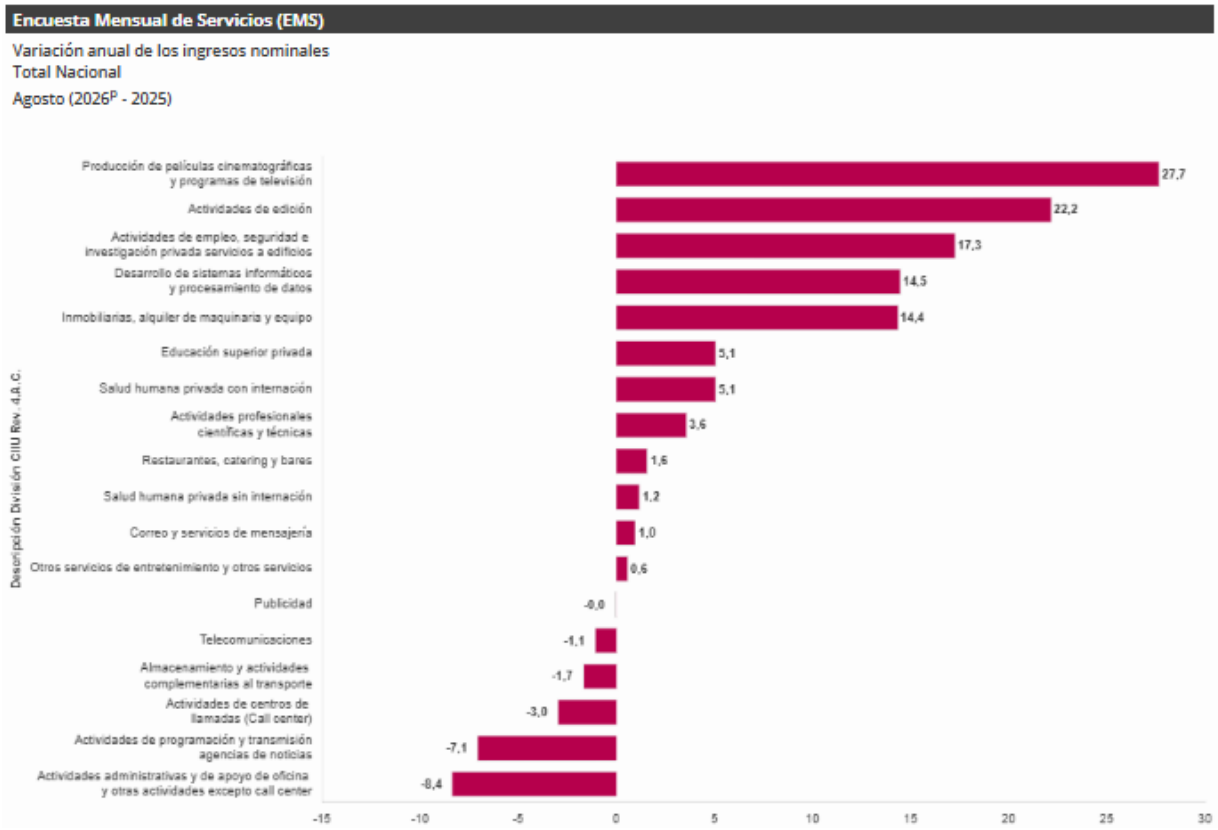
La EMS mide varios parámetros clave que son importantes para comprender el estado y la evolución del sector de servicios en Colombia. Algunos de estos parámetros incluyen:

- Ventas o ingresos: Este es un indicador fundamental que muestra el volumen de actividad económica en el sector de servicios. Un aumento en las ventas puede indicar un crecimiento económico, mientras que una disminución puede señalar problemas económicos.

- Empleo: La cantidad de empleo en el sector de servicios es otro indicador importante de su salud. Un aumento en el empleo puede indicar crecimiento y demanda en el sector, mientras que una disminución puede ser una señal de problemas económicos.

- Utilización de capacidad: Este parámetro mide la capacidad utilizada por las empresas en el sector de servicios. Una alta utilización de la capacidad puede indicar una fuerte demanda de servicios, mientras que una baja utilización puede sugerir una demanda débil.

- Índices de precios: El seguimiento de los cambios en los precios de los servicios puede proporcionar información sobre la inflación y la evolución de los costos en el sector.



Fuente: DANE - EMS
[P] Cifra provisional

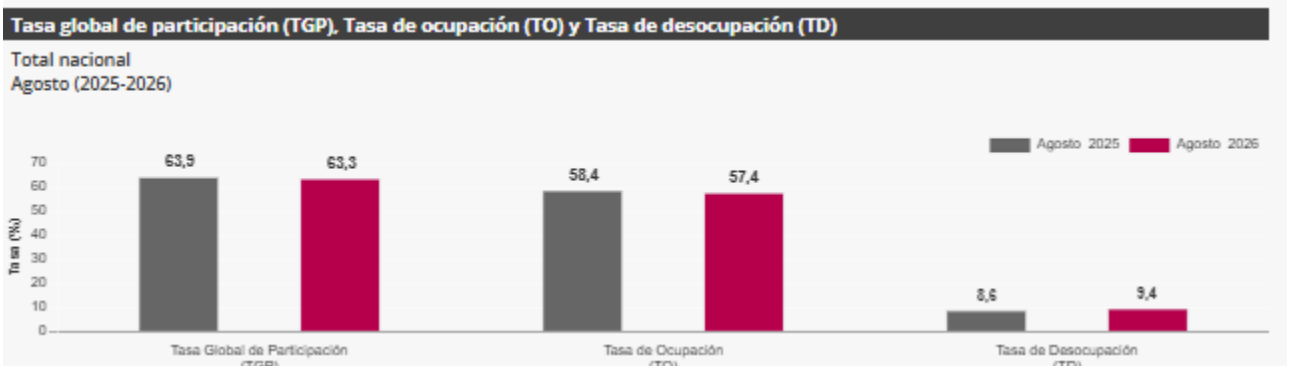
En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

1.1.6 Mercado Laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

1.2 ASPECTO TÉCNICO

1.2.1 Identificación de la Necesidad

Mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, D.C., se identificaron diversos desafíos estructurales para el desarrollo integral del territorio, entre los cuales se destaca el desafío de la solidaridad.

Este desafío orienta la transformación de Bogotá en una ciudad cuidadora, mediante la superación de los desequilibrios territoriales existentes en el acceso efectivo a vivienda digna, empleo decente y oportunidades urbanas, así como en el disfrute democrático, igualitario y con estándares adecuados de calidad de las infraestructuras de servicios públicos, equipamientos colectivos y espacios públicos, que constituyen el soporte fundamental para un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En respuesta a los desafíos identificados, el Plan de Ordenamiento Territorial definió un conjunto de políticas de ordenamiento territorial, dentro de las cuales se destaca la Política del Cuidado para el Ordenamiento Territorial, orientada a consolidar una Bogotá–Región cuidadora, que acoge, respeta y asume de manera deliberada la responsabilidad de garantizar una distribución equitativa de la prosperidad colectiva, con el propósito de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Dicha política se fundamenta en la consolidación de la Red del Cuidado y las Manzanas del Cuidado, así como en la generación de espacios adecuados para el desarrollo de actividades asociadas al Sistema Distrital de Cuidado, los Servicios Sociales y los componentes de seguridad, convivencia y justicia, contribuyendo de manera directa a la construcción y consolidación de una ciudad de proximidad.

Adicionalmente, el Plan de Ordenamiento Territorial estableció los principios rectores del ordenamiento del Distrito Capital, entre los cuales se resalta el enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial, el cual se materializa a través de la provisión articulada de **equipamientos y servicios de cuidado y sociales**, próximos, accesibles, asequibles y equitativamente distribuidos en el territorio. Este enfoque tiene como finalidad reconocer, redistribuir y reducir el tiempo destinado al trabajo de cuidado no remunerado, que recae de manera desproporcionada, especialmente, sobre las mujeres en sus diversidades, con el objetivo de garantizar a las personas cuidadoras el acceso efectivo a tiempos de descanso y respiro, formación, generación de ingresos, disfrute de una vida libre de violencias y fortalecimiento de su autonomía personal y económica.

De igual manera, el enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial se desarrolla mediante la **territorialización del Sistema Distrital de Cuidado**, promoviendo una adecuada localización y distribución de los servicios y equipamientos asociados al uso del tiempo en las actividades cotidianas, domésticas y de cuidado, así como mediante la **definición de estándares de accesibilidad y acceso universal** a los servicios del Distrito Capital, garantizando condiciones de inclusión, equidad y justicia espacial.

Los principios rectores del Plan de Ordenamiento Territorial, junto con sus estrategias, buscan concretar siete (7) objetivos de largo plazo, a través de la implementación de estrategias asociadas a las estructuras territoriales, proyectos estructurantes y actuaciones estratégicas, las cuales determinan el Modelo de Ocupación del Territorio.

Dentro de estos objetivos se destaca el de reducir los desequilibrios y desigualdades territoriales para la consolidación de un territorio más solidario y cuidador, mediante la corrección de las brechas existentes en el acceso a servicios públicos, sociales y urbanos, y el avance hacia la convergencia de la calidad de vida entre los distintos territorios del Distrito Capital.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el Distrito Capital promueve la territorialización, facilita la localización estratégica de equipamientos colectivos, soluciones habitacionales, actividades generadoras de empleo y establece mecanismos de traslado de cargas urbanísticas hacia las **zonas con mayores déficits urbanos, con el fin de habilitar equipamientos y espacio público.** Así mismo, adopta decisiones y adelanta acciones orientadas a la conformación de una red de movilidad sostenible, limpia, segura, asequible y eficiente, que permita reducir las desigualdades en el acceso a las oportunidades urbanas, en especial para los hogares en

situación de mayor vulnerabilidad.

Desde el Modelo de Ocupación Territorial (MOT), se concibe a Bogotá como un territorio articulado en las escalas regional, distrital y local, ordenado a partir de sus áreas de importancia ambiental y de sus patrimonios culturales, que responde de manera integral a la emergencia climática, disminuye la vulnerabilidad territorial, fortalece los soportes de proximidad mediante un mejor aprovechamiento del suelo y promueve el equilibrio territorial, así como la revitalización de áreas consolidadas **con oferta suficiente y diversa de vivienda, empleo, espacio público y equipamientos.**

Dentro de las estructuras territoriales definidas en el MOT, se encuentra la Estructura Funcional y del Cuidado, desarrollada a partir de los elementos locales del modelo, cuyo propósito es ordenar el territorio bajo criterios de equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricos y culturales de su ocupación. En el marco de esta estructura, **se garantizan condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios de cuidado y sociales,** y acceso al empleo, privilegiando desplazamientos a través de medios no motorizados o transporte público, con tiempos de viaje estimados entre quince (15) y treinta (30) minutos. Para tal efecto, el Plan de Ordenamiento Territorial define y delimita las Unidades de Planeamiento Local (UPL).

Finalmente, mediante el citado Decreto Distrital 555 de 2021, se estableció el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales (PPCSS) como uno de los instrumentos de planeación destinados a articular las políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos de la planeación sectorial, con la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito Capital, asegurando la coherencia normativa, la coordinación interinstitucional y la efectiva implementación del enfoque de cuidado y servicios sociales en el territorio.

Así mismo, el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, denominado “Bogotá Camina Segura”, integra el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital. Su objetivo general es “mejorar la calidad de vida de las personas, garantizarles el ejercicio pleno de sus derechos, así como mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades. Así mismo, busca brindar acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortalecer el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración y aprovechar el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”.

Bogotá D.C., buscará mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024-2027, está el 5.5. “***Bogotá confía en su gobierno****: Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y*

confíe. Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía. Sin embargo, cinco sectores en especial deben trabajar articuladamente para generar las condiciones con tal propósito: Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda".

En este marco estratégico se encuentran el 5.4. ***Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional***, desde el que se busca contar con una oferta amplia de servicios sociales, como la generación de infraestructura, actividades culturales, recreativas y deportivas, una movilidad eficaz, cómoda y segura, mediante la articulación de nuevos programas, que inician con la gestión de planeación territorial urbana, rural y regional, una revitalización y renovación urbana y el 5.5. "***Bogotá confía en su gobierno*** desde el que se propende por alcanzar un alto nivel de excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía respondiendo a sus expectativas y, en especial, a sus requerimientos y necesidades concretas en el territorio; alcanzar altos niveles de satisfacción en su relación con el Gobierno y con la ciudad.

Es así como aparece el Programa 39 "***Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana***" el cual busca fortalecer la atención a la ciudadanía en territorio retomando la vocación del Gobierno Distrital de estar al servicio de las personas y, a su vez, siendo garante del restablecimiento de sus derechos, mediante la articulación y convocatoria a las entidades y la ciudadanía, desde sus diferencias y diversidad y hacer parte de la construcción de consensos y respuestas a los desafíos que enfrenta la ciudad. A través de este programa se desarrollan acciones para fortalecer la prestación de servicios y trámites adelantados por la ciudadanía, con canales de comunicación sólidos, talento humano y recurso tecnológico para robustecer la prestación de trámites y servicios y mejorar los niveles de satisfacción de la ciudadanía.

Por lo anterior, se busca impulsar una estrategia distrital que permita el fortalecimiento y actualización de los canales de atención (presencial, virtual y telefónico) de la Red CADE. De igual forma, se busca mejorar la capacidad de respuesta para brindar trámites y servicios de manera permanente, respondiendo a las expectativas y necesidades diferenciales de la ciudadanía, facilitando su relación con los asuntos públicos y haciéndola más sencilla, ágil y amable en cumplimiento de la Política de Racionalización de Trámites en el Distrito.

La modernización de los canales de atención de la Red CADE está acompañada de un esquema de gobierno más cercano, con capacidad para responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y con presencia en cada rincón de la ciudad. De esta forma, la ciudadanía no tendrá que incurrir en múltiples desplazamientos para acceder a la oferta de servicios existentes.

Es así como la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, realiza la formulación, adopción, dirección de la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas de atención y prestación de los servicios distritales a la ciudadanía y de acercamiento de la Administración Distrital, así como la articulación de la gestión intersectorial de Servicio a la Ciudadanía y el liderazgo en el desarrollo y consolidación del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y partes interesadas.

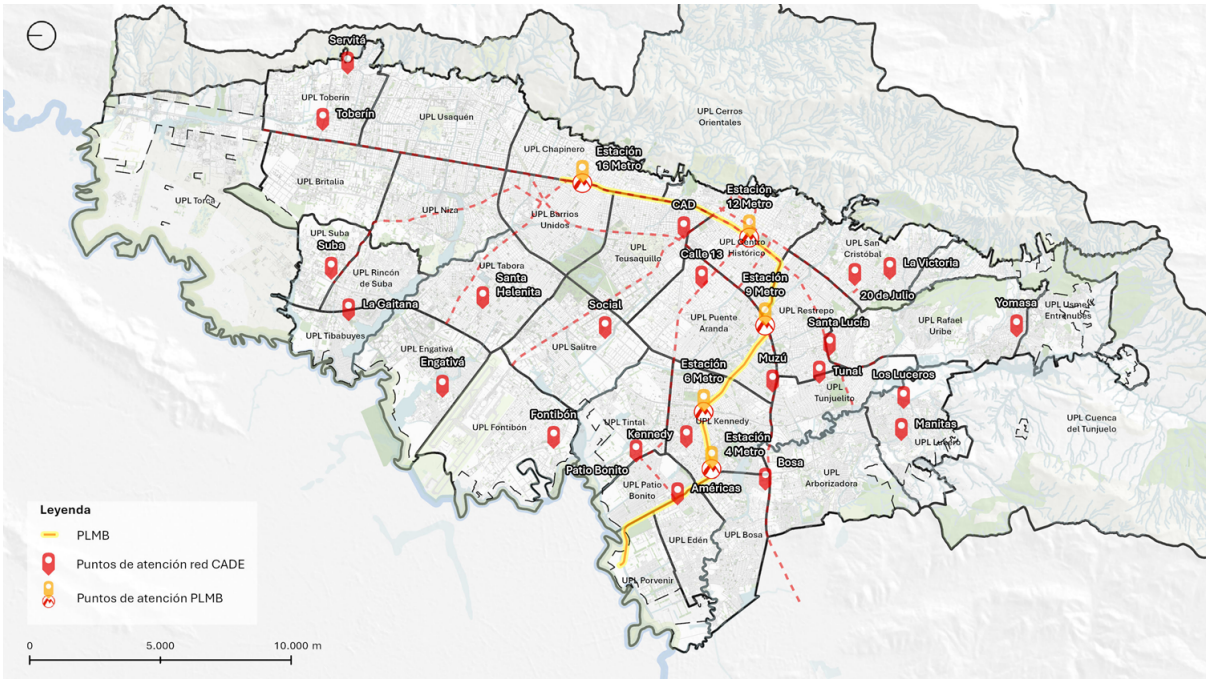
Atendiendo a esta responsabilidad, se formuló la "Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.", inicialmente mediante el Decreto Distrital 197 de 2014, posteriormente derogada y unificada mediante el Decreto Distrital 640 de 2025, y cuyo objetivo general es *"garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida".*

*Así mismo, el a*rtículo 65 del Decreto Distrital 640 de 2025, en concordancia con el Decreto Distrital 207 de 2026 que establece los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía, define "Servicio a la ciudadanía" en los siguientes términos: *"Es el acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno, transparente e igualitario a los trámites y otros procedimientos administrativos en cabeza del Estado; con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y garantizar el goce efectivo de sus derechos sin discriminación alguna".*

En el marco de esta Política Pública se incorpora la Red CADE (Red de Centros de Atención Distrital Especializados) definida en el Artículo 75 del Decreto Distrital 640 de 2025 como *"la estrategia omnicanal del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, compuesta por los distintos canales de atención dispuestos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para el acceso a la información pública, la realización de trámites y otros procedimientos administrativos ofrecidos por las distintas entidades públicas y empresas privadas, entre otras, que la integran, así como para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por posibles actos de corrupción, la rendición de cuentas y la participación ciudadana"*.

Dentro de los canales de la Red CADE se encuentran el presencial, compuesto entre otros por los CADE y SuperCADE que son puntos de atención distribuidos en todo Bogotá, que facilitan el acceso a la información y servicios y la realización de trámites.

Imagen 1. Distribución de los Puntos de Atención Presencial de la Red CADE



Fuente: Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía – DSDSC

Durante la vigencia 2025 y hasta agosto de la vigencia 2026, el canal presencial de la Red CADE realizó un total de 4.557.244 interacciones, con aproximadamente 40 entidades entre públicas y privadas, lo cual equivale a un promedio de 227.862 interacciones mensuales, es decir, cerca de 9.320 interacciones diarias en promedio. En la siguiente tabla se resume el número de interacciones reportada a través del Sistema de Asignación de Turnos SAT, por punto de atención:

Sede	Total 2025	Total 2026 (Corte Agosto)	Total General
ATENCIÓN LIEVANO *	195		195
CADE CANDELARIA *	23578		23578
CADE FONTIBÓN	61286	43094	104380
CADE GAITANA	41621	29319	70940
CADE KENNEDY	41342	17707	59049
CADE LA VICTORIA	28357	29153	57510
CADE LUCEROS	12381	12281	24662
CADE MUZU	8421	9274	17695
CADE PATIO BONITO	801	2639	3440
CADE SANTA HELENITA	71972	50979	122951
CADE SANTA LUCIA	76532	57944	134476

Sede	Total 2025	Total 2026 (Corte Agosto)	Total General
CADE SERVITA	65309	57826	123135
CADE TOBERIN	41498	28138	69636
CADE TUNAL	34807	25959	60766
CADE YOMASA	56358	43854	100212
SUPERCADE 20 DE JULIO	264323	182125	446448
SUPERCADE AMERICAS	299387	228203	527590
SUPERCADE BOSA	275352	201632	476984
SUPERCADE CAD	552665	388292	940957
SUPERCADE CALLE 13	84153	48326	132479
SUPERCADE ENGATIVÁ	123935	88438	212373
SUPERCADE MANITAS	105671	93277	198948
SUPERCADE SOCIAL	7153	2992	10145
SUPERCADE SUBA	376514	262181	638695
Total general	**2653611**	**1903633**	**4557244**

* Puntos cerrados en el 2025
Fuente: Sistema de Gestión de Turnos - SAT

Atendiendo a las cifras expuestas se puede indicar que el canal presencial de la Red CADE ha tenido una evolución favorable; sin embargo, en la actualidad enfrenta importantes retos frente a las dinámicas de ciudad, la velocidad de cambios tecnológicos, las nuevas formas de relacionamiento con los ciudadanos y mayores exigencias en respuestas a demandas y expectativas ciudadanas.

Particularmente se han detectado los siguientes desafíos:

1. La infraestructura actual presenta limitaciones en la funcionalidad de los espacios, deficiencias en accesibilidad y mobiliario inadecuado, lo que impacta la calidad de la atención, la eficiencia operativa y la experiencia de los usuarios.
2. En cuanto al modelo de atención, aún existen tiempos elevados de espera y atención o límites en el número de atenciones diarias por parte de las entidades debido a modelos basados en capacidad de atención.
3. Frente al componente tecnológico, existe una baja incorporación de servicios digitales para el servicio a la ciudadanía, al igual que ausencia de herramientas que soporten la operación, seguimiento y toma de decisiones.

En respuesta a estas problemáticas, en el año 2025 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá contrató, a través de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la estructuración del modelo de operación integral y sostenible de la Red CADE, con la finalidad de garantizar el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del Distrito de manera oportuna, ágil y cercana.

Dicho modelo define lineamientos conceptuales, funcionales y técnicos orientados a la transformación de la experiencia de servicio, e incluye tres componentes, dentro de los cuales se encuentra el de Experiencia

Ciudadana, enfocado en mejorar la percepción y satisfacción de la ciudadanía en los puntos de atención, mediante la configuración de entornos accesibles, cómodos y funcionales, así como el fortalecimiento de la atención y del servicio prestado. Este componente abarca aspectos clave como los espacios, el mobiliario, la tecnología, las comunicaciones y el modelo de atención a la ciudadanía y a los servidores.

En este sentido, el modelo de operación integral y sostenible de la Red CADE constituye el marco de referencia para el desarrollo del presente proceso, por lo cual el futuro contratista deberá tener en cuenta los lineamientos priorizados en el desarrollo de la implementación, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

En particular, para el componente de Experiencia Ciudadana, el análisis de brecha desarrollado en el marco de la consultoría identificó entre otras, la necesidad de mejorar los espacios de atención al ciudadano y funcionarios de la Red CADE bajo criterios de accesibilidad universal, funcionalidad y experiencia del usuario, así como la incorporación de zonas de espera confortables, áreas de bienestar para ciudadanos y funcionarios, mejoras en condiciones de iluminación y la implementación de mobiliario funcional y ergonómico, entre otros aspectos.

De igual forma, el modelo establece lineamientos para la renovación de la identidad visual de la Red CADE, enfocados a garantizar sistemas de orientación claros, coherentes y accesibles para la ciudadanía, así como la configuración de espacios flexibles o multiusos que permitan el desarrollo de actividades complementarias, tales como procesos de formación, cultura, colaboración e innovación, ampliando el alcance tradicional de los puntos de atención más allá de la gestión de trámites.

Finalmente, se precisa que el presente proceso no tiene por objeto el diseño conceptual del modelo, el cual ya fue desarrollado en el marco de la consultoría mencionada, ni el diseño de detalle el cual se publica como insumo para la implementación y adaptación de sus lineamientos priorizados en los puntos específicos de la Red CADE, de acuerdo con las condiciones particulares de cada espacio y en articulación con los componentes definidos por la Entidad.

En relación con la atención y el servicio, se identificó que los ciudadanos enfrentan obstáculos en la orientación y acceso a los servicios prestados por las entidades. Por ello, es necesario desarrollar acciones para crear una experiencia de acompañamiento fluida, donde la señalización, la información y la atención formen un sistema integrado que reduzca la incertidumbre y convierta la espera en un momento comprensible y útil, además de agradable. Para lograrlo, es esencial desarrollar flujos integrados y comprensibles de información que eviten la repetición de pasos y garantizar una percepción coherente en todos los canales.

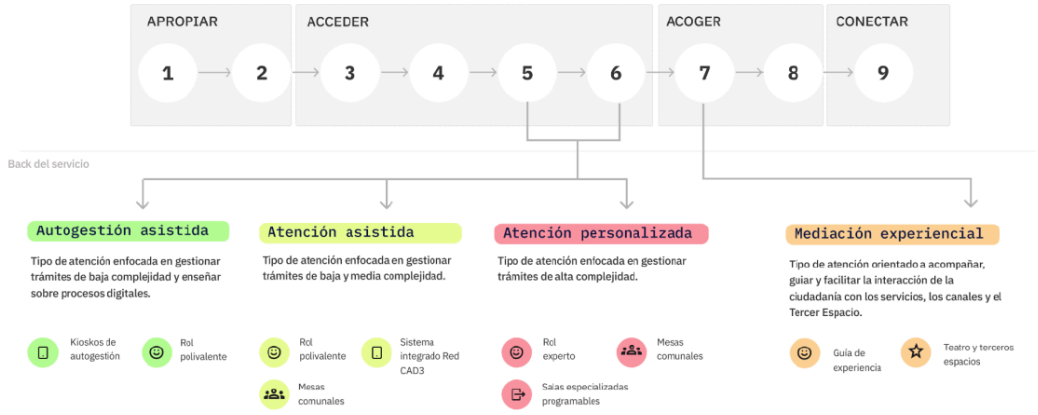
De igual manera, la atención debe evolucionar hacia una cultura institucional de empatía y lenguaje claro, en la que la confianza no dependa del ánimo individual del funcionario sino de un sistema de servicio justo y predecible.

Con base en el análisis de brecha se propuso el modelo de operación integral de la Red CADE que en su visión plantea que la Red hace parte de los espacios donde se encuentran y conectan las personas, más allá

del hogar y el trabajo y, por tanto, hace parte de los terceros espacios. Allí la ciudadanía puede compartir, aprender, construir y transformar diferentes aspectos de la ciudad. La Red CADE ha venido cumpliendo un papel primordial en el acceso a la información y ha facilitado la realización de trámites, por lo cual, la ciudadanía la identifica como el lugar donde le ayudan a resolver las diferentes necesidades que tiene frente a ello. Sin embargo, alineado con lo señalado en el POT y en el Plan Distrital de Desarrollo vigente "Bogotá Camina Segura", debe pasar a acoger y conectar a la ciudadanía, es decir, procurar una mayor cercanía y cuidado de las personas y servir de instancia para disfrutar y transformar la ciudad.

Para lograr esto, desde el punto de vista del componente de experiencia, se requiere cambiar el modelo de atención y servicio, haciéndolo más integral, es decir, tomando en cuenta que la experiencia del ciudadano inicia antes de llegar a un punto de atención y que, además, la Red CADE puede generar un mayor valor al bienestar y cuidado de los ciudadanos, a través de servicios complementarios como la formación, la cultura o la colaboración en la construcción conjunta de ciudad. Este modelo de atención y servicios se resume en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Modelo de Atención Propuesto para la Red CADE



Fuente: Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía – DSDSC

Para que este nuevo modelo de atención y servicio sea posible, también es necesario habilitar espacios para el bienestar, esto es, espacios agradables, confortables, y accesibles, tanto para ciudadanos como para los funcionarios. Una manera de resumir este nuevo modelo de espacios para mejorar la experiencia ciudadana es el siguiente:

Gráfica 2. Modelo de Espacios Propuesto para la Red CADE



Fuente: Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía – DSDSC

Aquí, los puntos de atención se convierten en espacios cívicos y acogedores, que fomentan la interacción, la autogestión y aprendizaje. La forma de servir a los ciudadanos permite segmentar la atención por complejidad, reducir filas, aumentar la resolución en primer contacto y ofrecer una experiencia más humana y útil.

La imagen muestra cómo se distribuyen las zonas de servicio en el espacio, los objetos que habilitan la experiencia y los roles que acompañan a la ciudadanía.

La zona de autogestión reúne los espacios donde la ciudadanía puede resolver trámites de forma autónoma con apoyo de kioscos y otras herramientas tecnológicas. En la zona de atención asistida los ciudadanos pueden acceder a orientación para aquellos servicios y trámites de mediana complejidad que requieren un mayor tiempo. El teatro, por su parte, habilita actividades colectivas, charlas, programación cultural y servicios de cuidado y bienestar.

La zona de atención privada está destinada a la atención personalizada y el acceso a servicios complejos que requieren privacidad.

La zona de servicios complementarios integra ferias y dinámicas económicas o culturales. Finalmente, la zona administrativa concentra los espacios para la administración y operación y los espacios de bienestar para los funcionarios. Aunque estas zonas cumplen funciones distintas, su organización no es rígida; la flexibilidad del modelo permite ajustarlas según la demanda y habilitar las funciones clave a resolver y acoger.

De acuerdo con lo anterior, se requiere iniciar la implementación progresiva del componente de experiencia del nuevo modelo operativo de la Red CADE, en los puntos priorizados; con el fin de fortalecer el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del Distrito de manera oportuna, ágil y cercana

La materialización de estas acciones resulta indispensable para fortalecer el canal presencial de la Red CADE, optimizar la capacidad de atención, mejorar la experiencia del usuario, reducir barreras de acceso a los servicios y contribuir al cierre de brechas territoriales, en cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría General y de los lineamientos de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía.

Para tal efecto, se considera necesario adoptar un esquema de ejecución bajo la modalidad de selección abreviada (por Lotes) de acuerdo con las necesidades de la entidad de adquirir bienes y servicios que, cuentan con unas características específicas que responden a la nueva identidad de la Red CADE, con el fin de garantizar la integralidad del proyecto, la optimización de tiempos y la adecuada gestión de riesgos. En este sentido, la entidad definirá y suministrará los lineamientos técnicos correspondientes al mobiliario y a la identidad visual, con el fin de garantizar la coherencia en el diseño, la uniformidad en los elementos implementados y el adecuado cumplimiento de los criterios establecidos para la prestación del servicio.
Es de señalar que este proceso cuenta en gran medida con los insumos obtenidos de la Consultoría contratada con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO a través del contrato interadministrativo de consultoría N° 4222000-829-2025, donde se establecieron parámetros y lineamientos para la adquisición de los elementos a contratar, con sus especificaciones para estandarizar la experiencia de la ciudadanía y los servidores.

Es importante precisar que el alcance del presente proceso no corresponde a la formulación de dichos lineamientos, ni a la elaboración de un nuevo proceso de diseño, sino a su aplicación y desarrollo en espacios específicos, mediante la adaptación técnica, la definición de soluciones particulares y la implementación de los componentes requeridos en cada punto de atención.

Para el Lote 1 – Mobiliario y elementos complementarios para mejorar la experiencia del servicio, la Entidad cuenta con lineamientos y especificaciones técnicas relacionados con tipologías, dimensiones, materialidad, características mínimas, condiciones de ubicación y criterios de accesibilidad aplicables al mobiliario, luminarias, elementos vegetales y murales. Estos insumos deberán ser validados por el contratista, considerando las condiciones verificadas en cada punto de atención, la disponibilidad de elementos en el mercado y el cumplimiento de la normativa técnica aplicable. Corresponderá al contratista realizar la selección definitiva de los elementos y materiales requeridos para la implementación, garantizando características iguales o superiores a las definidas por la Entidad, previa aprobación de esta.

Por su parte, para el Lote 2 – Implementación de identidad visual, la Entidad suministrará los lineamientos relacionados con diseño gráfico, paleta de color, tipografías, materialidad, criterios de señalización y parámetros de identidad visual definidos para la Red CADE. A partir de estos lineamientos, el contratista será responsable de desarrollar la propuesta de implementación, producción, suministro e instalación de los elementos correspondientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad o la mejora de estas.

Así mismo, se aclara que los lineamientos definidos por la Entidad constituyen parámetros obligatorios de referencia para la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución podrán presentarse ajustes como consecuencia de la verificación de las condiciones particulares de cada punto de atención, siempre que estos sean previamente aprobados por la Entidad, cumplan con la normativa técnica aplicable y no impliquen características inferiores a las especificaciones y estándares de calidad establecidos.

En el marco de la consultoría, RENOBO desarrolló un ejercicio integral que incluyó el análisis de las condiciones actuales de los puntos de atención, la identificación de necesidades de los usuarios y servidores, la definición de criterios de experiencia, la estructuración de rutas de atención, así como la conceptualización de lineamientos para la organización espacial, el mobiliario, la identidad visual y los elementos de soporte a la operación. Estos insumos se materializan en manuales, tipologías, criterios de uso, relaciones espaciales y especificaciones generales orientadas a estandarizar la experiencia en la Red CADE.

Por otra parte, el estudio evidenció que, aunque la Red CADE ha adelantado adecuaciones y mejoras progresivas en distintos momentos, estas no han sido suficientes para garantizar condiciones homogéneas de operación, accesibilidad y experiencia de servicio en los puntos de atención.

El diagnóstico técnico y funcional realizado sobre la totalidad de puntos existentes identificó diferentes niveles de deterioro, obsolescencia funcional y necesidades de actualización relacionadas con la organización espacial, condiciones de accesibilidad, mobiliario, orientación al ciudadano, identidad visual y articulación de herramientas tecnológicas de apoyo al servicio. Así mismo, se evidenció heterogeneidad entre sedes en términos de distribución, funcionalidad y condiciones de atención, lo cual impacta la experiencia de la ciudadanía y las dinámicas operativas de los puntos.

De igual forma, el análisis identificó limitaciones asociadas a la claridad en la orientación dentro de los espacios, condiciones de espera y circulación, así como dificultades para responder de manera uniforme a las necesidades actuales del servicio y a los nuevos modelos de atención ciudadana. Estas situaciones generan afectaciones en la percepción del servicio, la experiencia de uso de los espacios y las condiciones de operación de la Red CADE.

En este sentido, el presente proceso corresponde a una primera etapa de implementación progresiva de los lineamientos definidos por la Entidad, orientada a su aplicación concreta mediante la incorporación de los elementos previstos en el alcance contractual. Esta implementación se realizará conforme a las necesidades y condiciones particulares de cada punto de atención, sin que implique la aplicación integral de todos los lineamientos ni la intervención de la totalidad de los espacios.

Por lo anterior, la entidad definirá y suministrará los lineamientos técnicos correspondientes al mobiliario y a la identidad visual, con el fin de garantizar la coherencia en la uniformidad de los elementos y el adecuado cumplimiento de los criterios establecidos para la prestación del servicio.

MEJORAMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO EN LA RED CADE

Al analizar la presencia y operación de la Red CADE en el Distrito Capital, resulta pertinente considerar el Plan de Renovación Urbana del Distrito, así como la estrategia de interconectividad e integración de los servicios públicos al *modus vivendi* de la ciudadanía. En este contexto, y en atención a la necesidad de implementar el componente de Experiencia, se hace indispensable fortalecer y transformar el canal presencial de la Red CADE, de manera que responda de forma más eficiente, accesible e innovadora a las dinámicas actuales de la población.

En este sentido, y en cumplimiento del proyecto 8129 *"OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA PARA AUMENTAR LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.*", y de las funciones propias de la Subsecretaría de Servicio a la ciudadanía – Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, se cuenta con la necesidad de implementar progresivamente el componente de experiencia del nuevo modelo operativo de la Red CADE, en los puntos priorizados.

La necesidad objeto de la presente contratación se encuentra directamente asociada al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, a la ejecución del proyecto de inversión. En este sentido, la dependencia responsable del servicio a la ciudadanía, demanda soluciones oportunas y especializadas para garantizar la adecuada ejecución de sus planes, programas y proyectos, razón por la cual esta contratación responde a una necesidad institucional.

FORMA DE PAGO

La forma de pago se define en dos desembolsos únicos por lote (un primer pago del 20 % para el Lote 1 y del 15% para el Lote 2, y un pago final correspondiente al saldo restante) desglosados a continuación:

Para el Lote 1 se contempla un primer desembolso equivalente al 20 %, condicionado al cumplimiento y recibo a satisfacción de los entregables de la Fase 1, correspondientes a la planeación y validación técnica, acreditación de órdenes de compra y/o producción, suministro e instalación de luminarias lineales LED y conjuntos vegetales, y ejecución de murales gráficos interiores. El saldo restante se reconocerá conforme a la entrega, instalación y recibo a satisfacción de los demás elementos contratados, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y autorizadas por la supervisión.

Para el Lote 2 se contempla un primer desembolso equivalente al 15 %, condicionado al cumplimiento y recibo a satisfacción de los entregables de la Fase 1, correspondientes a la planeación y validación técnica, acreditación de órdenes de compra y/o producción, entrega del Manual de Identidad Visual y suministro e instalación de avisos de acceso exterior. El saldo restante se reconocerá conforme a la entrega, instalación y recibo a satisfacción de los demás elementos de identidad visual contratados, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y autorizadas por la supervisión.

Es fundamental precisar que los pagos se estructuraron bajo el principio de pago contra entrega e instalación recibida a entera satisfacción por parte de la supervisión. De esta manera, el primer pago ampara el cumplimiento y recibo de los bienes de la Fase 1, mientras que el saldo restante de cada lote (80 % para el Lote 1 y 85 % para el Lote 2) se reconocerá en un único y último pago final una vez entregados, instalados y puestos en funcionamiento la totalidad de los demás elementos contratados, de acuerdo con las cantidades

efectivamente ejecutadas y autorizadas por la supervisión a precios unitarios fijos bajo la modalidad de monto agotable.

La diferenciación en los porcentajes del primer pago contra entrega se justifica técnicamente por la distinta densidad operativa, costo de insumos y volumen de bienes que cada lote permite entregar e instalar de manera prioritaria durante la Fase 1. Para el Lote 1, correspondiente a mobiliario y elementos complementarios, el primer desembolso equivalente al 20 % exige que el contratista no solo cumpla con la planeación y validación técnica, sino que entregue e instale a entera satisfacción las luminarias lineales LED con sus conexiones eléctricas en funcionamiento, los conjuntos vegetales completados y la ejecución total de los murales gráficos en pared, además de acreditar las órdenes de compra del mobiliario. Dado que la intervención eléctrica, la pintura gráfica y la dotación vegetal representan un avance físico e inversión en sitio de alto impacto y funcionalidad inmediata desde la primera etapa, el valor de estos bienes instalados representa técnicamente un 20 % del presupuesto estimado del lote.

Con respecto al Lote 2, enfocado en la identidad visual, el primer pago equivalente al 15 % se encuentra condicionado al cumplimiento de la planeación técnica, la entrega del Manual de Identidad Visual y la entrega e instalación a satisfacción de los avisos de acceso exterior, junto con la acreditación de las órdenes de producción de los demás elementos. En este caso, la menor proporción inicial (15 %) se explica porque la mayor carga presupuestal de la señalización e identidad visual se concentra en la producción masiva y montaje interior de tótems, módulos con lectura Braille, marcadores y eucoles, los cuales se entregan e instalan en su totalidad en la segunda fase para dar paso al pago final. Por lo tanto, los bienes terminados e instalados al cierre de la Fase 1 equivalen exactamente a un 15 % del valor contratado.

Esta forma de pago garantiza que la entidad solo pague por lo que realmente recibe e instala a satisfacción, asegurando un uso transparente y eficiente de los recursos públicos y de los principios de planeación y eficiencia de la contratación estatal.

1.2.2. Objeto

Contratar el suministro e instalación de mobiliario y elementos de identidad visual, en el marco de la implementación del nuevo modelo de operación en los puntos priorizados de la Red CADE, con el fin de optimizar las condiciones de atención a la ciudadanía

1.2.3 Alcance del Objeto

El alcance del proyecto comprende lo siguiente: El presente proceso se estructura en dos (2) lotes, con el propósito de promover la pluralidad de oferentes y facilitar la participación de diferentes perfiles de proveedores, de acuerdo con la naturaleza de los componentes del proyecto:

Lote 1: Mobiliario y elementos complementarios para mejorar la experiencia del servicio.
Lote 2: Identidad visual.

Los proponentes podrán presentar oferta para uno o ambos lotes, de manera independiente, sin que ello genere restricción o exclusión en el proceso. En caso de presentarse a ambos lotes, deberán cumplir con los requisitos técnicos, financieros y de experiencia exigidos para cada uno de ellos.

La división por lotes no afecta el carácter integral del proyecto, por lo cual la ejecución deberá garantizar la articulación entre los componentes, asegurando coherencia en la implementación del modelo de experiencia en los puntos de atención de la Red CADE.

LOTE 1: MOBILIARIO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO

El presente lote tiene como propósito la implementación de mobiliario, luminarias, elementos vegetales y murales en los espacios de atención de la Red CADE, orientada al mejoramiento de la experiencia del servicio bajo criterios de accesibilidad, funcionalidad, calidad y bienestar.

Comprende la validación técnica, producción y/o adquisición, suministro e instalación de los elementos previstos, de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas definidos por la Entidad.

Previo a su implementación, el contratista deberá verificar en sitio las condiciones, dimensiones, cantidades y ubicaciones, así como validar las fichas técnicas, referencias, materiales, acabados, muestras y mockups que correspondan. Para las luminarias, deberá verificar las condiciones de la infraestructura eléctrica existente requeridas para su instalación y puesta en funcionamiento.

La ejecución deberá garantizar condiciones de calidad, funcionalidad, accesibilidad, ergonomía, seguridad y durabilidad, de acuerdo con las características de cada elemento y su uso en los espacios de atención.

En el marco del Lote 1 – Mobiliario y elementos complementarios para mejorar la experiencia del servicio, se deberá garantizar la implementación de mobiliario ergonómico, funcional, seguro e inclusivo, así como una disposición de los elementos que preserve las condiciones de accesibilidad, circulación y uso de los espacios de atención, conforme a la normativa vigente aplicable.

LOTE 2: IDENTIDAD VISUAL

El presente lote tiene como propósito la implementación de la identidad visual de la Red CADE en los puntos de atención presencial, con el fin de estandarizar la experiencia de los usuarios, fortalecer la orientación y reconocimiento de los espacios y garantizar coherencia visual en los entornos de servicio.

El lote comprende la aplicación, adaptación y desarrollo técnico de los lineamientos de identidad visual definidos por la Entidad, de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada punto de atención, así como la producción, fabricación, suministro, montaje e instalación de las diferentes tipologías de elementos previstas.

La implementación comprende, entre otros, avisos de acceso exterior, tótems y módulos de identidad visual direccional, marcadores de espacios, identificadores de módulos, locales y salas, paneles tipo eucol interior y estanterías tipo exhibidor bibliográfico conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada tipología.

Previo a su producción e instalación, el contratista deberá verificar en sitio las condiciones físicas, dimensiones, cantidades, superficies, sistemas de fijación, interferencias y demás variables necesarias, y realizar los ajustes y desarrollos técnicos requeridos para garantizar la correcta adaptación e implementación de los elementos, sin modificar los lineamientos conceptuales de identidad visual definidos por la Entidad.

La ejecución deberá garantizar la correcta integración de los elementos en el espacio, así como sus condiciones de calidad, durabilidad, legibilidad, accesibilidad y coherencia con los demás componentes del modelo de experiencia.

En el marco del Lote 2 – Implementación de identidad visual, se deberán incorporar criterios de comunicación accesible mediante el uso de lenguaje claro, elementos de orientación visual, apoyos en inglés cuando aplique y sistemas en braille o alto relieve en puntos estratégicos de interacción y circulación ciudadana, con el fin de facilitar la comprensión, orientación y uso de los espacios por parte de toda la ciudadanía. Lo anterior, en concordancia con los principios de accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables e inclusión social previstos en el Decreto 287 de 2026.

ASPECTO REGULATORIO

1.3.1 La SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, causal aplicable cuando la licitación pública convocada para el mismo objeto ha sido declarada desierta, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para esta causal.

En efecto, mediante la Resolución 706 de 2026, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. declaró desierto el Proceso de Selección por Licitación Pública No. SGA-LP-002-2026, cuyo objeto correspondía a la *Implementación del componente de experiencia del nuevo modelo de operación de la Red CADE, mediante la reconfiguración de los elementos visuales, espaciales y funcionales, con el propósito de optimizar las condiciones de servicio en la RedCADE*, al evidenciarse inconsistencias entre los formatos económicos de la Adenda No. 2 y el presupuesto oficial y el estudio de mercado.

Configurada dicha causal, la Entidad se encuentra habilitada para adelantar el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada, sin que resulte necesario acreditar el presupuesto de uniformidad exigido para la Subasta Inversa (literal a) del mismo numeral), pues la habilitación deriva directamente de la declaratoria de desierta y no de la naturaleza técnica de los bienes y servicios a contratar.

Con el propósito de evitar que se configure nuevamente la causal que dio origen a la declaratoria de desierto del Proceso de Selección Pública No. SGA-LP-002-2026, la Entidad adelantó la revisión y ajuste de los aspectos

técnicos y económicos que originaron las inconsistencias advertidas. En particular, se efectuó una verificación exhaustiva de coherencia entre los Anexos Técnicos, el presupuesto oficial y el estudio de mercado, actualizando las cantidades, especificaciones técnicas y valores unitarios correspondientes a cada uno de los ítems que integran los Lotes 1 y 2, de manera que los formatos técnicos y económicos guarden identidad y consistencia entre sí.

En consecuencia, el objeto del presente proceso corresponde a la priorización de los componentes previstos en el proceso declarado desierto, estructurados en dos (2) lotes: Lote 1 — Mobiliario y elementos complementarios para mejorar la experiencia del servicio (mobiliario, luminarias, elementos vegetales y murales) y Lote 2 — Identidad visual (avisos, tótems, módulos de identidad visual direccional, marcadores de espacios, identificadores, paneles y estantería tipo exhibidor), conforme a los Anexos Técnicos que hacen parte integral del proceso.

División en lotes o segmentos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.19. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala al tipo de entregable como una casual para la división en lotes o segmentos, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y como resultado del Estudio de Mercado y Análisis del Sector, considera necesario dividir en lotes el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

Lote 1. Mobiliario y elementos complementarios para mejorar la experiencia del servicio

Lote 2. Identidad visual.

1.3.2 Acuerdo marco de precios

De otra parte, atendiendo las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, por parte de la Entidad en la etapa de planeación del proceso, se realizó la respectiva verificación de la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual se pudiera satisfacer la necesidad identificada; así las cosas, consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado colombiano, se pudo establecer que no existe un acuerdo marco de precios para la adquisición del presente objeto *"Implementación del componente de experiencia del nuevo modelo de operación de la Red CADE, mediante la reconfiguración de los elementos visuales, espaciales y funcionales, con el propósito de optimizar las condiciones de servicio en la Red CADE."*

1.3.3 Análisis de la aplicabilidad de las modificaciones incorporadas al Decreto 1082 de 2015

Art. 2.2.1.2.4.2.16. Ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, establece la posibilidad de incluir dentro de los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, previo análisis de su oportunidad o conveniencia, condiciones para que el contratista en la ejecución del contrato contemple la provisión de bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio a los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el efecto, por las características propias del servicio a contratar y de acuerdo con las necesidades descritas en el anexo técnico, se requiere que el futuro contratista cuente con capacidades y recursos especializados respecto de cada uno de los lotes, así:

Lote 1. Experiencia específica y especializada en construcción y adecuaciones en actividades de Arquitectura o Ingeniería

Lote 2. Experiencia especifica y especializada en identidad visual

Teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se tiene que no es exigible la participación de población vulnerable, teniendo en cuenta que los perfiles del equipo mínimo requerido contienen temas de formación y experiencia profesional.

1.3.4 Ley de emprendimiento colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado Decreto 1860 de 2021)

Promoción De La Industria Nacional.

Apoyo a la Industria Nacional: En este sentido, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., otorgará el puntaje de que trata el inciso 1º del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, así:

Conforme con la Ley 816 de 2003 y Decreto 1082 de 2015, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán máximo diez (10) puntos a los Servicios Nacionales de acuerdo con la normativa aplicable; para tal efecto se deberá presentar el debidamente diligenciado el “FORMATO PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL” correspondiente así:

PUNTAJE	CONDICIÓN
10 PUNTOS	Si todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el “FORMATO PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL”
5 PUNTOS	Si dentro del personal contratado para la ejecución del contrato hay personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del

	personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el "FORMATO PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL"

1.3.4.1 Emprendimiento y Empresas de Mujeres – Máximo 0.25 puntos

La Secretaría General otorgará máximo CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento a través del "FORMATO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES" de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

1.3.4.2. Vinculación de Trabajadores en Condición de Discapacidad y de los Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad (Decreto 392 de 2018 modificado por el Decreto 287 de 2026) – Máximo 2 puntos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 287 de 2026, el cual modificó el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, estableció una obligación para las Entidades Estatales frente a la incorporación de un puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Para el caso que nos ocupa y en cumplimiento del rango previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 287 de2026, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. ESBLECE OTROGAR el dos por ciento (2%) del total de los puntos factores ponderables, siempre y cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

1) Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 20215, para lo cual deberá aportar la documentación de que trata la referida normativa.
2) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntaje
Entre 1 y 30	2	2 Puntos
Entre 31 y 100	3	
Entre 101 y 150	4	
Entre 151 y 200	5	
Entre 201 y 300	7	
Entre 301 y 400	10	
Entre 401 y 500	12	
Entre 501 y 600	14	

Entre 601 y 700	16	
Mas de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales	

Para la asignación del puntaje de esta opción, el proponente deberá acreditar el número de personas con discapacidad indicado en la tabla anterior, el cual ya incluye el mínimo exigido por la Ley 2466 de 2025, conforme al tamaño de su planta de personal. La tabla en mención también incluye a las personas con discapacidad adicionales que deberá acreditar y tener contratadas, para obtener el puntaje mencionado en el artículo referenciado.

La verificación de estas condiciones se realizará con base en los siguiente:

1. El proponente deberá diligenciar el FORMATO denominado "Discapacidad".

2. El proponente deberá aportar los siguientes documentos junto con su oferta:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta (cierre del proceso), suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- También esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

NOTA 1: Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

Tenga en cuenta que debe certificarse a la fecha del cierre, de lo contrario no se hará acreedor al punto del que trata este numeral.

NOTA 2: En caso de que el proponente **NO** acredite la circunstancia establecida en el presente numeral de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad, tendrá una calificación de **CERO (0)**

PUNTOS.

NOTA 3: Si el proponente **NO** realiza ofrecimiento alguno, **NO** tendrá calificación para este factor.

1.3.4.2 Criterio diferencial para MIPYMEs, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimiento y empresas de personas con discapacidad

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 287 de 2026, que adicionaron los artículos 2.2.12.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.7.3 y, modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, es necesario incluir condiciones habilitantes para incentivar las empresas que acrediten la condición de MIPYME, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y los emprendimientos y empresas que de personas con discapacidad.

Para el efecto, se deben incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el caso concreto, la entidad considera pertinente aplicar el numeral 5 de los criterios antes, es decir, el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, cuando la propuesta cumpla con alguno de los requisitos previstos en el numeral 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.24.2.15, 2.2.1.2.4.2.18, 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por los Decretos 1086 de 20221 y 287 de 2026, es decir, que cumpla con las condiciones para ser MIPYME o emprendimientos y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrá allegar con su oferta, la póliza de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y **12% del valor total del presupuesto** oficial en el caso de no acredite ninguna de las condiciones antes señaladas.
Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

No obstante, l**as condiciones antes señaladas deben acreditarse por parte del proponente en su oferta, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto 1082 de 2015, así como aquella que la complemente, sustituya o adicione.**

Nota: Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial enunciado con anterioridad es aplicable, cuando:

- **MIPYME**: Por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. (Parágrafo 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015)
- **Emprendimientos y empresas de mujeres:** Por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. (Parágrafo 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.15 de. Decreto 10 82 de 2015).
- **Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:** Al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 20215 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural. (Parágrafo 1°del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026).

La condición de emprendimientos empresas de mujeres o MIPYME se deberá acreditar de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

1.3.5 Aspectos del Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"

1. Planeación compras públicas accesibles: La entidad ha considerado el enfoque de compras públicas accesibles, mediante la identificación de barreras potenciales de acceso para las personas con discapacidad y la adopción de medidas orientadas a su eliminación, asegurando que las condiciones del proceso sean comprensibles, accesibles y no restrictivas, en igualdad de condiciones para todos los proponentes.

2. Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos: En desarrollo de la planeación contractual, se han incorporado criterios que permiten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, tales como la inclusión de criterios diferenciales, en concordancia con lo previsto en el Decreto. Estas medidas buscan promover la pluralidad de oferentes y garantizar condiciones de equidad en el acceso al proceso.

3. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad: En la ejecución del contrato, la entidad incorporará condiciones especiales orientadas a garantizar la inclusión de personas con discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026. En este sentido, se establece como obligación del contratista priorizar la vinculación de personas con discapacidad cuando, para la ejecución del contrato, se requiera la conformación de equipos de trabajo, siempre que dicha vinculación resulte compatible con el objeto contractual y las actividades a desarrollar, y se garantice el cumplimiento de los perfiles, competencias y requisitos exigidos.

1.3.6 Decretos Distritales

En el orden Distrital, el Decreto Ley 1421 de 1993, Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, dispone en el artículo 149 que: *"(...) el Distrito, sus localidades y las entidades*

descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo".

Por otra parte, el Decreto 643 de 2025, en su artículo 29, estableció medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, así:

"Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (...)".

La mencionada norma establece un "mínimo de mujeres" para la ejecución de convenios o contratos de acuerdo con la rama de la actividad económica así:

Ramas de actividad económica	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos**		
	A partir del 1 º de junio de 2021	**A partir del 1º de junio de 2022**	**A partir del 1 º de junio de 2023 en adelante**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

"(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

La mencionada norma establece un “mínimo de mujeres” para la ejecución de convenios o contratos. En cuanto a la actividad económica para el presente proceso “otras ramas” aplica un 50% de la cantidad del personal femenino que deben estar vinculadas a dichos acuerdos de voluntades

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIEN VENDE?

En el mercado colombiano, la provisión de bienes y servicios asociados a la implementación de componentes de experiencia en espacios de atención al ciudadano es ofrecida por un conjunto diverso de proveedores que operan de manera individual o mediante esquemas asociativos, dependiendo de la complejidad y alcance del contrato.

En términos generales, la oferta se encuentra conformada por los siguientes tipos de actores:

1. Empresas de adecuación de espacios

Corresponden a firmas especializadas en arquitectura, diseño interior y diseño de experiencias, que desarrollan proyectos integrales orientados a la transformación de espacios físicos. Estas empresas ofrecen servicios que incluyen diagnóstico, conceptualización, diseño arquitectónico, diseño de experiencia de usuario, y acompañamiento en la implementación.

2. Proveedores de mobiliario y dotación institucional

Incluyen empresas dedicadas a la fabricación, suministro e instalación de mobiliario de oficina, mobiliario modular, elementos de espera, señalética y soluciones de ambientación. Estos actores suelen participar en contratos de suministro o en componentes específicos dentro de contratos integrales.

3. Empresas de obra civil y adecuaciones locativas

Son contratistas del sector construcción que ejecutan actividades de adecuación, mantenimiento, remodelación y optimización de espacios físicos. Su participación es clave en la materialización de los diseños y en la intervención de la infraestructura existente.

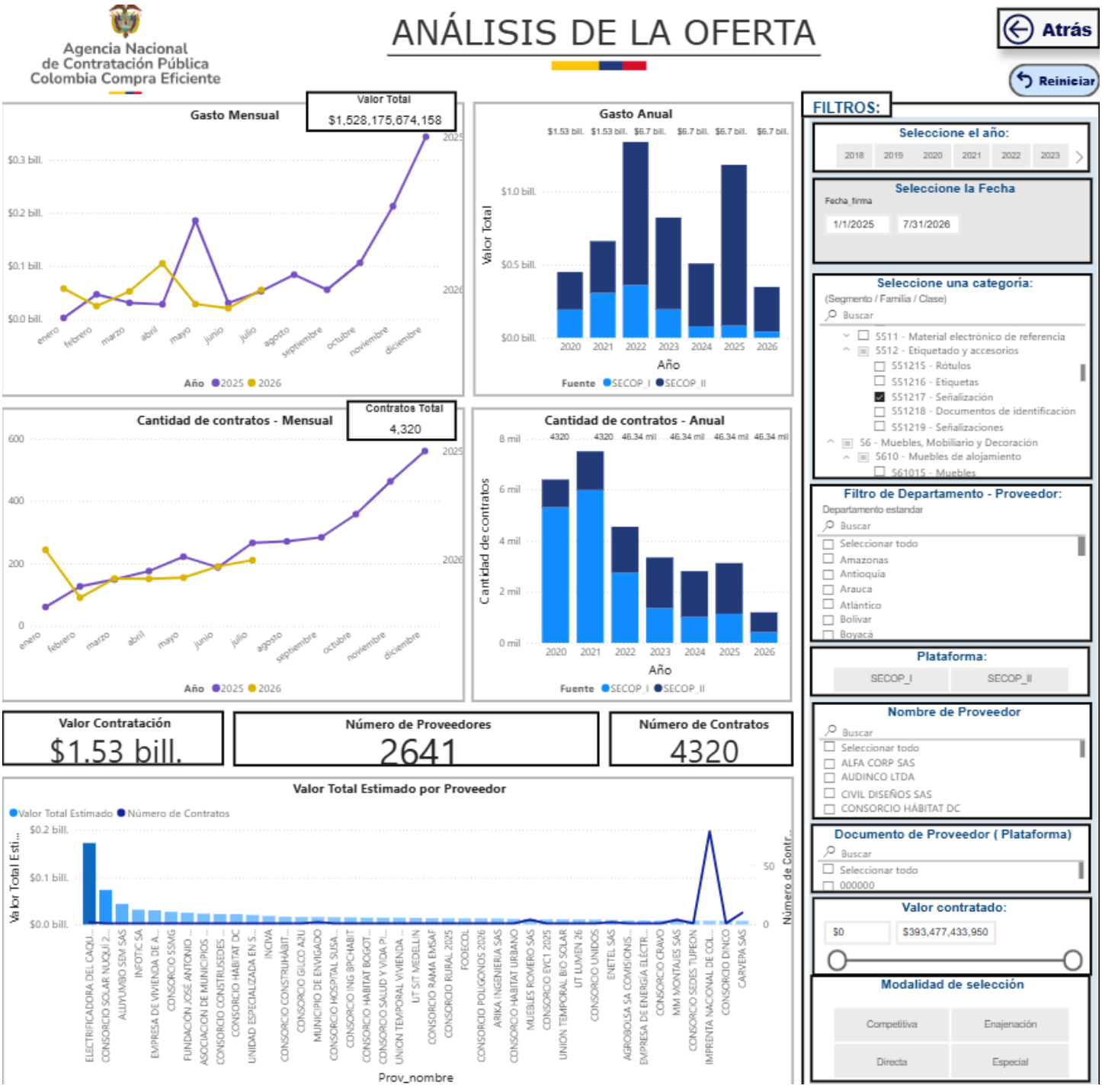
4. Empresas de señalización y comunicación visual

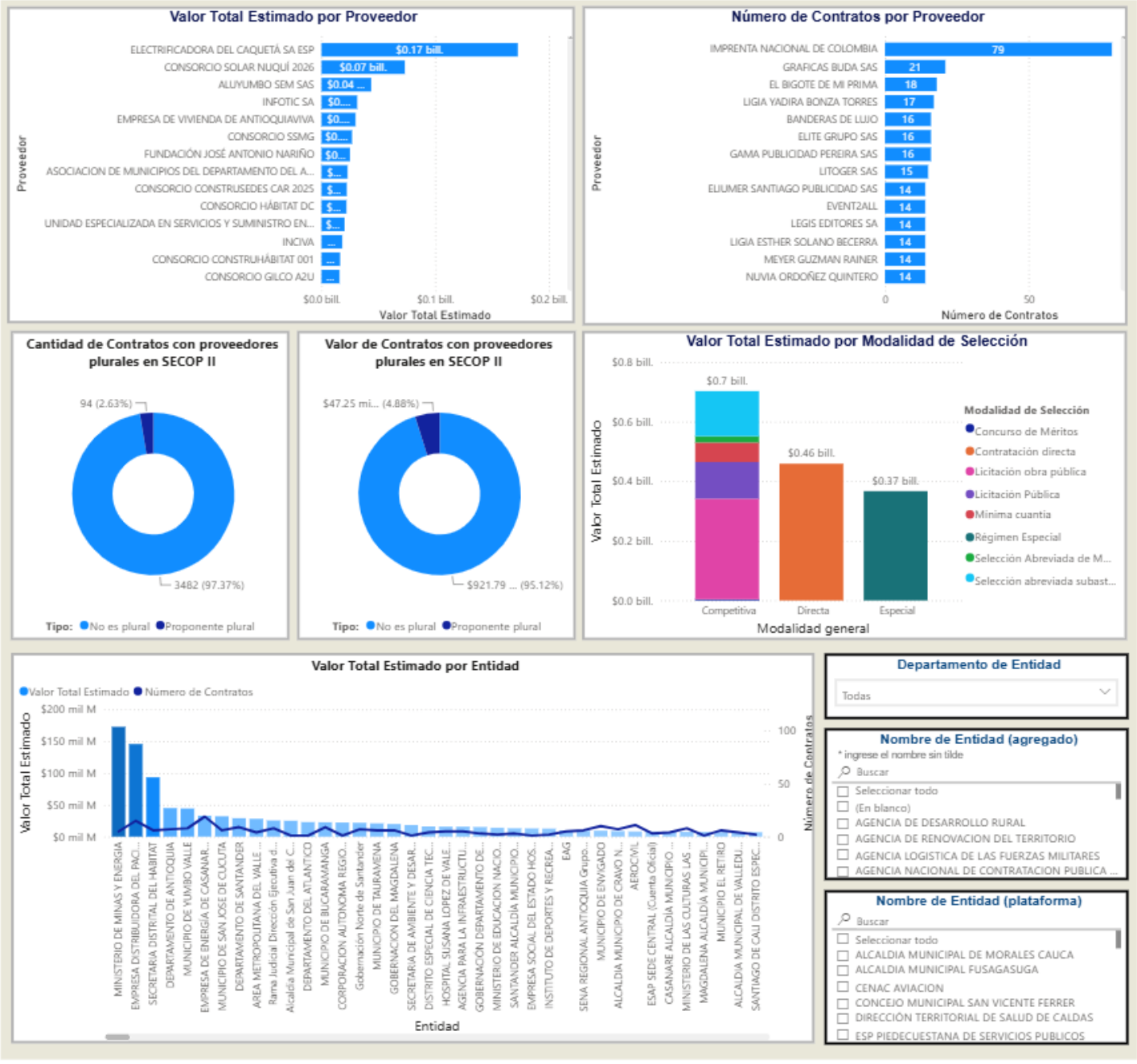
Corresponden a proveedores especializados en diseño gráfico aplicado al espacio, producción e instalación de señalética institucional, elementos de orientación al usuario, piezas informativas y sistemas de comunicación visual, fundamentales en la experiencia del ciudadano.

5. Empresas de servicios y operación de atención al ciudadano

Incluyen organizaciones que prestan servicios relacionados con la operación de puntos de atención, gestión de filas, orientación al usuario, y fortalecimiento de la experiencia de servicio. Estas empresas aportan el componente funcional del modelo.

El análisis histórico de la contratación pública en las categorías relacionadas con mobiliario, señalización y elementos de dotación (segmentos UNSPSC 56 y 55, entre otros) revela un mercado dinámico y de alta capilaridad institucional, fundamentado en un volumen acumulado de 4,320 contratos que totalizan $1.53 billones de pesos. A través del procesamiento de los tableros de control del MAE (SECOP I y SECOP II), es posible evidenciar el comportamiento de la oferta, la concentración del valor por proveedor, las modalidades de selección predominantes y la participación de pluralidad de oferentes, insumos clave para dimensionar la capacidad competitiva del sector frente a los requerimientos de estructuración de nuevos proyectos institucionales.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1,528,175,674,158
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4,320
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$1.53 bill.
Número de Proveedores
2641
Número de Contratos
4320
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ SA ESP
CONSORCIO SOLAR NUQUÍ 2026
ALUYUMBO SEM SAS
INFOTIC SA
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIAVIVA
CONSORCIO SSMG
FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL A...
CONSORCIO CONSTRUSEDES CAR 2025
CONSORCIO HÁBITAT DC
UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN...
INCIVA
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
CONSORCIO GILCO A2U
$0.17 bill.
$0.07 bill.
$0.04 ...
$0....
$0.0 bill.
$0.1 bill.
$0.2 bill.
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
GRAFICAS BUDA SAS
EL BIGOTE DE MI PRIMA
LIGIA YADIRA BONZA TORRES
BANDERAS DE LUJO
ELITE GRUPO SAS
GAMA PUBLICIDAD PEREIRA SAS
LITOGER SAS
ELIUMER SANTIAGO PUBLICIDAD SAS
EVENT2ALL
LEGIS EDITORES SA
LIGIA ESTHER SOLANO BECERRA
MEYER GUZMAN RAINER
NUVIA ORDOÑEZ QUINTERO
79
21
18
17
16
16
16
15
14
14
14
14
14
14
0
50
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
94 (2.63%)
3482 (97.37%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$47.25 mi... (4.88%)
$921.79 ... (95.12%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.8 bill.
$0.6 bill.
$0.4 bill.
$0.2 bill.
$0.0 bill.
$0.7 bill.
$0.46 bill.
$0.37 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
100
50
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA ...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAC AVIACION
CONCEJO MUNICIPAL SAN VICENTE FERRER
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

En cuanto a la evolución temporal, la actividad contractual muestra picos significativos de adjudicación y ejecución presupuestal hacia los cierres de vigencia anual (con un comportamiento estacional marcado en los meses de noviembre y diciembre), consolidando un promedio histórico sostenido donde el uso de plataformas electrónicas como SECOP II concentra la mayor parte de la gestión transaccional. Al examinar el Valor Total Estimado por Modalidad de Selección, la contratación Competitiva lidera ampliamente el mercado con cerca de $0.7 billones, seguida por la Contratación Directa (aproximadamente $0.46 billones) y los procesos de Régimen Especial / Otras modalidades ($0.37 billones). Este desglose demuestra que, si bien existe un espacio importante para la contratación directa orientada a necesidades específicas del Estado, los procesos competitivos continúan siendo el mecanismo principal para dinamizar la oferta y garantizar la pluralidad de interesados en la provisión de bienes y servicios de estos segmentos.

El análisis de la estructura de mercado evidencia una alta participación de proponentes plurales, donde los contratos adjudicados bajo esquemas asociativos o plurales representan el 97.37% en cantidad de contratos (3,482 contratos) y cerca del 95.12% en valor ($921.79 mil millones) frente a las ofertas no plurales, lo que denota un ecosistema de proveeduría colaborativo y competitivo.

Por el lado de los actores con mayor participación, el ranking de valor estimado por proveedor sitúa a contratistas de infraestructura y servicios especializados como Electrificadora del Caquetá S.A. ESP ($0.17 billones) y Consorcio Solar Nuquí 2026 en la cúspide del valor económico, mientras que en términos de número de contratos adjudicados destacan entidades y empresas integrales como la Imprenta Nacional de Colombia (79 contratos) y diversos consorcios y uniones temporales orientados a la gestión institucional. Finalmente, el análisis por entidades contratantes confirma que ministerios, secretarías distritales (como la Secretaría Distrital del Hábitat) y empresas de energía concentran la mayor demanda de estos bienes a nivel nacional.

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La dinámica del mercado asociada a la implementación del componente de experiencia del modelo de operación de la Red CADE se caracteriza por la articulación de múltiples actividades especializadas que integran bienes y servicios, desarrolladas de manera secuencial y coordinada entre distintos actores del sector.

En este contexto, la cadena de valor del proceso se estructura en tres etapas principales: producción (definición técnica y fabricación), distribución (logística y suministro) y entrega (adecuación, instalación y puesta en funcionamiento), las cuales se describen a continuación:

2.2.1. Producción (Definición técnica, fabricación y alistamiento)

La etapa de producción comprende el conjunto de actividades orientadas a la **definición técnica, adaptación y materialización** de los elementos requeridos para la ejecución del proyecto, con base en los lineamientos previamente establecidos para la Red CADE.
Esta fase incluye

- Definición técnica de la reconfiguración funcional, en la que se establece la redistribución de áreas, los flujos de atención, criterios de accesibilidad y organización de los espacios, conforme al modelo de experiencia ciudadana.

- Adaptación técnica de la identidad visual, alineada con los lineamientos institucionales, que incluye la especificación de piezas, sistemas de orientación y aplicación en los espacios físicos.

- Fabricación de mobiliario y elementos funcionales, tales como módulos de atención, mobiliario de espera, estaciones de autogestión, elementos murales y componentes complementarios.
- Producción de elementos tecnológicos y lumínicos, incluyendo pantallas, luminarias y otros dispositivos requeridos para la operación del servicio.

- Esta etapa se caracteriza por la articulación entre actividades de definición técnica y procesos industriales estandarizados (corte, ensamblaje, acabados), en los que la calidad, funcionalidad, durabilidad y coherencia con el modelo de experiencia son factores determinantes.

2.2.2. Distribución (Logística y suministro)

La etapa de distribución corresponde a las actividades logísticas necesarias para garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes y recursos en los puntos de intervención. Incluye:

- Transporte de mobiliario, equipos, elementos de identidad visual y materiales desde los centros de producción hasta los puntos de atención de la Red CADE

- Gestión de inventarios y almacenamiento temporal, en caso de requerirse para la programación de entregas parciales.
- Coordinación logística con los puntos de atención considerando las condiciones de operación, accesos, horarios y restricciones, con el fin de minimizar afectaciones en la prestación del servicio.

- Dado que la ejecución se realiza en múltiples sedes, esta etapa requiere una planificación detallada, con esquemas de entrega programada, una articulación permanente entre proveedores, operadores logísticos y la Entidad. y coordinación interinstitucional.

2.2.3. Entrega (Implementación, instalación y puesta en funcionamiento)

La etapa de entrega comprende la ejecución en sitio de las actividades necesarias para la adecuación de los espacios y la puesta en funcionamiento de los componentes del proyecto, garantizando su correcta operación.

- Adecuaciones locativas y redistribución funcional de los espacios, conforme a las definiciones técnicas establecidas en la fase anterior, sin contemplar intervenciones estructurales.
- Instalación de mobiliario y elementos funcionales, garantizando su correcta ubicación, estabilidad y uso.

- Implementación de los elementos de identidad visual, asegurando su coherencia, legibilidad y correcta orientación para el usuario.
- Instalación de elementos tecnológicos y lumínicos, asegurando su correcto funcionamiento.
- Puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos, incluyendo pruebas, ajustes finales y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Entrega final a la entidad, incluyendo pruebas de funcionamiento, ajustes y cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Esta fase debe ejecutarse garantizando la continuidad operativa de los puntos de atención, lo que implica intervenciones programadas, implementación por etapas y control permanente de calidad.

2.3. POSIBLES PROVEEDORES

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 706 de 2026 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. declaró desierto el Proceso de Selección por Licitación Pública No. SGA-LP-002-2026, cuyo objeto correspondía a la contratación del suministro e instalación de mobiliario y elementos de identidad visual en el marco de la implementación del nuevo modelo de operación de la Red CADE, al evidenciarse inconsistencias entre los formatos económicos de la Adenda No. 2 y el presupuesto oficial y el estudio de mercado, se hizo necesario actualizar el estudio de mercado correspondiente, con el fin de contar con información vigente sobre los posibles proveedores del objeto contractual y soportar adecuadamente la nueva etapa de planeación del proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada.

Para la determinación y actualización de las condiciones de mercado del presente proceso de contratación, la Entidad adelantó una nueva convocatoria dirigida a los posibles proveedores del sector, en el marco de la estructuración del proceso posterior a la declaratoria desierta de la licitación pública No. SGA-LP-002-2026. Dicha gestión consideró la optimización de los alcances técnicos, la precisión de las especificaciones y la modificación de la estructura económica mediante la exclusión del esquema AIU para reflejar directamente los valores con IVA. En relación con los murales del Lote 1, se precisa que la Entidad suministrará los lineamientos de identidad visual y el contratista desarrollará la propuesta gráfica para su aplicación en cada superficie, sin comprender la creación o el rediseño de la identidad visual institucional. A los interesados consultados se les otorgó plazo hasta el 16 de septiembre de 2026 para la revisión y actualización de sus ofertas. Las cotizaciones actualizadas, los valores expresamente ratificados y las cotizaciones anteriores conservadas como referencias de mercado se identifican y explican en el análisis correspondiente a cada lote.

Las cotizaciones recibidas para cada lote fueron las siguientes:

LOTE 1

- DIRTY OFF SAS: Cotización de fecha 16 de septiembre de 2026
- DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA: Comunicación de fecha 16 de septiembre mediante la cual informa que sus valores se mantienen vigentes (valores del 15 de mayo de 2026) y sin variación frente a las condiciones actualizadas del proceso.
- SITUANDO SAS: Cotización de fecha 16 de septiembre de 2026

- AGAC SAS: Cotización de fecha 16 de septiembre de 2026
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS EMPRESARIALES CYSTEQ SAS: Cotización de fecha 16 de septiembre de 2026

Para efectos de la determinación del valor estimado del contrato en el lote 1, la Entidad analizó la estructura de costos a partir del valor antes de IVA e impuestos, absteniéndose de aplicar precios unitarios sujetos a condicionales de descuento comercial no estandarizados o presentados por un único proponente.

La inclusión de descuentos condicionados u ofertas variables que no respondan a una conducta uniforme de la totalidad de los proveedores cotizantes distorsiona la media del estudio de mercado y genera una asimetría en el análisis tarifario. Para asegurar un presupuesto oficial homogéneo, asegurable y equitativo que respete la libre concurrencia, se consolida la estimación económica a partir de los precios ordinarios de lista presentados por los cotizantes cuyas ofertas se encuentran vigentes, prescindiendo de variables de descuento eventuales que no garantizan su sostenibilidad en la etapa de presentación de propuestas.

Lote 1

| BOGOTÁ — ESTUDIO DE MERCADO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
LOTE 1 | | | | DIRTY OFF SAS | DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE SAS | CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS EMPRESARIALES CYSTEQ SAS | SITUANDO SAS | AGAC SAS | PROMEDIO | DESVIACION ESTANDAR | Mediana | Media geometrica | Q1 | Q3 | RIC (Q3–Q1) | Limite inferior (Q1–1,5·RIC) | Limite superior (Q3+1,5·RIC) | Promedio sin atipicos RIC | CV | Metodo utilizado | Precio unitario techo adoptado | CANTIDADES ESTIMADAS | VALOR CON CANTIDADES ESTIMADAS |
|---|
| CAPITULO 1 | MOBILIARIO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS | UN | CANTIDAD |
| 1.1 | Puff/Butaco: Suministro e instalación de puff con dimensiones aproximadas de 0,50 m x 0,50 m x 0,45 m (alto), con estructura en triplex flormorado de 2 cm de espesor. Incluye sistema de movilidad mediante ruedas 360° con freno, aptas para uso institucional. Cuenta con cojinería en espuma de alta densidad con capa superior en espuma viscoelastica, recubierta en vinilo antimicrobiano de alta resistencia, de fácil limpieza y mantenimiento. | Unidad | 1 | $ 850.000 | $ 1.800.000 | $ 580.000 | $ 950.000 | $ 520.940 | $ 940.188 | $ 513.082 | $ 850.000 | $ 848.254 | $ 580.000 | $ 950.000 | $ 370.000 | $ 25.000 | $ 1.505.000 | $ 725.235 | 24,1% | Promedio sin extremos | $ 793.333 | 300 | $ 237.999.900 |
| 1.2 | Silla Esquinera: Suministro e instalación de silla esquinera tipo módulo esquinero, con dimensiones aproximadas de 0,50 m x 0,50 m x 0,45 m (alto), con lado tangente curvo. Fabricada en triplex flormorado de 2 cm de espesor, con cojinería en espuma de alta densidad y recubrimiento en vinilo antimicrobiano de alta durabilidad. Incluye sistema de movilidad mediante ruedas 360° con freno, que permite configuración flexible en el espacio. | Unidad | 1 | $ 1.172.350 | $ 2.200.000 | $ 680.000 | $ 1.020.600 | $ 595.360 | $ 1.133.662 | $ 641.665 | $ 1.020.600 | $ 1.012.803 | $ 680.000 | $ 1.172.350 | $ 492.350 | -$ 58.525 | $ 1.910.875 | $ 867.078 | 26,3% | Promedio sin extremos | $ 957.650 | 150 | $ 143.647.500 |
| 1.3 | Silla con Espaldar: Suministro e instalación de silla con espaldar con dimensiones aproximadas de 0,50 m de ancho x 0,50 m de profundidad x 0,85–0,90 m de altura, con altura de asiento de 0,45 m. Estructura en triplex flormorado de 2 cm de espesor, con espaldar ergonómico integrado. Asiento en espuma de alta densidad con recubrimiento en vinilo antimicrobiano de alta resistencia. Incluye sistema de movilidad mediante ruedas 360° con freno. | Unidad | 1 | $ 1.590.000 | $ 2.500.000 | $ 665.000 | $ 1.815.000 | $ 915.000 | $ 1.497.000 | $ 732.586 | $ 1.590.000 | $ 1.344.285 | $ 915.000 | $ 1.815.000 | $ 900.000 | -$ 435.000 | $ 3.165.000 | $ 1.497.000 | 32,5% | Promedio sin extremos | $ 1.440.000 | 55 | $ 79.200.000 |
| 1.4 | Mesa: Suministro e instalación de mesa modular, con dimensiones aproximadas de 1,20 m de longitud x 0,60 m de ancho x 0,75 m de altura, fabricada en triplex flormorado de 2 cm de espesor, con cantos protegidos en formica de alta resistencia en colores institucionales, incluye sistema de movilidad mediante ruedas 360° con freno. | Unidad | 1 | $ 1.002.521 | $ 3.200.000 | $ 1.150.000 | $ 1.630.900 | $ 1.000.400 | $ 1.596.764 | $ 932.725 | $ 1.150.000 | $ 1.431.886 | $ 1.002.521 | $ 1.630.900 | $ 628.379 | $ 59.953 | $ 2.573.469 | $ 1.195.955 | 26,1% | Promedio sin extremos | $ 1.261.140 | 50 | $ 63.057.000 |
| 1.5 | Mobiliario para sala de estar de Servidores: Suministro e instalación de módulos individuales o combinados (tipo barca o sofá), con dimensiones aproximadas por módulo de 0,70 m a 0,90 m de ancho y 0,45 m de altura de asiento. Fabricado en triplex flormorado de 2 cm de espesor, con cojinería en espuma de alta densidad y recubrimiento en vinilo antimicrobiano de alta resistencia. Incluye sistema de movilidad mediante ruedas 360° con freno, que permite configuración flexible del espacio, conforme a lineamientos de mobiliario modular institucional. | Unidad | 1 | $ 2.083.690 | $ 6.500.000 | $ 3.500.000 | $ 3.100.500 | $ 1.058.960 | $ 3.248.630 | $ 2.049.895 | $ 3.100.500 | $ 2.744.259 | $ 2.083.690 | $ 3.500.000 | $ 1.416.310 | -$ 40.775 | $ 5.624.465 | $ 2.435.788 | 25,2% | Promedio sin extremos | $ 2.894.730 | 16 | $ 46.315.680 |
| 1.6 | Suministro e instalación de luminarias lineales LED para espacios de atención, con longitud aproximada de 1,20 m, temperatura de color cálida (4000 K), eficiencia ≥100 lm/W, difusor opalizado para control de deslumbramiento. Incluye instalación eléctrica asociada. | Unidad | 1 | $ 735.000 | $ 950.000 | $ 320.000 | $ 446.250 | $ 192.760 | $ 528.802 | $ 309.541 | $ 446.250 | $ 453.682 | $ 320.000 | $ 735.000 | $ 415.000 | -$ 302.500 | $ 1.357.500 | $ 528.802 | 42,5% | Media Geométrica | $ 453.682 | 190 | $ 86.199.580 |
| 1.7 | Suministro e instalación de conjunto vegetal (planta + maseta + plato), con altura aproximada de 0,80 m a 1,50 m, apto para interiores, de bajo mantenimiento y acorde con condiciones del espacio. | Unidad | 1 | $ 1.498.000 | $ 650.000 | $ 150.000 | $ 450.600 | $ 256.200 | $ 600.960 | $ 536.637 | $ 450.600 | $ 441.954 | $ 256.200 | $ 650.000 | $ 393.800 | -$ 334.500 | $ 1.240.700 | $ 376.700 | 43,5% | Media Geométrica | $ 441.954 | 60 | $ 26.517.240 |
| 1.8 | Diseño y ejecución de murales gráficos en pared (aprox. 10 m² cada uno), con aplicación de identidad visual mediante pintura, vinilo o técnica mixta. Incluye preparación de superficie. | Unidad | 1 | $ 8.900.000 | $ 4.200.000 | $ 1.350.000 | $ 3.330.800 | $ 3.806.400 | $ 4.317.440 | $ 2.786.304 | $ 3.806.400 | $ 3.640.887 | $ 3.330.800 | $ 4.200.000 | $ 869.200 | $ 2.027.000 | $ 5.503.800 | $ 3.779.067 | 11,5% | Promedio sin extremos | $ 3.779.067 | 9 | $ 34.011.603 |
| TOTAL | | | | $ 17.831.561 | $ 22.000.000 | $ 8.395.000 | $ 12.744.650 | $ 8.346.020 | | | | | | | | | | | | | | $ 716.948.503 |
| La tarifa general aplicable a los bienes y servicios objeto del presente proceso es del 19%. | | | | $ 3.387.997 | $ 4.180.000 | $ 1.595.050 | $ 2.421.484 | $ 1.585.744 | | | | | | | | | | | | | | $ 136.220.216 |
| TOTAL GENERAL | | | | $ 21.219.558 | $ 26.180.000 | $ 9.990.050 | $ 15.166.134 | $ 9.931.764 | | | | | | | | | | | | | | $ 853.168.719 |

Para el presente estudio de mercado del Lote 1 se adelantó un proceso de solicitud de revisión y actualización de valores con los proveedores que inicialmente presentaron cotización, con el propósito de verificar la consistencia de las ofertas y su correspondencia con las especificaciones técnicas y las condiciones vigentes del proceso de contratación, para lo cual se remitieron los Anexos Técnicos actualizados por lote y el nuevo formato de oferta económica, en los cuales se evidenciaba la reducción del alcance al desarrollo contractual, omitida la aplicación del AIU y el nuevo plazo de ejecución de cinco (5) semanas.

El comportamiento de los proveedores fue el siguiente: se recibieron respuestas formales de la totalidad de los proveedores consultados, de los cuales cuatro (4) remitieron con ajustes y ratificación de valores por parte de DIRTY OFF SAS, SITUANDO SAS, CYSTEQ SAS y AGAC SAS, quienes revisaron sus propuestas iniciales conforme a los requerimientos actuales. Por su parte, únicamente Desarrolladora de Proyectos Rocafuerte SAS ratificó mediante correo electrónico los valores remitidos el 15 de mayo de 2026 para el Lote 1 y el Lote 2, los

cuales se mantienen dentro del análisis estadístico por considerarse que reflejan sus condiciones comerciales de participación y se encuentran plenamente soportados frente a las condiciones actualizadas.

Para efectos de la determinación del valor estimado del contrato en el Lote 1, la Entidad analizó la estructura de costos a partir del valor antes de IVA e impuestos, absteniéndose de aplicar precios unitarios sujetos a condicionales de descuento comercial no estandarizados o presentados por un único proponente. La inclusión de descuentos condicionados u ofertas variables que no respondan a una conducta uniforme de la totalidad de los proveedores cotizantes distorsiona la media del estudio de mercado y genera una asimetría en el análisis tarifario. Para asegurar un presupuesto oficial homogéneo, asequible y equitativo que respete la libre concurrencia, se consolida la estimación económica a partir de los precios ordinarios de lista presentados por los cotizantes cuyas ofertas se encuentran vigentes, prescindiendo de variables de descuento eventuales que no garantizan su sostenibilidad en la etapa de presentación de propuestas.

Metodología de análisis. De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), numerales 5.2.5 y 8, que no establece un estimador único y exige que la Entidad describa y justifique el mecanismo utilizado para determinar los precios de referencia, el análisis de cada ítem del Lote 1 se desarrolló en tres pasos:

1. Diagnóstico de dispersión: se calcularon el promedio, la mediana, la desviación estándar y el coeficiente de variación (CV = desviación estándar / promedio). La Entidad adoptó como referencia los siguientes rangos: CV hasta 15% dispersión baja; entre 15% y 30% media; entre 30% y 50% alta; y superior a 50% muy alta.

2. Identificación de valores atípicos: se aplicó el criterio de rango intercuartílico (RIC = Q3 − Q1). Se considera atípica toda cotización inferior a Q1 − 1,5·RIC o superior a Q3 + 1,5·RIC.

3. Estimación del valor unitario: Se adopta el promedio sin extremos para los ítems 1.1 a 1.5 y 1.8, excluyendo la cotización más alta y la más baja y promediando los tres valores centrales. Para los ítems 1.6 y 1.7 se adopta la media geométrica de las cinco cotizaciones, dado que incorpora todos los valores y modera la incidencia de los precios altos. La mediana se utiliza como medida complementaria de comparación y contraste, sin emplearse para determinar el precio de referencia...

Resultados. Los ocho (8) ítems del Lote 1 presentan coeficientes de variación entre 48,9% y 89,3%, lo que ubica la totalidad del lote en rango de dispersión alta o muy alta. El ítem más crítico en dispersión es el 1.7 – Conjunto vegetal (CV 89,3%), seguido del 1.8 – Murales gráficos (64,5%) y del 1.5 – Mobiliario sala de estar (63,1%).

La prueba de rango intercuartílico identificó como atípica la cotización de Desarrolladora de Proyectos Rocafuerte SAS en los ítems 1.1, 1.2, 1.4 y 1.5, la de Dirty Off SAS en el ítem 1.7, y las de Dirty Off SAS (extremo alto) y CYSTEQ SAS (extremo bajo) en el ítem 1.8. En los ítems 1.3 y 1.6 no se identificaron valores atípicos. Al excluir los valores extremos, el CV de los tres valores centrales se reduce a un rango entre 11,5% y 43,5%, lo que valida la decisión metodológica de utilizar el promedio sin extremos en lugar del promedio simple.

En el ítem 1.6 – Luminarias lineales LED, la dispersión persiste después de excluir los extremos, con un CV sin extremos de 42,5%. La media geométrica ($453.682) presenta convergencia con la mediana ($446.250), utilizada como referencia de comparación. Por tanto, se adopta la media geométrica como precio unitario techo, al incorporar las cinco cotizaciones y moderar la incidencia de los valores altos.
Para el ítem 1.7 – Conjunto vegetal, el CV sin extremos permanece en 43,5%; se adopta igualmente la media geométrica ($441.954), que presenta convergencia con la mediana ($450.600). Los valores indicados se presentan redondeados al peso; el cálculo presupuestal conserva la precisión de las fórmulas del estudio de mercado.

Tratándose de un contrato bajo la modalidad de monto agotable, las cantidades establecidas para cada ítem corresponden a una estimación y proyección de consumo efectuada con fines de planeación presupuestal. En consecuencia, la ejecución efectiva del contrato estará sujeta a las necesidades reales que demande la Entidad durante la vigencia contractual, de acuerdo con la validación técnica que realice el contratista y la correspondiente aprobación de la supervisión.

La estimación económica de referencia para el Lote 1, calculada a partir del estudio de mercado mediante la metodología de promedio sin extremos y media geométrica para los ítems 1.6 y 1.7, asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($853.168.719), IVA incluido. Por su parte, la estimación económica de referencia para el Lote 2, determinada mediante promedio sin extremos, promedio simple para el ítem 1.9 y media geométrica para el ítem 1.10, asciende a UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.226.952.540), IVA incluido. Estos valores constituyen únicamente el referente económico del estudio de mercado para cada lote y no corresponden al Presupuesto Oficial asignado para la adjudicación del proceso.

Los anteriores valores comprenden el IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y adecuada ejecución contractual. Ambos lotes se ejecutarán bajo la modalidad de monto agotable, sin que en ningún caso se pueda superar el presupuesto oficial máximo asignado a cada uno.

LOTE 2

- DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE: Comunicación de fecha 16 de septiembre mediante la cual informa que sus valores se mantienen vigentes (valores del 15 de mayo de 2026) y sin variación frente a las condiciones actualizadas del proceso
- CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS EMPRESARIALES CYSTEQ SAS Cotización de fecha 16 de septiembre de 2026 solo para el lote 2 (a diferencia del proceso inicial donde había aplicado para ambos lotes)
- SITUANDO no envían nueva cotización por lo cual se toma la cotización utilizada para el proceso de licitación SG-LP-002-2026
- AGA INGENIERIA no envían nueva cotización por lo cual se toma la cotización utilizada para el proceso de licitación SG-LP-002-2026

- AGAC SAS Cotización de fecha 16 de septiembre de 2026

Para efectos de la determinación del valor estimado del contrato en los Lotes 2, la Entidad analizó la estructura de costos a partir del valor antes de IVA e impuestos, absteniéndose de aplicar precios unitarios sujetos a condicionales de descuento comercial no estandarizados o presentados por un único proponente.

La inclusión de descuentos condicionados u ofertas variables que no respondan a una conducta uniforme de la totalidad de los proveedores cotizantes distorsiona la media del estudio de mercado y genera una asimetría en el análisis tarifario. Para asegurar un presupuesto oficial homogéneo, asegurable y equitativo que respete la libre concurrencia, se consolida la estimación económica a partir de los precios ordinarios de lista presentados por los cotizantes cuyas ofertas se encuentran vigentes, prescindiendo de variables de descuento eventuales que no garantizan su sostenibilidad en la etapa de presentación de propuestas

Lote 2

BOGOTÁ ESTUDIO DE MERCADO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Secretaría General Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía LOTE 2				DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE SAS	CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS EMPRESARIALES CYSTEQ SAS	AGAC SAS	SITUANDO	AGA INGENIERÍA	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	CV	Mediana	Media geométrica	Q1	Q3	RIC (Q3-Q1)	Límite inferior (Q1−1,5·RIC)	Límite superior (Q3+1,5·RIC)	Promedio sin atípicos RIC	Promedio sin extremos	CV sin extremos	Método utilizado	Precio unitario techo adoptado	CANTIDADES ESTIMADAS	VALOR CON CANTIDADES ESTIMADAS
CAPITULO 1	IDENTIDAD VISUAL	UN	CANTIDAD																						
1.1	Elaboración del contenido del Manual de Identidad Visual aplicado a los puntos de atención d RedCADE, incluyendo lineamientos de uso, criterios de aplicación espacial, tipologías de piezas, especificaciones técnicas y criterios de implementación. Se entrega en formato editat	Unidad	1	$ 28.000.000	$ 6.850.000	$ 3.355.000	$ 5.390.000	$ 5.400.000	$ 9.799.000	$ 10.250.477	105%	$ 5.400.000	$ 7.153.272	$ 5.390.000	$ 6.850.000	$ 1.460.000	$ 3.200.000	$ 9.040.000	$ 5.248.750	$ 5.880.000	14%	Promedio sin extremos	$ 5.880.000	1	$ 5.880.000
1.2	Aviso de acceso exterior (< 8 m²) Suministro e instalación de aviso de acceso exterior de área menor a 8 m², conformado por estructura metálica de soporte y cuerpo en lámina metálica calibre 18–20, con acabado en pintura electrostática poliéster para exteriores resistente a radiación UV. Incluye gráfica en vin de alto desempeño, sistema de anclaje e instalación.	Unidad	1	$ 9.500.000	$ 5.200.000	$ 6.466.000	$ 2.540.000	$ 535.000	$ 4.848.200	$ 3.475.333	72%	$ 5.200.000	$ 3.369.070	$ 2.540.000	$ 6.466.000	$ 3.926.000	-$ 3.349.000	$ 12.355.000	$ 4.848.200	$ 4.735.333	42%	Promedio sin extremos	$ 4.735.333	11	$ 52.088.663
1.3	Aviso de acceso exterior (8 m² a 15 m²) Suministro e instalación de aviso de acceso exterior con área entre 8 m² y 15 m², conformado por estructura metálica de soporte y cuerpo en lámina metálica calibre 18–20, con acabado e pintura electrostática poliéster para exteriores resistente a radiación UV. Incluye gráfica en vin de alto desempeño, sistema de anclaje e instalación.	Unidad	1	$ 13.500.000	$ 10.100.000	$ 12.076.780	$ 5.040.000	$ 1.320.000	$ 8.407.356	$ 5.094.950	61%	$ 10.100.000	$ 6.425.725	$ 5.040.000	$ 12.076.780	$ 7.036.780	-$ 5.515.170	$ 22.631.950	$ 8.407.356	$ 9.072.260	40%	Promedio sin extremos	$ 9.072.260	10	$ 90.722.600
1.4	Aviso de acceso exterior (15,1 m² a 23 m²) Suministro e instalación de aviso de acceso exterior con área entre 15,1 m² y 23 m², conformado por estructura metálica de soporte y cuerpo en lámina metálica calibre 18–20, co acabado en pintura electrostática poliéster para exteriores resistente a radiación UV. Incluye	Unidad	1	$ 19.000.000	$ 14.200.000	$ 18.178.000	$ 9.540.000	$ 1.987.000	$ 12.581.000	$ 7.011.270	56%	$ 14.200.000	$ 9.855.232	$ 9.540.000	$ 18.178.000	$ 8.638.000	-$ 3.417.000	$ 31.135.000	$ 12.581.000	$ 13.972.667	31%	Promedio sin extremos	$ 13.972.667	1	$ 13.972.667
1.5	Suministro e instalación de estructura tipo tótem direccional, conformada por poste en perfil tubular metálico, con una altura aproximada de 1,90 m, y acabado en pintura electrostática po exteriores. Incluye fabricación, transporte, instalación y sistema de anclaje o cimentación seg condiciones del sitio, garantizando estabilidad y durabilidad.	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.100.000	$ 683.200	$ 1.948.000	$ 1.100.000,00	$ 1.666.240	$ 749.946	45%	$ 1.948.000	$ 1.503.615	$ 1.100.000	$ 2.100.000	$ 1.000.000	-$ 400.000	$ 3.600.000	$ 1.666.240	$ 1.716.000	31%	Promedio sin extremos	$ 1.716.000	80	$ 137.280.000
1.6	Suministro e instalación de módulo de identidad visual direccional tipo volumétrico (cubo), de sección aproximada de 25 cm x 25 cm, fabricado en lámina metálica (calibre 18–20) con acabado en pintura electrostática. El módulo contará con gráfica aplicada en una (1) cara mediante vinilo de alto desempeño, correspondiente a la información direccional (texto, símb y/o iconografía). Adicionalmente, incorporará símbolos en alto relieve y sistema braille,	Unidad	1	$ 950.000	$ 750.000	$ 213.500	$ 564.000	$ 420.000,00	$ 579.500	$ 285.472	49%	$ 564.000	$ 514.440	$ 420.000	$ 750.000	$ 330.000	-$ 75.000	$ 1.245.000	$ 579.500	$ 578.000	29%	Promedio sin extremos	$ 578.000	300	$ 173.400.000
1.7	Suministro e instalación de marcadores de espacios (150x30 cm), en lámina metálica calibre 18–20 con acabado en pintura electrostática y gráficas en vinilo de alto desempeño y sistema	Unidad	1	$ 350.000	$ 35.000	$ 95.160	$ 82.000	$ 135.000,00	$ 139.432	$ 123.053	88%	$ 95.160	$ 105.232	$ 82.000	$ 135.000	$ 53.000	$ 2.500	$ 214.500	$ 86.790	$ 104.053	27%	Promedio sin extremos	$ 104.053	100	$ 10.405.300
1.8	Suministro e instalación de marcadores de espacios (voladizo cm), en lámina metálica calibre 18–20 con acabado en pintura electrostática y gráficas en vinilo de alto desempeño y sistema	Unidad	1	$ 350.000	$ 55.000	$ 183.000	$ 110.000	$ 187.000,00	$ 177.000	$ 111.173	63%	$ 183.000	$ 148.602	$ 110.000	$ 187.000	$ 77.000	-$ 5.500	$ 302.500	$ 133.750	$ 160.000	27%	Promedio sin extremos	$ 160.000	200	$ 32.000.000
1.9	Suministro e instalación de marcadores de espacios (150x30 cm), en lámina metálica calibre 18–20 con acabado en pintura electrostática y gráficas en vinilo de alto desempeño y sistema	Unidad	1	$ 350.000	$ 235.000	$ 280.650	$ 314.000	$ 450.000,00	$ 325.925	$ 81.299	25%	$ 314.000	$ 318.185	$ 280.650	$ 350.000	$ 69.400	$ 176.500	$ 454.100	$ 325.925	$ 314.867	11%	Promedio simple	$ 325.925	200	$ 65.184.000
1.10	Suministro e instalación de identificadores de módulos y salas (25x25 cm), en lámina metálica calibre 18–20 con acabado en pintura electrostática y gráficas en vinilo de alto desempeño y	Unidad	1	$ 320.000	$ 40.000	$ 47.450	$ 75.350	$ 192.000,00	$ 134.960	$ 120.126	89%	$ 75.350	$ 97.450	$ 47.450	$ 192.000	$ 144.542	-$ 169.355	$ 408.813	$ 134.960	$ 104.938	73%	Media geométrica	$ 97.450	1000	$ 97.450.000
1.11	Suministro e instalación de panel tipo mural exterior (1,20 m x 1,60 cm), con estructura metálica con acabado en pintura electrostática para exteriores y sistema de doble vidrio de seguridad templado y resistente a la intemperie y los golpes.	Unidad	1	$ 1.800.000	$ 1.300.000	$ 1.915.400	$ 1.989.000	$ 845.000,00	$ 1.569.880	$ 486.398	31%	$ 1.800.000	$ 1.497.592	$ 1.300.000	$ 1.915.400	$ 615.400	$ 376.900	$ 2.838.500	$ 1.569.880	$ 1.671.800	20%	Promedio sin extremos	$ 1.671.800	200	$ 334.360.000
1.12	Suministro e instalación de buzón de sugerencias, incluyendo un mecanismo resistente, con entreparños en lámina metálica microperforada. Dimensiones aproximadas de 0,70 m de ancl por 1,80 m de alto. Incluye acabado en pintura electrostática, sistema de ruedas para su desplazamiento, base estable y elemento superior de identificación institucional. Capacidad	Unidad	1	$ 750.000	$ 310.000	$ 299.632	$ 1.137.120	$ 1.470.000,00	$ 793.350	$ 513.838	65%	$ 750.000	$ 650.470	$ 310.000	$ 1.137.120	$ 827.120	-$ 930.680	$ 2.377.800	$ 793.350	$ 732.375	57%	Promedio sin extremos	$ 732.375	25	$ 18.309.325
TOTAL				$ 77.370.000	$ 41.175.000	$ 43.793.738	$ 28.729.470	$ 14.041.000																	$ 1.031.052.555
La tarifa general aplicable a los bienes y servicios objeto del presente proceso es del 19%.				$ 14.700.300	$ 7.823.250	$ 8.320.900	$ 5.458.599	$ 2.667.790																	$ 195.899.805
TOTAL GENERAL				$ 92.070.300	$ 48.998.250	$ 52.114.638	$ 34.188.069	$ 16.708.790																	$ 1.226.952.540

Cotizaciones incluidas en el análisis. Para la estimación del presupuesto del Lote 2 se incluyeron las cotizaciones de los proveedores que se pronunciaron de manera expresa dentro del presente sondeo, ya sea mediante cotización actualizada (CYSTEQ SAS y AGAC SAS) o mediante ratificación formal de sus valores (Desarrolladora de Proyectos Rocafuerte SAS). Asimismo, con el propósito de ampliar la muestra del sondeo, garantizar la representatividad del sector y contar con un análisis estadístico más robusto, se incluyen dentro de la evaluación del Lote 2 las cotizaciones de SITUANDO SAS y AGA INGENIERÍA SAS, analizando estrictamente los precios unitarios de los ítems que se conservan en la presente contratación

En cuanto a Desarrolladora de Proyectos Rocafuerte SAS, se acogen los valores ratificados, teniendo en cuenta que el alcance del contrato cambió únicamente por la eliminación de ítems y que las especificaciones técnicas de los ítems vigentes no fueron modificadas. Aunque este proveedor ofreció precios por rangos de volumen, para este y para los demás cotizantes se tomó el precio unitario base cotizado, conforme a la Nota 1.

Para efectos de la determinación del valor estimado del contrato en el Lote 2, la Entidad analizó la estructura de costos a partir del valor antes de IVA e impuestos, absteniéndose de aplicar precios unitarios sujetos a

condicionales de descuento comercial no estandarizados o presentados por un único proponente. La inclusión de descuentos condicionados u ofertas variables que no respondan a una conducta uniforme de la totalidad de los proveedores cotizantes distorsiona la media del estudio de mercado y genera una asimetría en el análisis tarifario. Para asegurar un presupuesto oficial homogéneo, asequible y equitativo que respete la libre concurrencia, se consolida la estimación económica a partir de los precios ordinarios de lista presentados por los cotizantes, prescindiendo de variables de descuento eventuales que no garantizan su sostenibilidad en la etapa de presentación de propuestas.

Metodología de análisis. De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), numerales 5.2.5 y 8, que no establece un estimador único y exige que la Entidad describa y justifique el mecanismo utilizado para determinar los precios de referencia, el análisis de cada ítem del Lote 2 se desarrolló en tres pasos, con los mismos criterios aplicados al Lote 1:

1. Diagnóstico de dispersión: se calcularon el promedio, la mediana, la media geométrica, la desviación estándar y el coeficiente de variación (CV = desviación estándar / promedio), con los siguientes rangos de referencia: CV hasta 15% dispersión baja; entre 15% y 30% media; entre 30% y 50% alta; y superior a 50% muy alta.

2. Identificación de valores atípicos: se aplicó el criterio de rango intercuartílico (RIC = Q3 − Q1). Se considera atípica toda cotización inferior a Q1 − 1,5·RIC o superior a Q3 + 1,5·RIC.

3. Estimación del valor unitario: Se adopta el promedio simple para el ítem 1.9, cuyo CV es igual o inferior a 30%. Para los demás ítems se utiliza el promedio sin extremos, que excluye la cotización más alta y la más baja y promedia los tres valores centrales, con excepción del ítem 1.10, para el cual se adopta la media geométrica de las cinco cotizaciones. Esta última incorpora todos los valores y modera la incidencia de los precios altos. La mediana se utiliza exclusivamente como medida complementaria de comparación y contraste. La exclusión de extremos propia de la media podada no implica que esos valores sean atípicos, cuya identificación corresponde al análisis del rango intercuartílico.

Resultados. Un (1) ítem presenta dispersión media: 1.9 Marcadores de espacios 150x30 cm (CV 24,9%), en el cual se adopta el promedio simple. Los once (11) ítems restantes presentan dispersión alta o muy alta, con CV entre 31,0% y 104,6%: 1.1 Manual de Identidad Visual (104,6%), 1.10 Identificadores de módulos y salas (89,0%), 1.7 Marcadores de espacios 30x15 cm (88,2%), 1.2 Aviso de acceso exterior menor a 8 m² (71,7%), 1.12 Estantería tipo exhibidor (64,7%), 1.8 Marcadores de espacios 50x20 cm (62,8%), 1.3 Aviso de acceso exterior de 8 m² a 15 m² (60,6%), 1.4 Aviso de acceso exterior de 15,1 m² a 23 m² (55,7%), 1.6 Módulo direccional tipo cubo (49,3%), 1.5 Tótem direccional (45,0%) y 1.11 Panel tipo eucol interior (31,0%). En estos once (11) ítems se adopta el promedio sin extremos, con excepción del ítem 1.10 – Identificadores de módulos y salas, para el cual se utiliza la media geométrica de las cinco cotizaciones.

La prueba de rango intercuartílico identificó como atípica la cotización de Desarrolladora de Proyectos Rocafuerte SAS en los ítems 1.1, 1.7 y 1.8. En los demás ítems no se identificaron valores atípicos. Al excluir los extremos, el CV de los tres valores centrales se reduce a un rango entre 14,3% y 40,0% en ocho (8) de los

once (11) ítems con dispersión alta o muy alta. En los ítems 1.2, 1.10 y 1.12, el CV sin extremos permanece en 42,3%, 73,1% y 56,5%, respectivamente. Para los ítems 1.2 y 1.12 se mantiene el promedio sin extremos. En el ítem 1.10 se adopta la media geométrica de las cinco cotizaciones ($97.450, redondeado al peso), para incorporar toda la información disponible y moderar la incidencia de los valores altos.

La cotización de Desarrolladora de Proyectos Rocafuerte SAS, ratificada formalmente por el proveedor, presenta el precio más alto en diez (10) de los doce (12) ítems. Su incidencia en el precio de referencia depende del método aplicado: en los ítems calculados mediante promedio sin extremos se excluyen los valores máximo y mínimo; en el ítem 1.9 se incluyen las cinco cotizaciones mediante promedio simple y en el ítem 1.10 mediante media geométrica. Se observa, además, que este proveedor cotizó el mismo precio unitario ($350.000) para los marcadores de espacios de tres tamaños distintos, correspondientes a los ítems 1.7, 1.8 y 1.9. Por su parte, AGA INGENIERÍA SAS presenta en los ítems 1.2, 1.3 y 1.4 los valores mínimos ($535.000, $1.320.000 y $1.987.000), excluidos por la media podada. En el ítem 1.10, las cotizaciones forman dos grupos de precios: de $40.000 a $75.350 y de $192.000 a $320.000.

El caso más notable es el ítem 1.1 (Manual de Identidad Visual), un servicio de diseño y no un bien físico estandarizado, lo que explica su CV superior al 100%: las cotizaciones van de $3.355.000 a $28.000.000, y el valor más alto resulta atípico. El promedio sin extremos ($5.880.000) reduce el CV a 14,3%, mientras que el promedio simple ($9.799.000) estaría determinado por el valor más alto.

Tratándose de un contrato a monto agotable, las cantidades establecidas para cada ítem corresponden a una proyección de consumo realizada con fines de planeación y estimación presupuestal, por lo que la ejecución efectiva dependerá de las necesidades reales que se presenten durante la vigencia contractual.

El Presupuesto Oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de DOS MIL OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CICNUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.080.121.259), distribuido por lotes de la siguiente manera:

Los anteriores valores comprenden el IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y adecuada ejecución contractual. Ambos lotes se ejecutarán bajo la modalidad de monto agotable, sin que en ningún caso se pueda superar el presupuesto oficial máximo asignado a cada uno.

Nota 1: Para el presente estudio de mercado, la Entidad adelantó una solicitud formal de revisión y actualización de valores a los proveedores que participaron en el sondeo inicial, con el fin de verificar la consistencia de las ofertas y su correspondencia con el alcance vigente. Al respecto, se precisa que el alcance del contrato cambió respecto al proceso inicialmente presentado, lo que produjo la eliminación de algunos ítems que ya no se requieren para la actual vigencia. No obstante, las cotizaciones de los proveedores que ratificaron sus valores anteriores (donde la totalidad de los proveedores respondieron y únicamente Rocafuerte SAS confirmó sus precios iniciales) continúan siendo válidas y se conservan dentro del análisis de mercado, debido a que la evaluación estadística se realiza estrictamente sobre el precio unitario de los elementos que continúan vigentes

en el nuevo alcance y no sobre el valor global de la propuesta. En consecuencia, no se consideran ni aplican rangos de precios o descuentos asociados a cantidades o volúmenes de adquisición.

Nota 2: Para el presente estudio de mercado no se tuvo en cuenta ningún porcentaje por concepto de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), habiéndose depurado este componente en las propuestas que lo contenían, toda vez que la reducción del alcance al desarrollo contractual ya no requiere su aplicación. En consecuencia, para mantener la homogeneidad, equidad y comparabilidad objetiva entre todas las cotizaciones, se aplicó de manera uniforme la tarifa de IVA del 19% sobre los costos directos netos en ambos lotes.

2.4 ANÁLISIS FINANCIERO

Capacidad financiera y de organización del proponente

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos descritos en el numeral 1 de este documento. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en la base de datos pública denominado "Sistema Integrado de Información Societaria" con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports donde se encontró información de 636 empresas. En el cuadro siguiente se consolida la información financiera de referencia.

La información sobre la cual se verificará tanto los indicadores de capacidad financiera como de capacidad organizacional y el cumplimiento de estos, corresponderá a las reglas generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –números. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025
(Muestra representativa)

No.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020	1,34	1,14	0,77	$6.446.889	-0,43	0,06
2	800244560	OFIPARTES S.A.	C3110	1,96	0,39	Indeterminado	$6.409.727	-0,02	-0,01
3	801000091	INDUSTRIAS DOFI SAS	C3110	3,57	0,23	24,44	$64.662.379	0,37	0,28

4	805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	F4321	3,64	0,28	Indeterminado	$20.849.638	-0,01	0
5	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020	1,24	0,72	Indeterminado	$7.833.215	0,46	0,12
6	830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321	1,07	0,91	-5,62	$2.335.241	-0,56	-0,04
7	830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	F4321	3340,95	0	Indeterminado	$6.132.163	0	0
8	860002122	IMA-INDUSTRIA DE ARTICULOS DE MADERA S.A.S.-EN REORGANIZACION	C3110	1,04	0,66	0,78	$956.027	0,03	0,01
9	860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020	1,56	0,51	Indeterminado	$22.754.678	0,18	0,09
10	860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	C3110	9,65	0,33	17,57	$45.498.847	0,15	0,1
11	890213074	A.M.V. SAS	F4321	2,39	0,5	57,64	$27.629.771	0,2	0,1
12	890914515	SOCODA SAS	C3110	1,1	0,76	0,00	$4.191.396	0	0
13	891500202	INDUSTRIAS NORTECAUCANAS SAS	C3110	2,52	0,28	14,69	$32.293.209	0,21	0,15
14	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE SAS UOZF	M7020	8,91	0,21	11,23	$18.438.111	0,12	0,1
15	900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020	1,99	0,71	9,76	$4.183.030	0,89	0,25
16	900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	M7020	3,02	0,49	-5,14	$3.109.506	-0,45	-0,23
17	900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	M7020	15,16	0,42	Indeterminado	$41.162.464	0,04	0,02
18	900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7020	1,29	0,42	3,38	$941.784	0,29	0,17
19	900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,67	0,33	-6,12	$14.122.758	0	0
20	900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S. A. S.	M7020	1,04	0,62	10,29	$409.754	0,53	0,19
21	900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	2,92	0,25	2,01	$2.068.189	0,17	0,12
22	900366754	N.I. S.A.S.	M7020	224,13	0,03	Indeterminado	$48.866	0,01	0,01
23	900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	M7020	0	0,45	7044,19	-$16.499.352	0,05	0,02
24	900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA IFOU SAS	M7020	1,99	0	Indeterminado	$277.664	0,01	0,01
25	900462228	CIMENTO INMUEBLES COMERCIALES SAS	M7020	1,12	0,58	3,60	$1.514.918	0,25	0,1

26	900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	M7020	1,39	0,75	2,47	$1.534.354	0,86	0,21
27	900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020	0,19	0,2	-18,19	-$3.088.580	-0,2	-0,15
28	900491651	Santander Financing S.A.S	M7020	1,33	0,78	Indeterminado	$18.775.323	0,23	0,04
29	900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	M7020	3,26	0,47	4,87	$26.708.357	1,1	0,58
30	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020	1,45	0,61	42,35	$34.810.241	0,27	0,1
31	900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	M7020	1,83	0,5	190,80	$16.703.765	1,06	0,53
32	900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020	1,26	0,77	Indeterminado	$6.716.070	0	0
33	900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020	1,13	0,8	1,05	$978.286	0,63	0,12
34	900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020	3,18	0,7	3,72	$33.368.624	0,12	0,03
35	900707908	Go Bravo Colombia SAS	M7020	2,76	0,88	Indeterminado	$16.290.167	-1	-0,11
36	900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	M7020	0,99	0,68	1,65	-$105.772	0,56	0,17
37	900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,84	0,02	2169,59	$1.508.850	0,06	0,06
38	901008454	CREDIGESTION SAS	M7020	0,15	0,65	Indeterminado	-$2.657.790	0,33	0,11
39	901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020	0,81	0,92	Indeterminado	-$8.099.616	-1,83	-0,13
40	901087745	CCLA COLOMBIA SAS	M7020	1,82	0,15	172,33	$3.579.644	0,06	0,05
41	901096939	MANAL SAS	M7020	0,02	0,32	0,60	-$5.342.229	0,07	0,05
42	901109174	DARNEL DDS S.AS	M7020	13,96	0,07	10975,68	$17.568.596	0,66	0,61
43	901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	M7020	1,97	0,51	3,10	$5.909.065	0,29	0,14
44	901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020	1,94	1,39	Indeterminado	$30.113.442	0,14	-0,05
45	901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	M7020	44,26	0,02	-58,39	$7.177.267	-0,1	-0,1
46	901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	M7020	5,14	0,19	Indeterminado	$16.075.588	0,84	0,68
47	901334761	AKROP CAPITAL S.A.S.	M7020	0,53	0,58	Indeterminado	-$5.278.992	0,31	0,13
48	901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020	8,69	0,1	4,17	$18.061.638	0,2	0,17
49	901530043	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	M7020	1,95	0,8	0,86	$14.404.117	0,32	0,06
50	901570012	DIALECTICA COLOMBIA SAS	M7020	1,24	0,67	5,69	$3.627.567	0,68	0,21
51	901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	M7020	2,48	0,63	-6,86	$30.872.794	-1,32	-0,48
52	800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA, S.A.S - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA.	M7020	0,89	0,62	3,60	-$890.407	0,26	0,09
53	815001802	MADERKIT SA	C3110	1,81	0,43	3,96	$26.074.601	0,27	0,15
54	830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020	1,27	0,68	5,52	$10.673.066	0,77	0,24
55	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020	1,52	0,43	Indeterminado	$250.476.328	0,06	0,03

56	830121796	DOMINA S.A.S	C3110	2,33	0,54	3,03	$17.162.273	0,35	0,16
57	830146338	G4S HOLDING COLOMBIA S.A.	M7020	997,9	0	Indeterminado	$498.453	0,15	0,15
58	830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	F4321	2,43	0,36	4,11	$4.538.433	0,09	0,05
59	860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020	2,09	0,21	Indeterminado	$10.790.290	0,26	0,2
60	860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	F4321	4,06	0,48	3,10	$273.135.321	0,11	0,05
61	890311274	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC	C3110	0,73	1,53	-1,15	-$7.643.977	0,22	-0,11
62	891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020	1,34	0,12	0,14	$4.590.546	0	0
63	900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020	0,74	0,12	12,89	-$1.148.839	0,05	0,04
64	900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	23,63	0,53	3,06	$13.328.230	0,03	0,01
65	900369069	SYNERMIN SAS	M7020	2,12	0,78	5,21	$7.379.817	0,38	0,08
66	900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	M7020	0,11	4,06	-21,87	-$109.480.221	0,06	-0,2
67	900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	M7020	0,88	0,32	-1,68	-$5.709.039	0	0
68	900490623	Nixus Capital Humano S.A.S	M7020	8,17	0,01	17,34	$7.908.284	0,04	0,04
69	900604884	RM HOLDINGS SAS	M7020	0,54	0,56	-0,02	-$3.366.014	0	0
70	900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321	1,46	0,62	4,19	$23.353.793	0,22	0,08
71	900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	M7020	164,94	0,97	-0,03	$1.446.820	-0,08	0
72	900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020	80,59	0,01	96,72	$39.667.436	0,34	0,33
73	901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321	1,01	0,29	Indeterminado	$773.079	0,09	0,06
74	901134755	SANMOS SAS	M7020	0,42	0,28	-159,54	-$2.353.057	-0,01	0
75	901351108	One Energy Solutions SAS	F4321	2,16	0,54	Indeterminado	$8.518.321	0,2	0,09
76	901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020	0,08	0,27	12,78	-$1.325.106	0,11	0,08
77	901562062	ITAÚ HOLDING COLOMBIA S.A.S.	M7020	43,28	0	Indeterminado	$1.102.266	0	0
78	901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020	0,61	0,27	-2,31	-$17.886.822	-0,13	-0,09
79	901592009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	1,31	0,55	0,88	$4.784.004	0,01	0
80	800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	F4321	419,61	0	159,00	$3.418.836	0,05	0,05
81	800009732	MUEBLES ALBURA SAS	C3110	6,72	0,68	-3,81	$7.012.241	-0,07	-0,02
82	800014574	DUCON SAS	C3110	1,75	0,52	1,17	$4.892.990	0,11	0,05
83	800024261	MERINVE S.A.S	M7020	4,04	0,62	4,77	$596.161	0,5	0,18
84	800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	F4321	18,19	0,05	Indeterminado	$20.027.595	0,3	0,29
85	800024970	INGELECTRICA SAS	F4321	1,53	0,66	3,67	$22.007.582	0,36	0,11
86	800025698	TOLENTINO S.A.S	C3110	2,48	0,85	-12,84	$2.426.891	-2,76	-0,38

87	800026379	ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	F4321	2,07	0,67	Indeterminado	$4.771.937	0,3	0,09
88	800026833	JOTAVEL SAS	C3110	0,48	1,05	9,82	-$3.341.595	-0,52	0,03
89	800027813	INGEOMEGA S.A.S.	F4321	2,93	0,45	7,65	$109.491.496	0,32	0,17
90	800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	C3110	5,32	0,1	11,09	$8.546.463	0,17	0,15
91	800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020	3,21	0,29	-20,93	$1.095.302	-0,14	-0,1
92	800039398	INGEAL S A	F4321	2,19	0,22	24,19	$3.022.292	0,06	0,05
93	800047781	ENECON SAS	F4321	2,59	0,35	17,07	$52.039.287	0,32	0,2
94	800048663	DOTAESCOL S.A.S.	C3110	1,25	0,22	4,99	$604.457	0,21	0,16
95	800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	C3110	0,76	0,98	-2,29	-$5.048.986	-9,63	-0,17
96	800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020	7,09	0,14	-0,59	$913.145	-0,37	-0,31
97	800059292	PROMONTAJES SAS	F4321	1,5	1,02	Indeterminado	$985.307	15,76	-0,31
98	800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	C3110	4,57	0,15	15,44	$17.566.842	0,28	0,24
99	800063969	CASCAIS SAS	M7020	10,58	0,01	158,06	$7.837.586	0,05	0,04
100	800065758	ALCONTA S.A.S	M7020	1,78	0,53	Indeterminado	$63.594	0	0
101	800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	F4321	4,74	0,18	26,24	$11.714.503	0,11	0,09
102	800081707	DUVICO SAS	M7020	446,21	0	Indeterminado	$351.720	-0,06	-0,06
103	800090739	CLAVE YF FIGURA SAS	C3110	0,32	0,78	Indeterminado	-$672.391	-0,01	0
104	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7020	1,21	0,98	Indeterminado	$134.252.895	0,12	0
105	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020	7,29	0,11	1,22	$4.187.582	0,2	0,18
106	800110134	ELECTROHERRAJES DEL SUR LTDA	F4321	6,49	0,08	35,78	$2.547.655	0,11	0,1
107	800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	C3110	5,36	0,18	11,63	$2.317.315	0,16	0,13
108	800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020	11,64	0,12	14,56	$2.389.537	0,21	0,18
109	800134187	INGENIERIA ITYT DE COLOMBIA SAS	F4321	38,16	0,03	Indeterminado	$9.194.492	0,02	0,01
110	800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	C3110	1,36	0,56	4,28	$13.969.611	0,42	0,18
111	800136961	PRODEHOGAR LTDA	C3110	2,02	0,22	36,31	$3.093.517	0,2	0,15
112	800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020	0,7	0,87	1,35	-$235.775	0,67	0,08
113	800147361	M G U2 SAS	M7020	2,85	0,06	12,72	$343.866	0,02	0,02
114	800158546	IGT S.A.S.	C3110	2,38	0,32	9,66	$1.917.080	0,21	0,14
115	800158705	ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	C3110	1,4	3,57	Indeterminado	$50.789	0	0,01
116	800162163	ESTRATEGIS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020	1,22	0,06	Indeterminado	$74.467	0	0
117	800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020	2,18	0,61	Indeterminado	$7.938.466	0,14	0,05
118	800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020	3,41	0,01	Indeterminado	$101.136	0	0

119	800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020	2,51	0,31	23,40	$6.585.282	0,37	0,25	
120	800176602	INVERSIONES Y ESTRATEIAS CORPORATVAS SAS	M7020	4,87	0	Indeterminado	$226.557	0,43	0,42	
121	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020	5,63	0,17	1,25	$13.912.765	0,05	0,04	
122	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020	3,54	0,14	64,50	$7.641.324	0,29	0,25	
123	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020	4,59	0,38	3,34	$56.050.845	0,19	0,11	
124	800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	C3110	1,07	0,67	0,57	$127.199	0,15	0,05	
125	800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	F4321	1,44	0,76	2,31	$903.748	1	0,24	
126	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020	3,33	0,38	11,39	$9.681.085	0,31	0,19	
127	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	6,51	0,48	41,00	$18.284.878	0,35	0,18	
128	800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321	2,7	0,43	1,98	$1.353.194	0,1	0,05	
129	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020	1,15	0,4	2,09	$915.964	0,1	0,06	
130	800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	M7020	10,85	0,51	284,59	$17.185.274	0,3	0,14	
131	800217686	FROG DESIGN SAS	C3110	2,79	0,35	3,35	$7.068.286	0,13	0,08	
132	800222190	MAXIELECTRICOS SAS	F4321	1,32	0,59	0,32	$2.949.454	0	0	
133	800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020	12,44	0,19	Indeterminado	$562.680.584	0,06	0,04	
134	800228515	GLOBAL ASTI S.A.S	F4321	3,19	0,62	1,22	$3.577.533	0,28	0,1	
135	800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020	0,17	0,52	-18,63	-$816.485	-0,07	-0,03	
136	800241577	CONSUCOL SAS	M7020	9,24	0,8	-1,81	$19.655.851	-0,13	-0,02	
137	800244080	EMILUI SAS	M7020	22,29	0,32	Indeterminado	$3.941.182	0,05	0,03	
138	800244082	NOTILEX SAS	M7020	455,43	0,11	Indeterminado	$5.306.946	0,07	0,06	
139	800253209	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	C3110	1,8	0,62	1,91	$601.401	0,11	0,04	
140	800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	C3110	1,19	0,68	4,02	$2.061.755	0,1	0,03	
141	801000755	BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	C3110	3,12	0,86	-1,68	$7.245.942	-0,42	-0,05	
142	802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4321	6,5	0,32	2,86	$9.066.210	0,09	0,06	
143	802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020	0,97	0,82	0,97	-$90.856	0,34	0,05	
144	802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	F4321	2,3	0,41	2,89	$5.480.495	0,09	0,05	
145	802008641	OFICARIBE SS	C3110	2,57	0,37	4,74	$5.251.913	0,09	0,05	
146	802010467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C	M7020	5,14	0,55	2,05	$5.265.721	0,01	0	

147	802013773	S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	F4321	2,04	0,59	7,62	$5.188.792	0,07	0,03
148	802015093	AMPILAR SAS	C3110	1,61	0,46	2,79	$504.856	0,13	0,07
149	802015649	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	M7020	0,2	0,32	5,79	-$1.987.151	0,19	0,13
150	802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020	18,67	1,09	-5,02	$189.933	1,49	-0,13
151	802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SISPRO SAS	F4321	7,52	0,41	40,93	$4.128.698	0,12	0,07
152	802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	M7020	0	0,02	32,01	$5.594.211	0,08	0,07
153	802022738	TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	C3110	1,52	0,61	10,30	$1.326.406	0,19	0,07
154	802023673	OFIEXPORT S.A.S.	C3110	7,81	0,38	4,41	$5.355.524	0,15	0,09
155	802025316	SOLUZIONI SAS	C3110	1,71	0,4	6,90	$1.052.288	0,15	0,09
156	804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321	3,33	0,57	2,69	$9.681.752	0,28	0,12
157	804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	F4321	2,91	0,35	3,52	$3.199.288	0,26	0,16
158	804011280	SUPRA ASSETS SAS	M7020	0,68	0,46	Indeterminado	-$2.662	0	0
159	804012847	RED DE INGENIERIA SAS	F4321	4,62	0,57	Indeterminado	$44.377.652	0,16	0,06
160	804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	M7020	5,2	0,46	Indeterminado	$3.361.271	0,09	0,05
161	804013341	CONELTEC SAS	F4321	2,8	0,45	0,81	$18.087.566	0,04	0,02
162	805006536	PROVIDER CIA SAS	C3110	19,76	0,84	Indeterminado	$2.101.866	-0,72	-0,11
163	805008974	INGEASOCIADOS SAS	F4321	3,03	0,55	1,12	$1.634.324	0,1	0,04
164	805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020	2,71	0,76	-5,73	$1.805.439	-0,35	-0,08
165	805018115	ANALCOR & CIA LTDA	M7020	2,11	0,18	25,95	$417.003	0,15	0,12
166	805018570	SUITCO SAS	M7020	1,68	0,64	Indeterminado	$1.297.829	-0,06	-0,02
167	807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	F4321	13,17	0,09	39,21	$2.949.763	0,09	0,08
168	807004467	MUÑOZ Y CIA SAS	F4321	0,96	1	Indeterminado	-$35.172	134,52	-0,38
169	809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	M7020	0,98	0,97	1,77	-$207.358	2,88	0,08
170	811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020	3,39	0,1	Indeterminado	$1.353.793	0,13	0,11
171	811008821	PROTELEC SAS	F4321	3,62	0,17	8,86	$810.787	0,04	0,03
172	811008976	AGROPECUARIA POSADA & CUARTAS Y CIA S.A.S	M7020	0,9	0,3	374,95	-$809.719	0,08	0,05
173	811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	C3110	0,61	0,39	0,48	-$3.948.456	0,02	0,01
174	811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	C3110	2,52	0,45	-5,89	$5.018.849	-0,07	-0,04
175	811025231	PC MEJIA S.A.	F4321	1,41	0,77	Indeterminado	$23.334.184	0,23	0,05
176	811025629	CDI EXHIBICIONES S.A.S	C3110	1,68	0,38	1,66	$8.890.001	0,1	0,06
177	811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	F4321	2,16	0,55	2,03	$2.654.867	0,07	0,03
178	811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020	5,66	0,43	Indeterminado	$17.557.791	0,09	0,05
179	813002734	CONSTRUCOL S.A.S.	F4321	29,49	0,09	4,81	$5.298.372	0,03	0,03

180	814006266	INGELEC SAS	F4321	8,84	0,32	Indeterminado	$20.977.601	0,08	0,05
181	815003963	PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	F4321	1,41	0,59	Indeterminado	$7.272.849	0,35	0,14
182	816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020	1,83	0,27	2,83	$3.485.326	0,06	0,04
183	822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4321	3,18	0,25	3,53	$5.217.160	0,08	0,06
184	824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	M7020	14,84	1,29	29,90	$3.392.275	-0,2	0,06
185	830003134	OBSERVAR LTDA	F4321	4,64	0,33	Indeterminado	$3.907.545	0,27	0,18
186	830005315	IINDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321	1,55	0,83	-0,06	$6.801.212	-0,01	0
187	830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	M7020	19,37	0,09	0,83	$10.687.325	0	0
188	830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020	20,6	0,02	Indeterminado	$10.313.540	0,25	0,25
189	830013136	CATALEJO SAS	M7020	0,17	0,69	Indeterminado	-$1.753.425	0,12	0,03
190	830014921	ADC DECORACIONES SAS	C3110	4,4	0,23	Indeterminado	$2.721.677	0,13	0,1
191	830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	M7020	1,17	0,01	-110,50	$29.403	-0,08	-0,08
192	830020622	ODRQ Y CIA SAS	F4321	2,13	0,15	Indeterminado	$395.638	-0,04	-0,04
193	830021790	HAY GROUP SAS	M7020	1,49	0,66	Indeterminado	$5.710.959	0,9	0,29
194	830023481	ALEMA INVERSIONES S.A.S.	M7020	1,86	0,05	0,47	$51.947	0	0
195	830036940	MODERLINE SAS	C3110	6,14	0,44	3,57	$22.361.970	0,1	0,06
196	830039900	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	F4321	1,39	0,74	1,72	$14.211.379	0,42	0,1
197	830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	M7020	3,63	0,26	3,59	$3.778.682	0,17	0,12
198	830043920	JIC Y CIA SAS	F4321	1,17	0,73	5,50	$1.129.427	0,57	0,14
199	830045504	PROYECTADISEÑO SAS	C3110	0,82	0,79	Indeterminado	-$115.939	1,58	0,32
200	830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020	1,06	1,05	-560024,00	$340.058	1,69	-0,08
201	830047991	EGON ZEHNDER SAS	M7020	4,05	0,23	20,59	$9.100.992	0,13	0,1
202	830048433	INBIMA SAS	C3110	1,93	0,45	1,74	$4.578.941	0,17	0,09
203	830048751	A CINCO S.A.S	M7020	10,34	0,09	1,49	$2.296.310	0,04	0,04
204	830049344	SEÑAL SAS	F4321	1,71	1,14	-0,80	$700.133	0,23	-0,03
205	830053747	DATACOM REDES Y COMUNICACIONES	F4321	5,74	0,48	11,71	$1.186.341	0,02	0,01
206	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020	1,65	0,6	Indeterminado	$6.904.925	0,78	0,31
207	830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020	8,74	0,07	Indeterminado	$1.053.543	0	0
208	830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	C3110	1,69	0,51	2,78	$4.044.635	0,44	0,21

209	830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C3110	3,88	0,36	4,64	$11.864.474	0,2	0,13
210	830069752	OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	M7020	2,16	0,43	30,53	$4.357.403	0,51	0,29
211	830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO S.A.S	M7020	1,62	0,44	55,24	$1.517.884	0,13	0,07
212	830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321	2,03	0,39	7,01	$12.177.011	0,19	0,11
213	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020	2,38	0,4	8,75	$11.435.049	0,58	0,34
214	830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020	1,49	0,65	Indeterminado	$230.963	0,65	0,22
215	830074655	PROYECFORMAS SAS	C3110	2,66	0,41	-1,04	$1.759.227	-0,09	-0,05
216	830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	C3110	0,76	1,15	Indeterminado	-$275.900	0,84	-0,12
217	830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	M7020	4,58	0,19	1209,19	$4.662.793	0,13	0,1
218	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020	1,42	0,62	230,58	$3.650.285	1,46	0,54
219	830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	M7020	0,69	1,02	Indeterminado	-$522.415	-5,21	0,12
220	830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	C3110	1,95	0,42	4,55	$4.972.232	0,27	0,15
221	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020	1,13	0,47	1,37	$103.278	0,06	0,03
222	830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	F4321	2,13	0,91	Indeterminado	$963.791	0,35	0,03
223	830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020	2,98	0,17	2,00	$4.062.767	0,03	0,02
224	830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	C3110	1,55	0,68	Indeterminado	$1.585.619	0,1	0,03
225	830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	M7020	8,58	0,3	-0,68	$6.131.308	-0,02	-0,01
226	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020	1,11	0,51	2,01	$1.691.385	0,28	0,13
227	830100805	CONSTUELECTRICOS JOSE H S A S	F4321	5,71	0,29	50,01	$21.017.594	0,24	0,17
228	830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020	1,25	0,4	Indeterminado	$1.747.052	0,46	0,27
229	830102369	R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	M7020	2,61	0,47	3526,39	$6.948.339	0,66	0,35
230	830102609	DIESTRA BRANS & RETAIL SAS	C3110	0,97	1,09	-4,61	-$76.380	3,3	-0,3
231	830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	M7020	2,85	0,26	1,57	$2.808.599	0,02	0,02
232	830110905	INVERSIONES ESMADU SA	M7020	1,14	0,29	Indeterminado	$44.924	-0,02	-0,01
233	830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	M7020	0,44	0,41	Indeterminado	-$15.956.614	-0,2	-0,11
234	830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION	F4321	3,04	0,56	Indeterminado	$7.882.812	0,03	0,01
235	830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	F4321	25,48	0,03	13,70	$2.225.715	0,08	0,08
236	830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	M7020	1,09	0,76	11,67	$456.973	0,06	0,01
237	830113072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	M7020	31,84	0,03	1,05	$17.537.962	0,19	0,19
238	830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020	2,41	0,37	12,94	$2.541.709	0	0

239	830119307	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020	0,61	0,77	1,66	-$2.379.613	0,19	0,04
240	830121597	IPM SAS	M7020	2,44	0,39	11,21	$3.260.937	0,2	0,12
241	830123177	OFFIBANK Y CIA SAS	C3110	1,58	0,66	1,85	$991.260	0,6	0,2
242	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020	2,15	0,68	1,78	$17.532.536	0,48	0,15
243	830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020	0,96	0,62	0,57	-$131.920	0	0
244	830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S A S	M7020	3,09	0,58	Indeterminado	$16.492.761	0,01	0
245	830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	M7020	30,36	0,29	Indeterminado	$9.984.073	0,14	0,1
246	830137892	INVERSIONES FRS SAS	M7020	3,61	0,37	Indeterminado	$1.086.575	0,01	0
247	830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	55,65	0,14	Indeterminado	$2.911.708	0	0
248	830139152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	M7020	1,44	0,23	-14,77	$142.968	-0,02	-0,01
249	830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	F4321	4,28	0,12	3,68	$2.476.896	0,08	0,07
250	830143051	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	M7020	7,44	0,09	5,01	$5.483.610	0,04	0,03
251	830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	M7020	29,24	1,05	Indeterminado	$2.097.963	-1,71	0,09
252	830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	M7020	3,64	0,15	-0,19	$531.689	-0,02	-0,02
253	830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	M7020	2,21	0,53	6,91	$1.653.446	0	0
254	844000956	INDEQ SAS	F4321	2,87	0,38	Indeterminado	$15.743.549	0,44	0,26
255	860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	C3110	1,79	0,4	Indeterminado	$601.600	-0,12	-0,07
256	860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	M7020	25,41	0,49	Indeterminado	$2.838.285	-0,21	-0,1
257	860023029	JORGE VALLEJO SAS	M7020	18,97	0,04	Indeterminado	$2.207.296	0,02	0,01
258	860023796	GAREVINA CAPITAL MANAGEMENT SAS	M7020	568,69	0,05	9,71	$6.608.007	0,01	0,01
259	860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	M7020	0,76	0,38	Indeterminado	-$344.554	-0,03	-0,02
260	860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	C3110	0	0,71	-17,19	$7.878	-1	-0,28
261	860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020	4,07	0,11	8,58	$661.320	0,12	0,1
262	860053457	INDUMARAL LTDA	C3110	15,18	0	20,59	$574.911	0	0
263	860058433	TOIN SAS	C3110	7,2	0,32	9,21	$19.692.750	0,1	0,06
264	860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA SA	C3110	4,25	0,38	2,41	$9.596.443	0,09	0,05
265	860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020	2,98	0,28	82,69	$5.606.943	0,17	0,12
266	860069559	HIMHER Y CIA SA	C3110	1,55	1,02	0,12	$626.413	-0,24	0
267	860073010	ASTAF COLOMBIA SAS	M7020	3,54	0,27	Indeterminado	$1.854.650	0,17	0,12
268	860075821	DURAN VILLEGAS SAS	M7020	1382,73	0	Indeterminado	$23.069.385	-0,05	-0,05
269	860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020	1,38	0,48	1,78	$305.907	0,22	0,11

270	860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	C3110	3,11	0,25	Indeterminado	$4.041.907	0,06	0,04
271	860503184	BIP COLOMBIA SAS	M7020	2,6	0,52	4,41	$12.478.792	0,18	0,08
272	860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	C3110	3,29	0,4	4,10	$40.288.928	0,11	0,06
273	860511911	SERIES SAS	C3110	2,59	0,3	Indeterminado	$19.170.962	0,17	0,12
274	860514346	CONTRACT SA	C3110	1,54	0,63	57,26	$2.570.022	0,49	0,17
275	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020	2,84	0,53	1,27	$66.081.767	0,07	0,03
276	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020	1,28	0,75	13,02	$7.319.184	0,8	0,19
277	860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	C3110	1,66	0,26	1,62	$635.162	0,05	0,04
278	860533169	AVS COLOMBIA SAS	C3110	1,4	0,67	1,15	$730.956	0,48	0,16
279	860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	M7020	46,81	0,23	Indeterminado	$2.734.478	0,08	0,06
280	890112870	ASYCO SAS	C3110	2,73	0,34	1,40	$10.044.967	0,07	0,05
281	890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	F4321	8,9	0,63	4,36	$5.345.693	0,09	0,03
282	890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA	M7020	3,81	0,06	22,35	$969.338	0,04	0,04
283	890308756	11ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA41	M7020	0,76	0,01	-74,27	-$22.969	-0,04	-0,04
284	890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SAS	F4321	5,87	0,21	15,09	$3.339.004	0,17	0,13
285	890323667	METALICAS JEP SAS	C3110	1,75	0,47	1,60	$5.177.025	0,13	0,07
286	890323767	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4321	2,02	0,48	Indeterminado	$4.703.637	1,3	0,67
287	890331037	AEQUITAS SAS	M7020	6,79	0,02	152,79	$5.182.269	0,06	0,06
288	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	M7020	1,39	0,62	6,92	$10.587.955	0,34	0,13
289	890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	M7020	1,33	0,68	2,99	$3.479.026	0,35	0,11
290	890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321	13,75	0,27	8,67	$5.538.587	0,07	0,05
291	890900297	MUMA SAS	C3110	1,7	0,33	0,42	$11.597.554	0,02	0,01
292	890902687	SCANFORM S.A.S.	C3110	1,18	0,48	1,63	$1.204.338	0,1	0,05
293	890903016	ZUGOM Y CIA. S.A.S.	F4321	1,78	0,31	-14,48	$1.459.471	-0,07	-0,05
294	890911324	INSTELEC SAS	F4321	1,63	0,63	1,78	$8.980.149	0,19	0,07
295	890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	M7020	1,37	0,53	-2,59	$9.587.252	-0,1	-0,04
296	890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	C3110	0,87	0,54	Indeterminado	-$201.887	0,08	0,03
297	890934732	MUEBLES JUVENTUD S.A.S	C3110	0,31	3,15	Indeterminado	-$1.725.243	0,14	-0,31
298	890936560	DEMETALICOS S.A.S.	C3110	1,68	0,56	2,48	$9.820.481	0,22	0,09
299	890939027	DURATA S.A.S EN REORGANIZACION	C3110	1,92	0,77	0,98	$1.113.294	0,04	0
300	890940364	CUARTAS RESTREPO SAS	M7020	1,57	0,22	Indeterminado	$930.794	0,02	0,01
301	891903664	ELECTRO INGENIERIA S.A.S.	F4321	1,84	0,52	8,71	$25.182.038	0,5	0,23

302	900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	M7020	2,12	0,48	1,72	$9.322.136	0,26	0,13
303	900019789	JORDAN S.A.S.	C3110	1,52	0,4	7,49	$1.733.262	0,06	0,03
304	900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	C3110	2,48	0,87	Indeterminado	$895.500	0,2	0,02
305	900024324	INGESSA SAS	F4321	2,2	0,59	Indeterminado	$6.241.707	0,38	0,15
306	900042474	TELCOS INGENIERIA SA	F4321	1,62	0,76	1,25	$22.982.558	0,62	0,14
307	900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020	517,6	0,55	Indeterminado	$6.414.146	0,01	0
308	900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	M7020	2,44	3,13	Indeterminado	$605.997	0,29	-0,63
309	900055537	TATA INVERSIONES S.A.S.	M7020	11,5	0,48	Indeterminado	$3.296.743	0,13	0,06
310	900058416	MURANO CONSULTORES SAS	M7020	9,46	0,06	Indeterminado	$2.985.232	0,04	0,04
311	900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	M7020	1,45	0,62	Indeterminado	$5.221.291	0,26	0,09
312	900068796	INFOTIC S.A.	M7020	1,65	0,66	62,91	$29.195.019	0,54	0,18
313	900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	M7020	1,52	0,89	4,14	$716.609	1,88	0,2
314	900072286	ELECTRO GDD SAS	F4321	3,36	0,21	42,93	$4.583.038	0,43	0,33
315	900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,08	0,24	20,63	$4.299.109	0,35	0,26
316	900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	M7020	24,32	0,01	-11,13	$850.225	-0,11	-0,11
317	900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020	2,22	0,36	-14,24	$2.516.070	-0,15	-0,09
318	900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	M7020	0,11	0,35	Indeterminado	-$1.014.777	-0,06	-0,04
319	900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020	1,51	0,79	Indeterminado	$479.073	0,33	0,06
320	900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	M7020	2,03	0,58	2,27	$3.318.760	0,35	0,14
321	900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	M7020	6,31	0,15	15,38	$2.905.456	0,16	0,14
322	900106666	VISTATLANTIC SAS	M7020	867,15	0,49	-49,94	$16.320.901	-0,02	-0,01
323	900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	F4321	2,74	0,52	30,67	$3.915.310	0,2	0,09
324	900113762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	M7020	74115,58	0,16	Indeterminado	$1.259.948	0	0
325	900116938	Cointexcargo Logistics Services SA	M7020	29,86	0,52	13,47	$10.425.963	0,2	0,09
326	900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS	F4321	7,49	0,73	3,03	$6.023.225	0,12	0,03
327	900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	M7020	2,59	0,39	286,57	$1.428.926	0,65	0,4
328	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020	1,44	0,6	2,14	$1.067.682	0,16	0,06
329	900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	F4321	4,53	0,8	36,42	$2.648.268	0,7	0,13
330	900139747	Ingenieria y Soluciones Insol SAS	F4321	5,87	0,29	Indeterminado	$7.800.689	0,12	0,08
331	900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4321	3,5	0,29	1,87	$10.708.874	0,09	0,07

332	900155215	ENERGIZANDENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4321	3,6	0,77	3,47	$39.889.565	0,06	0,01
333	900159003	METALES Y CONCEPTOS SAS	C3110	2,27	0,3	Indeterminado	$1.991.901	0,06	0,04
334	900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	F4321	8,46	0,08	31,34	$3.608.182	0,19	0,18
335	900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020	3,54	0,32	Indeterminado	$8.466.016	0,05	0,03
336	900165143	INGELET SAS	F4321	5,95	0,7	7,72	$5.190.293	0,01	0
337	900169884	ENERGIZETT SA ESP	F4321	62,42	0,16	Indeterminado	$37.187.283	0	0
338	900170122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	M7020	0,87	1,12	Indeterminado	-$983.532	0,02	0
339	900175879	SEVILLA SAS	M7020	0,77	0,2	43,72	-$181.291	0,01	0,01
340	900176059	UNINGECOL SA	F4321	7,46	0,12	Indeterminado	$9.226.936	0,19	0,16
341	900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	C3110	1,86	0,74	Indeterminado	$2.953.617	-1	-0,26
342	900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	M7020	0	0,12	75,41	$11.993.187	0,04	0,04
343	900192871	ASVQ SAS BIC	M7020	22,54	0,04	14,96	$1.459.452	0,12	0,12
344	900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020	17,9	0,05	12,46	$7.996.368	0,01	0,01
345	900195403	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	M7020	2,16	0,29	0,60	$543.310	0,02	0,01
346	900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES SAS	C3110	5,59	0,19	Indeterminado	$4.229.120	0,08	0,06
347	900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	F4321	3,06	0,64	44,53	$3.359.727	0,45	0,15
348	900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	M7020	2,95	0,59	2,23	$1.601.594	0,15	0,06
349	900209858	RETCOM SAS	F4321	0,93	0,8	1,14	-$364.627	0,04	0
350	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	2,64	0,51	1,92	$17.117.631	0,19	0,09
351	900216619	IVALVAN S.A.S.	F4321	1,57	0,43	1,68	$744.228	0,13	0,07
352	900217376	G J INVERSIONES SAS	M7020	0,39	0,9	Indeterminado	-$4.272.745	0,06	0
353	900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	M7020	70,68	0,01	Indeterminado	$9.245.763	-0,41	-0,41
354	900223449	CERMONT SAS	F4321	1,32	0,64	15,10	$208.579	0,13	0,04
355	900228513	MONICA COLOMBIA SAS	M7020	2,68	0,18	-9,45	$10.558.077	-0,02	-0,01
356	900231248	SIMEDT S.A.S.	F4321	1,62	0,93	0,20	$646.545	0,04	0
357	900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020	16,01	0,05	11,05	$3.613.121	0,12	0,11
358	900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020	75,74	0,01	-61,38	$7.578.609	-0,01	-0,01
359	900245246	ALFOZ SAS	M7020	6,1	0,24	-9,64	$2.779.234	0	0
360	900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020	54,67	0	18,43	$1.525.520	0,04	0,04
361	900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020	26,66	0,01	Indeterminado	$947.022	0,05	0,05
362	900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020	3,55	0,12	Indeterminado	$4.496.054	0,05	0,04

363	900253062	COSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020	20,07	0,04	Indeterminado	$20.333.518	0,16	0,16
364	900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	F4321	0,71	0,86	Indeterminado	-$3.583.712	0,05	0
365	900258307	DALACARA SAS	M7020	67,75	0	728,16	$2.073.632	0,41	0,41
366	900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	M7020	2,49	0,4	-6,61	$1.651.104	-0,59	-0,35
367	900262908	DEMCA S.A.S.	F4321	5,55	0,46	5,62	$24.544.360	0,36	0,19
368	900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	F4321	2,96	0,29	3,62	$1.675.437	0,29	0,2
369	900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	M7020	1,75	0,47	32,07	$5.180.859	1,17	0,61
370	900291838	AIRAVATA SA	M7020	5,06	0,47	Indeterminado	$29.981.140	-0,02	-0,01
371	900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	F4321	1,16	0,57	6,81	$1.210.416	0,04	0,01
372	900308871	ZONA FRANCA DE IBAGUE SAS	M7020	0	0,59	-3,72	-$13.857.588	-0,02	-0,01
373	900310033	Valcredit SAS	M7020	1,2	0,8	2,93	$1.116.557	0,55	0,11
374	900313043	BEJILI S.A.S.	M7020	16,52	0,01	8,10	$2.196.921	0,04	0,04
375	900314685	SCAI CONSULTORES S.A.S.	M7020	74,18	0,58	2,20	$4.696.120	0,13	0,05
376	900317973	REALTIX SAS	M7020	1,29	0,58	1,42	$2.043.796	0,2	0,08
377	900320562	MET REAL ESTATE SAS	M7020	2,83	0,35	Indeterminado	$11.434.960	0,3	0,19
378	900323366	AVIATEK SAS	F4321	1,36	0,86	Indeterminado	$43.262.127	0,31	0,04
379	900332869	GRUPO E3 SAS	M7020	4,02	0,25	0,96	$3.786.207	0,15	0,11
380	900333566	COMPASS BRANDING SAS	M7020	1,26	0,73	2,40	$593.639	1,02	0,27
381	900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020	0,95	0,67	2,77	-$255.756	0,19	0,06
382	900342435	TOBON INGENIERIA SAS	F4321	6,28	0,51	20,94	$6.828.036	0,22	0,1
383	900343234	Racionalizar SAS	M7020	6,53	0,24	Indeterminado	$2.281.920	0,1	0,08
384	900346569	VALORAR FUTURO SA	M7020	3,7	1,49	-13,30	$2.913.636	0,38	-0,18
385	900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020	1,08	1,59	-2,05	$1.738.665	0,05	-0,03
386	900360052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS	M7020	5,85	1,12	-0,03	$24.680.105	0,03	0
387	900361866	GREEN HOLDINGS SAS	M7020	1,71	0,03	Indeterminado	$317.169	0,02	0,02
388	900368050	PANTERA MAKERS SAS	M7020	7,61	0,52	0,62	$1.875.953	0,09	0,04
389	900373104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	M7020	0,45	1,35	3,42	-$262.515	-0,4	0,14
390	900377897	GESTION RENOVADORA SAS	M7020	1,18	0,81	5,70	$736.021	1,73	0,31
391	900391500	CARA NGENERA SAS EN REORGANIZACION	F4321	0,88	0,59	1,25	-$828.513	0,02	0,01
392	900393176	SOLID INVESTMENT SAS	M7020	46,76	0,12	85,23	$7.567.972	0,08	0,07
393	900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020	0,98	0,56	1,31	-$93.677	0,2	0,08
394	900393932	JSA S.A.S.	M7020	73,21	0,38	2,41	$6.228.062	0,08	0,05

395	900396542	OTHEL SAS	M7020	6,25	0,1	Indeterminado	$15.795.448	-0,05	-0,05
396	900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	M7020	25,72	0,22	Indeterminado	$11.663.915	0,14	0,11
397	900399393	TIMBIQUI SAS	M7020	2,12	0,11	6,37	$112.889	0,11	0,1
398	900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020	5,35	0,11	Indeterminado	$4.117.963	0,08	0,07
399	900404862	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	M7020	33,68	0,02	89,06	$5.996.337	0,14	0,14
400	900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	F4321	1,53	0,58	8,69	$13.035.561	0,11	0,04
401	900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	F4321	137,81	0,11	Indeterminado	$5.184.366	0,03	0,03
402	900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321	1,04	0,61	7,19	$52.538	0,56	0,21
403	900409971	5T SAS BIC	M7020	3,45	0,27	2,22	$988.618	0,1	0,07
404	900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	M7020	0,44	0,88	4,30	-$1.544.296	0,39	0,04
405	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020	2,88	0,33	5,24	$3.830.209	0,11	0,07
406	900428526	MAYABEL SAS	M7020	147,89	0,16	Indeterminado	$6.627.238	0,23	0,19
407	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020	2,52	0,6	3,78	$2.720.051	0,84	0,33
408	900430128	SUGO SAS	M7020	1,03	0,96	Indeterminado	$504.306	0,27	0,01
409	900430682	DEL PLATA S.A.S.	M7020	4,75	0,11	192,21	$2.029.234	0,1	0,09
410	900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020	4,77	0,17	-658,31	$4.328.617	-0,16	-0,13
411	900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	M7020	0,77	0,71	0,56	-$335.079	0,24	0,06
412	900446724	GARCHOS SAS	M7020	0,65	0,41	-289,19	-$338.055	-0,01	-0,01
413	900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	M7020	22,3	0,11	Indeterminado	$3.741.003	0	0
414	900460699	GESTISOL S.A.S.	M7020	0,56	0,66	Indeterminado	-$752.247	-0,19	-0,06
415	900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020	1,66	0,53	-4,99	$345.234	-0,22	-0,1
416	900468288	ESTRATEGIA ANDINA SAS	M7020	4,22	0,08	88,15	$2.581.932	0,08	0,07
417	900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	M7020	0,99	0,37	Indeterminado	-$1.988	0,05	0,03
418	900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020	3,21	0,3	44,11	$1.042.480	0,16	0,11
419	900481102	DARAXA S.A.S.	M7020	7,3	0,11	389,60	$1.233.621	0,03	0,03
420	900482190	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SEGOVIA S.A. E.S.P.	F4321	1,79	0,69	4,50	$386.548	0,69	0,21
421	900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020	3,94	0,23	15,87	$4.376.589	0,15	0,11
422	900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	F4321	2,83	0,34	-5,32	$1.667.644	-0,39	-0,26
423	900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020	4,11	0,15	55,96	$19.616.396	0,13	0,11
424	900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	M7020	3,13	0,3	488,19	$4.760.594	0,69	0,48
425	900498415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	M7020	1,03	0,94	4,15	$6.923.366	0,15	0

426	900501335	INGNIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	F4321	8,12	0,06	32,27	$1.396.336	0,16	0,15
427	900502749	MINERA SUDAMERICANA S.A.S.	M7020	2,62	1,05	1,87	$899.400	-0,69	0,03
428	900510463	jGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC	F4321	1,01	0,61	Indeterminado	$54.081	0,7	0,27
429	900513480	jHEZA SAS	F4321	4,74	0,15	31,18	$2.903.751	0,26	0,22
430	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,63	0,49	Indeterminado	$9.111.710	0,33	0,16
431	900524213	9ALLIANCE SAS BIC	M7020	2,29	0,61	2,43	$1.765.339	0,27	0,1
432	900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	M7020	1,01	0,98	0,47	$10.799	19	0,23
433	900527690	VARFAL DE COLOMBIA SAS	C3110	1,01	0,87	Indeterminado	$147.064	0,33	0,04
434	900534188	TORHER & CIA S C A	M7020	0,34	0,97	63,44	-$4.012.616	0,1	0
435	900538327	COMO ME PENSIONO SAS	M7020	1,3	0,58	5,05	$296.019	0,66	0,27
436	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020	10,06	0,09	51,40	$5.575.247	0,18	0,16
437	900541599	CEIBA CAPITAL SAS	M7020	1,46	0,17	7,33	$155.790	0,05	0,04
438	900544098	SOLIER S.A.S.	F4321	2,85	0,63	Indeterminado	$1.451.603	0,99	0,36
439	900546638	SAP CORPORATION SAS	M7020	1,41	0,56	1,70	$1.958.221	0,13	0,05
440	900550582	CASMOT INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4321	5,72	0,26	Indeterminado	$906.369	0,14	0,1
441	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020	5,79	0,14	6,48	$13.775.018	0,01	0,01
442	900562737	socia Bpo	M7020	2	0,47	1,22	$620.531	0,09	0,05
443	900562962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	1,26	0,82	1,97	$2.056.480	0,04	0
444	900567855	MESCOPE S.A.S	M7020	7,98	0,09	63,23	$9.352.086	0,23	0,21
445	900572756	BASTIA SAS	M7020	3,7	0,17	-0,01	$12.464.752	0	0
446	900573802	BABEL GROUP SAS	M7020	1,82	0,5	10,08	$2.033.521	0,63	0,31
447	900577058	FINANSTRAT SAS	M7020	9,39	0,05	Indeterminado	$31.691.990	-0,01	-0,01
448	900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	0,07	0,38	Indeterminado	-$964.735	-0,21	-0,13
449	900580340	REDES Y DISEÑOS SAS	F4321	10,19	0,49	10,11	$5.555.869	0,45	0,22
450	900585787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	F4321	3,42	0,72	Indeterminado	$7.793.071	0	0
451	900586254	HAWORTH DE COLOMBIA SAS	C3110	7,08	0,14	6,20	$2.072.292	0,22	0,18
452	900587884	ALANITA SAS	M7020	62,08	0,07	Indeterminado	$6.623.535	-0,22	-0,2
453	900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	1,62	0,76	16,38	$966.453	1,49	0,35
454	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL SAS	M7020	3,28	0,28	1,29	$4.357.298	0,65	0,46
455	900609187	10X THINKING S.A.S	M7020	3,04	0,31	Indeterminado	$1.101.152	0,39	0,26
456	900610608	maderas y alambres sas	C3110	0,62	0,59	7,82	-$1.974.695	0,06	0,02
457	900610855	grupo peoplebpo sas en reorganizacion	M7020	1,51	0,65	1,02	$1.761.054	0,05	0,01

458	900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321	1,55	0,29	2,98	$681.859	0,44	0,31
459	900630616	ELITE INGENIEROS SAS	F4321	2,78	0,5	11,59	$16.052.706	0,42	0,2
460	900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020	0,99	1,23	Indeterminado	-$32.774	-0,08	0,02
461	900638422	AT KEARNEY SAS	M7020	1,35	0,73	2,08	$3.868.891	0,23	0,05
462	900641744	GRUPO LOGICA SAS	M7020	0,74	0,34	4,74	-$472.465	0,05	0,03
463	900642673	NIHAO COLOMBIA SAS	C3110	1,24	0,64	1,04	$1.977.007	0,2	0,07
464	900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	M7020	3,73	1,42	1,24	$1.426.108	-0,37	0,16
465	900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020	5,1	0,05	44,89	$4.628.073	0,02	0,02
466	900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	F4321	1,08	0,78	-0,36	$1.078.224	-0,1	-0,02
467	900655413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	F4321	0,98	1	-0,26	-$11.839	0,07	0
468	900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020	1,61	0,52	Indeterminado	$12.561.792	0,55	0,26
469	900677188	MIACOM S.A.S.	M7020	0,91	0,64	Indeterminado	-$2.921.558	0,04	0,01
470	900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A SGRUPO EMPRESARGRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	M7020	341,58	0	Indeterminado	$4.848.937	0	0
471	900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020	15,08	0,13	Indeterminado	$6.041.101	0,13	0,11
472	900688446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S A S	F4321	1,48	0,67	3,52	$1.108.643	0,13	0,04
473	900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	M7020	21,51	0,26	Indeterminado	$306.565	0	0
474	900714055	GRUPO DE LOS SEIS SAS	M7020	1	0,96	3,29	$20.986	1,35	0,05
475	900751447	INVERDAES SAS	M7020	25,87	0	-8,84	$115.498	0	0
476	900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	M7020	3,21	0,77	-49898,19	$760.768	-4,4	-0,98
477	900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020	1,53	0,62	312,17	$1.876.526	1,47	0,55
478	900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020	0,6	0,47	-1,24	-$1.485.911	-0,11	-0,06
479	900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS SAS	M7020	55,56	0,18	Indeterminado	$17.834.616	0,01	0,01
480	900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	M7020	1,62	0,32	5,14	$4.002.201	0,26	0,17
481	900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	M7020	1,7	0,44	84,81	$4.134.800	0,23	0,12
482	900780840	SERFINAD S.A.S	M7020	2,85	0,89	-30,98	$7.170.008	-0,6	-0,06
483	900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	C3110	2,88	0,58	1,57	$17.053.598	0,19	0,07
484	900805621	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S	F4321	1,89	0,49	Indeterminado	$4.842.665	0,02	0,01
485	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020	0,82	0,98	0,50	-$3.618.115	0,5	0
486	900830246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	M7020	48,77	0,13	-2,66	$2.169.566	-0,07	-0,06

487	900840779	SAN DIMAS SAS	M7020	4,12	0,25	3,42	$3.083.922	0,15	0,11
488	900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA SAS	M7020	2,1	1,03	-0,08	$891.240	0,25	0
489	900875165	VITA HOME SAS	C3110	1,48	0,67	1,28	$1.885.666	0,18	0,06
490	900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020	3,84	0,55	Indeterminado	$10.654.350	0,29	0,13
491	900887951	AMOUDI SAS	M7020	20,87	0,21	Indeterminado	$5.073.517	0	0
492	900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	M7020	124,82	1,11	Indeterminado	$31.543.900	-1,75	0,2
493	900896770	TAONGA SAS	M7020	0	0	227684,28	-$218.316	0,14	0,14
494	900907644	COMPAÑIA ENERGETICA DEL CARIBE S.A.S. ESP	F4321	2,05	0,58	Indeterminado	$653.659	-0,04	-0,01
495	900926310	AMARTHYA SAS	M7020	1,48	0,67	Indeterminado	$9.290.495	5,54	1,79
496	900927649	LAYNA SAS	M7020	1,46	0,68	Indeterminado	$7.355.655	5,3	1,67
497	900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S	M7020	1,55	0,09	Indeterminado	$1.250.195	-0,03	-0,02
498	900932664	MADEFRONT COLOMBIA SAS	C3110	4,29	0,37	3,96	$17.752.619	0,25	0,15
499	900944857	TECNIREDES G&B SAS	F4321	2,91	0,37	26,52	$1.103.651	0,24	0,15
500	901005789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	M7020	0,48	1,76	-165,18	-$827.970	0,77	-0,59
501	901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS	F4321	3,85	0,56	1,48	$22.520.497	0,07	0,03
502	901033486	FABRICA DE MUEBLES CESMAR SAS	C3110	1,26	0,71	2,68	$3.800.198	0,36	0,1
503	901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020	1,54	0,99	-3,17	$2.806.928	-3,31	-0,02
504	901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321	0,83	0,82	-5,10	-$420.350	-0,07	-0,01
505	901042813	GREENCOL ENERGY S.A.S.	F4321	0,3	8,87	Indeterminado	-$536.067	0,72	-5,67
506	901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020	0,12	0,93	3,81	-$711.387	0	0
507	901061657	GLACSI SAS	M7020	0	0,59	27,25	$680.461	0,39	0,16
508	901062664	POSITIVE ENERGY SAS	F4321	1,46	0,51	Indeterminado	$4.222.690	0,29	0,14
509	901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	F4321	2,66	0,26	271,38	$2.312.604	0,8	0,59
510	901071682	Abt Colombia SAS	M7020	36,83	0,02	Indeterminado	$1.621.375	0,03	0,03
511	901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	M7020	1,33	0,73	Indeterminado	$3.877.174	0,9	0,23
512	901104372	KAPSCH TRAFFICCOM SAS	F4321	0,73	1,47	-0,39	-$5.065.481	0,05	-0,02
513	901109423	AMARIS CONSULTING SAS	M7020	4,73	0,94	2,44	$31.293.010	1,24	0,06
514	901112884	PAYNEXT S.A.S.	M7020	0,56	0,78	0,74	-$1.561.913	0,56	0,12
515	901119388	CHALUMA SAS	M7020	187,7	0	Indeterminado	$8.693.512	0,25	0,25
516	901142547	OMNIVIDA S.A.S	M7020	4,06	0,74	2,26	$2.587.396	1,25	0,32
517	901144809	GRUPO PLT SAS	M7020	7,92	0,12	Indeterminado	$917.733	-2,95	-2,57
518	901149639	VICMAN SERVICES SAS	M7020	2,17	0,5	3,02	$31.206.212	0,2	0,1
519	901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	F4321	2,2	0,34	13,48	$747.329	0,29	0,19

520	901172637	MUEBLES KAHUME SAS	C3110	0,57	2,39	Indeterminado	-$1.279.144	1,08	-1,5
521	901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	M7020	0,21	0,09	52,92	-$4.384.259	0,12	0,11
522	901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	F4321	4,82	0,56	1,01	$8.465.285	0,18	0,08
523	901201372	MULTISERVICIOS CLTIENE SAS	M7020	2,73	0,36	Indeterminado	$1.777.350	0,35	0,22
524	901207487	BACSO SAS	M7020	1	0,99	2,80	$26.968	1,45	0
525	901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020	1,09	0,99	Indeterminado	$6.790	0,49	0
526	901241818	SURTIESPUMAS	C3110	5,39	0,15	Indeterminado	$5.612.320	0,21	0,18
527	901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020	5,56	0,31	Indeterminado	$12.304.501	0,32	0,22
528	901256167	INVERSARE SAS	M7020	0	0,84	Indeterminado	$60.385.323	-0,01	0
529	901262685	EPRING SAS	F4321	3,27	0,54	1,47	$2.796.701	0,31	0,14
530	901273719	JOLO OVERSEAS SAS	M7020	108,75	0	-8,34	$6.487.300	0	0
531	901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	M7020	1,7	0,55	16,23	$4.114.834	0,74	0,33
532	901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	C3110	2,55	0,32	12,19	$5.627.600	0,14	0,1
533	901297096	SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	C3110	0,9	0,9	-14,14	-$515.778	-0,97	-0,09
534	901306533	FAPADASA SAS	M7020	0,52	0	Indeterminado	-$8.382	-0,76	-0,75
535	901308457	UVPR S.A.S.	M7020	1,26	0,7	Indeterminado	$182.677	-2,15	-0,63
536	901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020	78,11	0,01	Indeterminado	$4.827.644	0,04	0,04
537	901325195	GAVIA INV S.A.S.	M7020	1,36	0,22	Indeterminado	$645.613	-0,58	-0,45
538	901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	1,19	0,83	Indeterminado	$1.320.824	0,79	0,13
539	901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	M7020	6,27	0,42	-0,07	$7.647.133	-0,01	0
540	901349399	RUM-GO SAS	M7020	65,65	0	719,55	$3.523.684	0,24	0,24
541	901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	M7020	2816,79	0	271,24	$16.593.501	1,86	1,86
542	901380793	SAYOP S.A.S. E.S.P.	F4321	15,49	0,02	Indeterminado	$24.762.882	0,16	0,15
543	901409657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	M7020	12,94	0,07	-44,83	$15.055.726	-2,62	-2,42
544	901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020	3,64	0,27	Indeterminado	$3.816.057	0,08	0,06
545	901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	M7020	4,93	0,75	Indeterminado	$820.875	-5,12	-1,26
546	901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020	7,71	0,12	Indeterminado	$8.638.468	0,59	0,52
547	901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020	2,96	0,31	115,69	$8.142.188	0,32	0,21
548	901485681	ANALYTICA MSE BIC SAS	M7020	3,39	0,14	Indeterminado	$1.796.184	0	0
549	901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	M7020	6,91	0,14	-291,67	$2.782.396	-0,19	-0,16
550	901493436	ALIANZA ENERGETICA Y TECNOLOGICA DEL CAUCA SAS	F4321	3,43	0,82	Indeterminado	$1.334.354	0,02	0
551	901511157	RTA DESIGN ZONA FRANCA SAS	C3110	3	0,28	Indeterminado	$14.059.473	0,27	0,19
552	901537127	Inversora Paraiso Orion SAS	M7020	0,64	0,4	Indeterminado	-$15.185.246	0	0

553	901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321	1,01	0,9	2,00	$107.214	0,58	0,05
554	901554184	ALUMBRADO PUBLICO DE YUMBO SEM SAS	F4321	1,28	0,93	-3,17	$568.337	-0,16	-0,01
555	901605178	ILULED COLOMBIA SAS	F4321	1,06	0,95	4,34	$558.569	2,02	0,09
556	800007370	DIPER DISEÑADORES LTDA	C3110	2,32	0,32	1,57	$1.758.801	0,06	0,04
557	800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	F4321	2,03	0,71	6,49	$7.881.629	0,38	0,11
558	800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	M7020	2,38	0,43	4,12	$2.170.522	0,14	0,08
559	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321	1,77	0,39	4,03	$47.461.138	0,13	0,08
560	802023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SAS	M7020	5,54	1,03	0,86	$14.573.510	-0,02	0
561	805026021	CI RTA DESIGN SAS	C3110	1	0,54	Indeterminado	$331.930	0,29	0,13
562	806012572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	M7020	0	0,45	Indeterminado	$940	0	0
563	811022908	GTA COLOMBIA SAS	F4321	1,66	0,29	1,93	$11.460.100	0,04	0,03
564	811038832	INGEMA S.A.	F4321	1,35	0,74	1,56	$14.670.853	0,07	0,01
565	811039217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	F4321	133,44	0,08	Indeterminado	$10.964.971	0	0
566	812001153	ELEC SA	F4321	3,39	0,52	Indeterminado	$25.808.075	0,3	0,14
567	813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020	1,29	0,17	26,29	$68.468	0,01	0,01
568	830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	F4321	3,32	0,49	3,07	$14.599.604	0,27	0,14
569	830024484	concha mendoza y cia SAS	M7020	14,32	0,05	353,16	$2.873.560	0,04	0,04
570	830026921	TNK COLOMBIA SAS	M7020	0,09	0,03	Indeterminado	-$379.954	0	0
571	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020	1,96	0,45	6,52	$55.797.478	0,22	0,12
572	830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020	11,76	0,03	Indeterminado	$11.446.044	0,52	0,5
573	830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020	4,06	0,14	21,65	$14.350.967	0,15	0,13
574	830097620	ALDEA PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	M7020	1,77	0,61	-3,11	$331.849.212	0	0
575	830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA	M7020	0,16	0,9	Indeterminado	-$134.360.874	0,7	0,06
576	830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	M7020	0,29	0,22	Indeterminado	-$1.548.409	0	0
577	830135983	MANALAPA SAS	M7020	0,49	0,2	-44,95	-$215.739	-0,07	-0,06
578	830139248	INVERSIONES OSOPARDO SAS	M7020	0,43	1	-4,19	-$1.813.598	16,2	-0,11
579	830139404	PROFITLINE SAS	M7020	3,56	0,16	4,22	$4.633.850	0,29	0,24
580	830143340	SIETE MARES SAS	M7020	37,09	0,33	197,21	$17.940.497	0,63	0,42
581	830146184	RGC ACTIVA SAS	M7020	1,39	0,4	Indeterminado	$1.798.952	0,03	0,02
582	860033419	FAMOC DEPANEL S.A.S	C3110	1,97	0,7	2,78	$47.915.523	0,62	0,18
583	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020	1,64	0,64	6,67	$26.444.634	0,12	0,04

584	860054776	ADOLFO LOPEZ TARAJANO Y CIA S EN C	M7020	0	0	Indeterminado	$152.227	0	0
585	860074186	DISICO SA	F4321	2,16	0,48	2,67	$108.878.470	0,35	0,18
586	860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	M7020	4,94	0,1	-17,95	$7.865.616	-0,11	-0,1
587	860350566	LA ROTA UPRIMNY	M7020	15,12	0,15	Indeterminado	$93.989	0	0
588	860353765	INVERLINK SAS	M7020	2,4	0,62	19,46	$5.447.924	0,94	0,34
589	860519715	INVERSIONES DANESMA Y COMPANIA S.A	M7020	5,2	0,14	21,36	$2.004.482	0	0
590	860520741	INVERSIONES JDN SAS	M7020	2,78	0,06	-1695,00	$2.366.863	0	0
591	860529068	COLDISEÑO SAS	C3110	1,5	0,49	2,77	$3.847.803	0,14	0,07
592	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	F4321	2,21	0,66	1,71	$110.057.357	0,3	0,1
593	900039806	performance factor sas	M7020	2,99	0,31	13,68	$6.224.091	0,42	0,29
594	900059812	BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S	M7020	4,14	0,59	3,21	$4.814.415	0,31	0,12
595	900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020	4,04	1,66	Indeterminado	$300.632	0,12	-0,08
596	900077164	VISION INDUSTRIAL SA	M7020	1,2	0,32	Indeterminado	$324.035	0,03	0,02
597	900111549	INVERSIONES REAL ESTATE SAS	M7020	12,51	0,02	548,40	$11.005.855	0,37	0,36
598	900114663	STRUCTURE ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	7,23	0,04	-7,32	$986.599	-0,04	-0,04
599	900150121	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	M7020	2,59	0,37	Indeterminado	$6.685.267	0,23	0,14
600	900172188	CALNIA INVERSIONES SA	M7020	0,86	0,33	5,46	-$69.856	0,07	0,04
601	900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	M7020	89,42	0	Indeterminado	$33.618.410	0,12	0,12
602	900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020	1,45	0,5	52,51	$1.657.734	0,01	0
603	900210555	DIAZ ARISTIZABAL Y CIA S EN C	M7020	1,2	0,45	Indeterminado	$1.018.531	0	0
604	900319755	KBT SAS	M7020	8,99	0,09	2457,45	$28.059.420	0,03	0,03
605	900320098	SIGLO COLOMBIA SAS	M7020	1,02	0,18	5,78	$54.768	0,74	0,6
606	900340610	WB INGENIERIA DE PROYECOS SAS	F4321	1,98	0,52	Indeterminado	$5.715.064	0,15	0,07
607	900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020	2,15	0,3	Indeterminado	$2.836.238	0,15	0,1
608	900433826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	M7020	115,6	0	186,34	$30.453.451	0,02	0,02
609	900447264	TRITONES SAS	M7020	40,32	0,13	344,57	$451.615	0,03	0,02
610	900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	F4321	7,59	0,47	36,06	$14.907.619	0,92	0,48
611	900484177	NAVELA SAS	M7020	14,62	0,14	Indeterminado	$852.182	0,13	0,11
612	900491956	NOVAMEK SAS	M7020	1,4	0,96	Indeterminado	$5.715.094	2,13	0,06
613	900587475	OPUS SEVEN SAS	M7020	0,57	0,46	9,14	-$1.012.520	0,64	0,34
614	900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	10,87	0,43	Indeterminado	$30.771.403	0,3	0,16
615	900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	M7020	2,11	0,3	Indeterminado	$2.806.091	-0,04	-0,02

616	900678990	SOLARI INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	M7020	1,41	0,03	-383,53	$193.151	-0,06	-0,05
617	900682557	MASEBAS SAS	M7020	0,01	0,46	2,76	-$5.137.229	0	0
618	900734687	EXPORTADORA DEL SUR S.A.S.	M7020	2,52	0,15	3,71	$2.078.397	0,02	0,01
619	900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020	0,02	0,21	-184,92	-$2.662.906	-0,06	-0,05
620	900924312	GAMADOR COMEX Y CIA S EN C	M7020	109,55	0,62	7,75	$1.735.793	0,21	0,08
621	901040175	K-YENA SAS	F4321	1,32	0,72	Indeterminado	$12.408.113	0,39	0,1
622	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	M7020	0,06	0,52	-81,09	-$5.876.529	-1,05	-0,5
623	901050576	INVERSIONES GIRALDO GIL SAS	M7020	28,23	0,03	-3,92	$12.561.626	-0,14	-0,14
624	901050730	NILA GROUP SAS	M7020	33,18	0,03	-2,24	$6.610.645	-0,13	-0,12
625	901086439	GREEN COFFE COMPANY SAS	M7020	0,14	0,12	-1,10	-$8.197.885	-0,01	-0,01
626	901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020	1,89	0,38	82,45	$484.877	0,21	0,13
627	901097244	SOLENIUM SAS	F4321	1,1	0,92	1,08	$7.276.945	0,48	0,03
628	901140781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	M7020	0,05	0,78	Indeterminado	-$4.080.450	0	0
629	901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	M7020	2,32	0	-399,33	$164.291	0	0
630	901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	M7020	16,13	0,01	3249,68	$5.552.593	0,12	0,12
631	901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	M7020	26,35	1,41	1,61	$1.369.287	-0,08	0,03
632	901319693	RL GROUP SAS	M7020	1	0	261,21	$1.360	0,12	0,12
633	901330707	Inversiones de las Salesas SAS	M7020	0,02	0,37	Indeterminado	-$50.721	0	0
634	901457461	NEWLONDON SAS	M7020	1,03	0,91	Indeterminado	$3.221.873	0	0
635	901559759	GRUPO ONLY MUEBLES SAS	C3110	1,32	0,51	5,28	$3.886.488	0,53	0,26
636	901767763	Inversiones y desarrollos ecogromineros JE S.A.S.	M7020	3,6	0,51	-393,11	$16.525.652	-0,08	-0,04

Medida estadística	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO*	*COBERTURA INTERESES*	*CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*
Promedio simple	***143,84***	***0,49***	***-793,56***	***8.739.186,88***	***0,43***	***0,05***
Mínimo	***0,00***	***0,00***	***-560.024,00***	***-134.360.874,00***	***-9,63***	***-5,67***
Máximo	***74.115,58***	***8,87***	***227.684,28***	***562.680.584,00***	***134,52***	***1,86***
Desv. Estándar	***2.941,88***	***0,52***	***29.048,15***	***32.964.097,87***	***5,50***	***0,34***

Fuente
Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico ampliamente aceptado, que consiste en eliminar los valores atípicos mediante el cálculo de un promedio acotado por la desviación estándar. La metodología empleada descarta aquellos datos que superan el valor obtenido al sumar una desviación estándar al promedio, así como aquellos que se encuentran por debajo del resultado de restar una desviación estándar al promedio.

Este enfoque garantiza que los resultados reflejen el comportamiento típico del sector sin distorsiones. La muestra depurada final conservó 520 empresas, representativas del comportamiento financiero del sector.

Las medidas estadísticas correspondientes a cada uno de los indicadores, calculadas con base en la muestra normalizada y luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, quedan de la siguiente manera:

Medida estadística	*LIQUIDEZ*	*ENDEUDAMIENTO*	*COBERTURA INTERESES*	*CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)*	*RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO*	*RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS*
Media	***20,03***	***0,42***	***61,54***	***5.519.439,71***	***0,17***	***0,07***
Mínimo	-	-	- 1.695,00	- 16.499.352,00	- 3,31	- 0,28
Máximo	1.382,73	1,00	7.044,19	41.162.464,00	2,88	0,36
P25	***1,35***	0,18	***1,25***	***707.921,50***	***0,02***	***-***
P50 (mediana)	2,38	0,41	3,60	2.949.608,50	0,12	0,06
P75	5,37	***0,62***	12,78	7.334.342,25	0,26	0,13

Se calcularon los percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75) para cada indicador financiero, a partir de la muestra normalizada. Esta metodología permite establecer requisitos habilitantes basados en el comportamiento real del sector, eliminando valores atípicos y garantizando proporcionalidad en las exigencias.

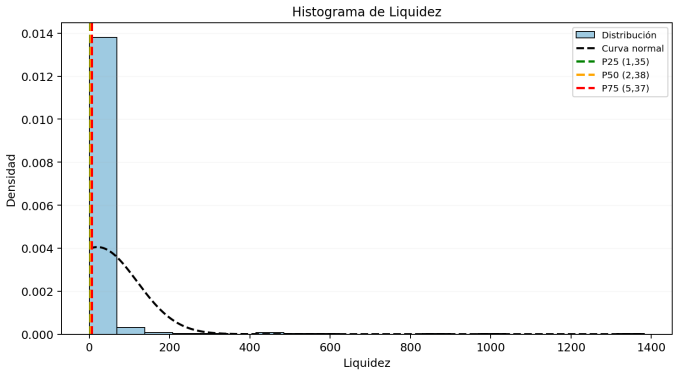
Para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses y rentabilidad, se adopta como umbral mínimo el percentil 25 (P25), lo cual permite que aproximadamente el 75% de las empresas con condiciones representativas del sector cumplan con el requisito. En el caso del endeudamiento, al tratarse de un indicador asociado al riesgo financiero, se define un umbral máximo con base en el percentil 75 (P75).

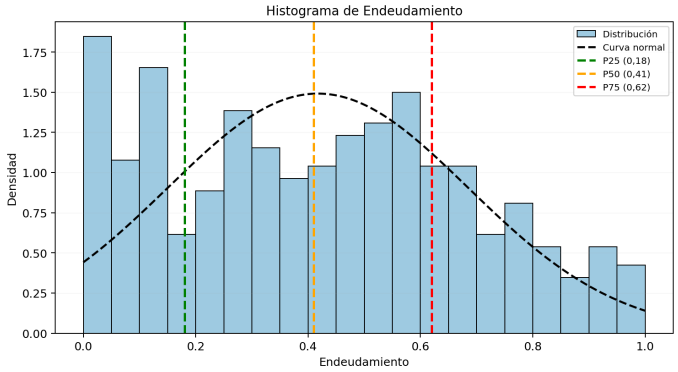
Respecto al capital de trabajo, además del análisis estadístico, se consideraron elementos técnicos como el anexo técnico del proceso, los costos asociados, el cronograma de ejecución, el presupuesto oficial y el presupuesto oficial por cada uno de los lotes determinados. El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a la sumatoria de los presupuestos oficiales de los lotes respecto de los cuales presente oferta, de conformidad con la siguiente regla:

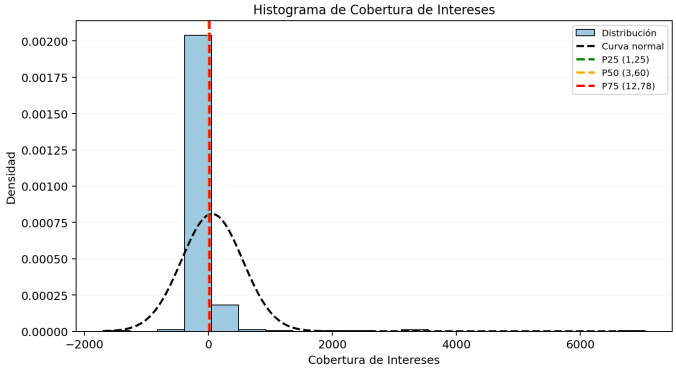
- Si presenta oferta únicamente para el Lote 1, deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($853.168.719).
- Si presenta oferta únicamente para el Lote 2, deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.226.952.540).
- Si presenta oferta para los Lotes 1 y 2, deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior a DOS MIL OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.080.121.259).

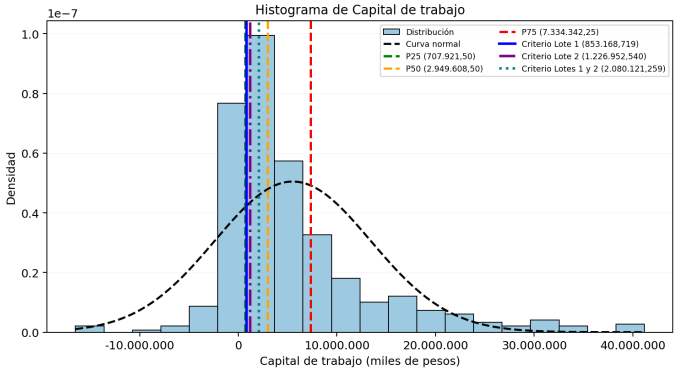
La exigencia acumulativa para los proponentes que presenten oferta a ambos lotes se fundamenta en que las obligaciones correspondientes se ejecutarán concurrentemente dentro del mismo plazo contractual de cinco (5) semanas y el contratista deberá financiar los bienes, servicios y demás costos de ejecución.

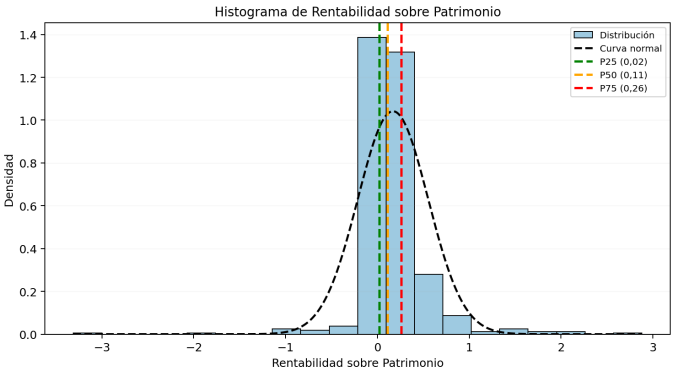
A continuación, se presentan los histogramas correspondientes a los indicadores financieros analizados, incluyendo las líneas de percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75), con el fin de ilustrar el criterio estadístico utilizado para establecer los requisitos habilitantes.

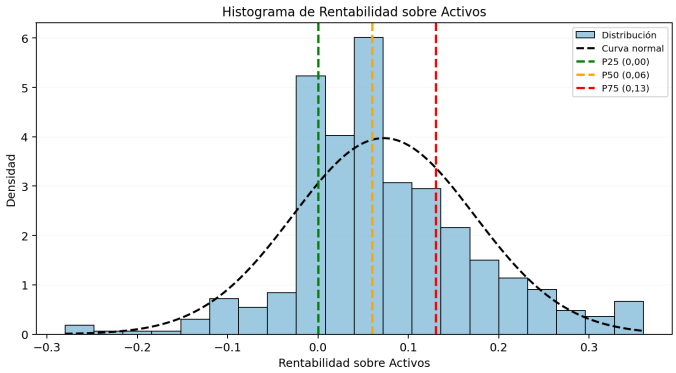












- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,35 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,62
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,25 veces
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto del lote o lotes a los cuales se presente.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

 El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,00

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

La evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales o Consorcios se realizará conforme a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente. En este sentido, se precisa que el capital de trabajo se evaluará mediante la metodología del Sumatoria Ponderada, mientras que los demás indicadores se verificarán con la metodología de Ponderación de los Componentes de los Indicadores.

1. Sumatoria ponderada para el cálculo del Capital de Trabajo

1. Sumatoria Ponderada

$$\begin{aligned} &Indicador\ en\ valor\ monetario \\ &= Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots \\ &+ Indicador_n * Participación_n \end{aligned}$$

$$= \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores para el cálculo de los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\begin{aligned} Indicador &= \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i} \end{aligned}$$

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Si bien la Secretaría General no ha desarrollado procesos de contratación con objeto igual al de la presente necesidad, se evidenció que la Secretaría General ha adquirido *elementos visuales, espaciales y funcionales* y diseño de alternativas y rutas de implementación para la mejora de su gestión, desde los diferentes frentes que hacen parte de su misionalidad, de la siguiente forma de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

- 56000000 - Muebles y Accesorios
- 82000000 - Servicios editoriales, de diseño, gráficos y bellas artes

- 39000000 - Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros
- 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones

En el marco del presente proceso contractual, y con fundamento en los códigos UNSPSC identificados en el análisis del sector, se realiza el **análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE**, con el propósito de definir la mejor estrategia de adquisición de los bienes y servicios requeridos para la implementación del componente de experiencia del modelo de operación de la Red CADE.

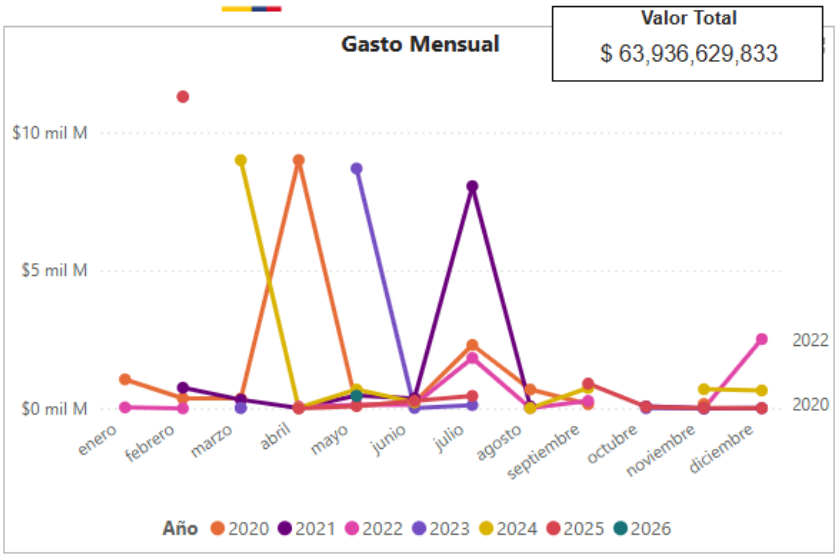
El comportamiento de contratación de la Secretaría General entre 2020 y 2026 evidencia una dinámica variable y no lineal, con picos significativos en 2021 (≈ $42 mil millones) y 2024 (≈ $30 mil millones), seguidos de disminuciones en 2022 y 2026, lo cual sugiere una contratación asociada a proyectos específicos y no a una demanda constante en el tiempo. En términos de volumen, se observa un mayor número de contratos en los primeros años del periodo (especialmente 2020 con más de 100 contratos), con una tendencia posterior hacia la reducción en cantidad y mayor concentración del gasto, lo que indica una posible transición hacia contratos de mayor alcance o agregación de servicios.

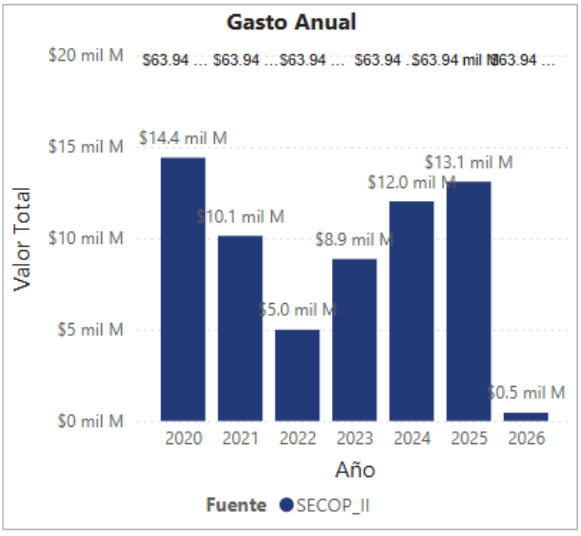
A nivel de tipologías, la contratación se concentra principalmente en servicios informáticos, publicidad y servicios de tecnología, seguidos en menor medida por servicios de mantenimiento, ingeniería y componentes de infraestructura. Esto evidencia que la Entidad ha priorizado históricamente componentes tecnológicos y de comunicación sobre intervenciones físicas integrales, lo cual refuerza la necesidad del presente proceso como un esquema distinto, que articula de manera estructurada componentes espaciales, funcionales y de experiencia que anteriormente han sido abordados de forma fragmentada

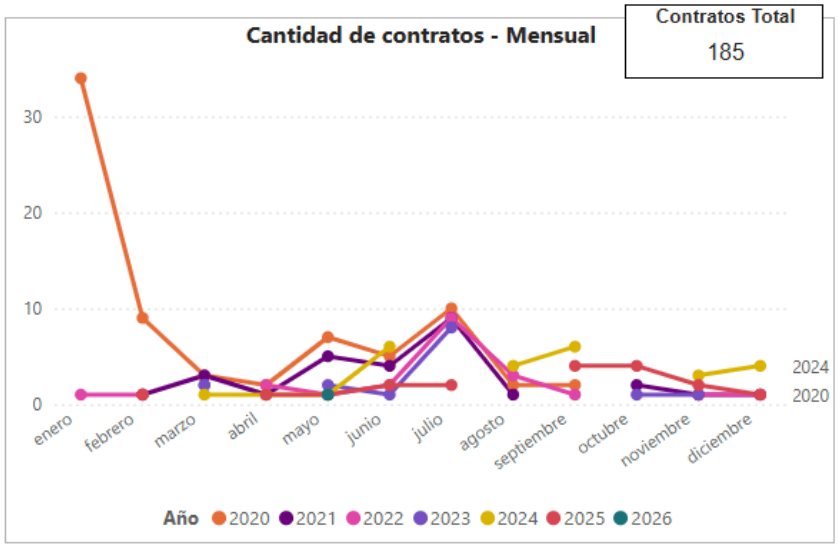
Implicaciones para el proceso

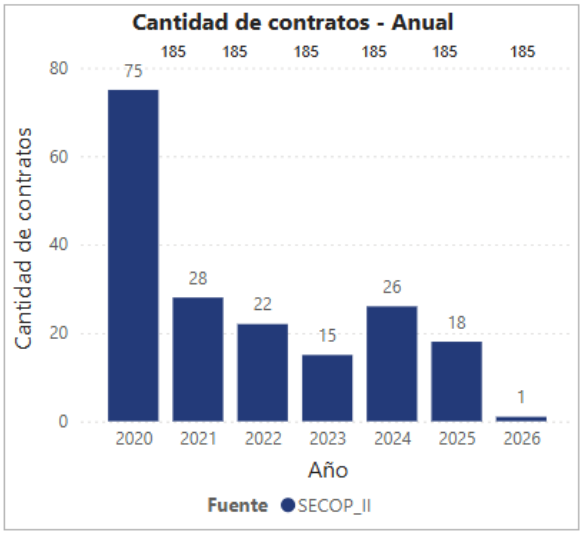
El comportamiento histórico de la Secretaría General evidencia que la contratación relacionada con los componentes del presente proceso se ha desarrollado de manera fragmentada, principalmente a través de servicios tecnológicos, de comunicación y apoyos específicos, sin consolidarse en esquemas integrales de intervención. En este sentido, el presente proceso representa un cambio en la lógica de contratación, al articular en un solo esquema la definición técnica, la adecuación de espacios, el mobiliario y la identidad visual, lo cual requiere una estructuración que garantice coordinación entre componentes.

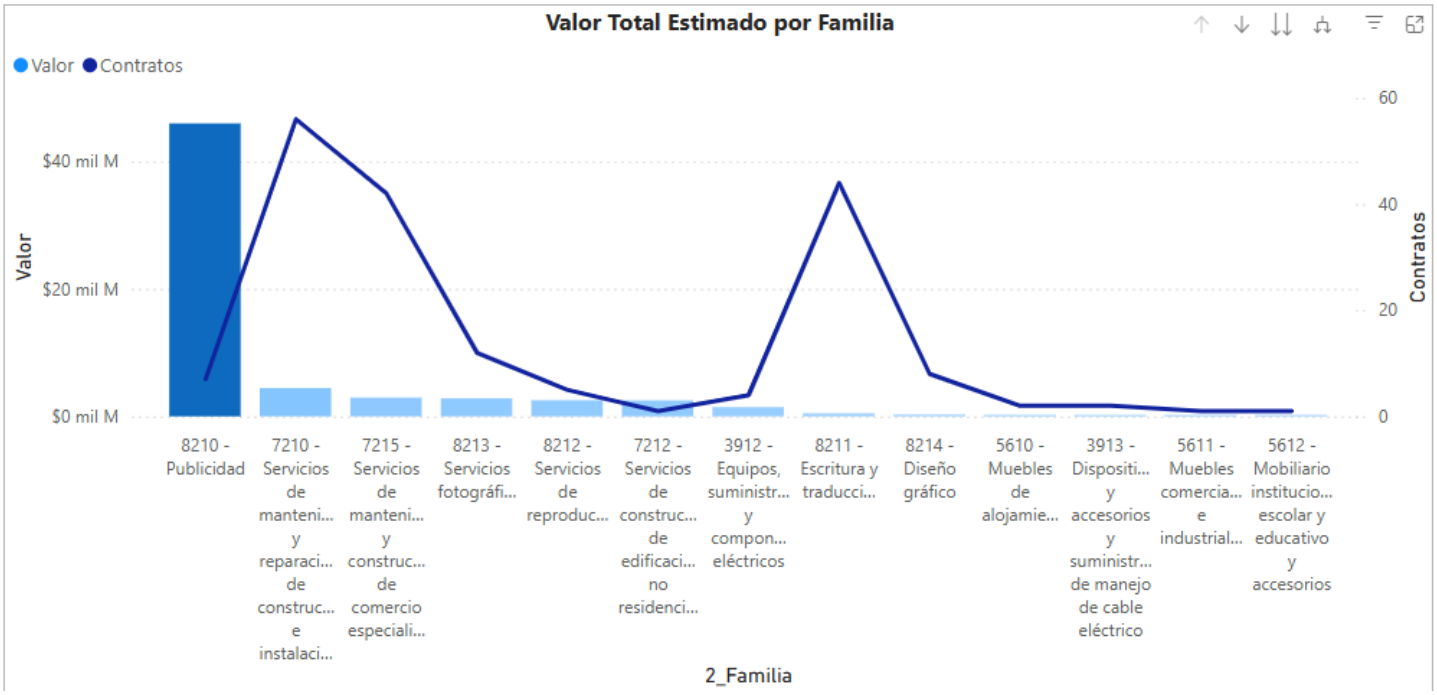
Así mismo, la variabilidad en los montos y la reducción en el número de contratos en los últimos años sugieren la conveniencia de implementar estrategias de agregación y eficiencia, como la estructuración por lotes, que permita mantener la integralidad del modelo sin limitar la participación de oferentes. Esto justifica la adopción de un enfoque de abastecimiento estratégico, orientado a optimizar la ejecución, mejorar el control y asegurar la coherencia en la implementación del modelo de experiencia.


Gasto Mensual
Valor Total
$ 63,936,629,833
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Gasto Anual
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total
$14.4 mil M
$10.1 mil M
$5.0 mil M
$8.9 mil M
$12.0 mil M
$13.1 mil M
$0.5 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II

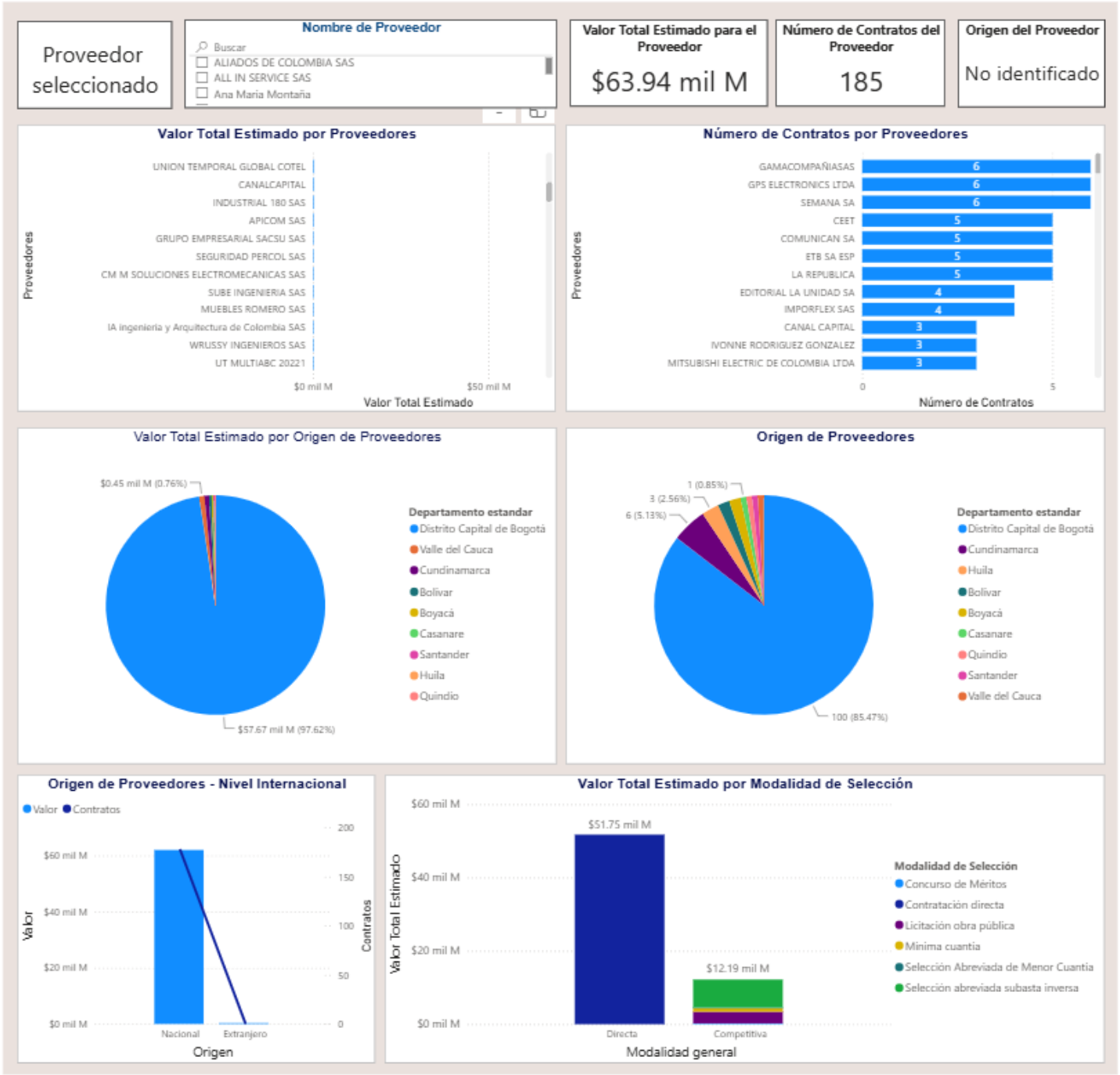

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
185
30
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Cantidad de contratos - Anual
185 185 185 185 185 185
80
60
40
20
0
Cantidad de contratos
75
28
22
15
26
18
1
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
8210 - Publicidad	2	$9,050,338,925	14.16%	1	$7,375,381,368	11.54%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	22	$676,000,781	1.06%	9	$939,786,380	1.47%	6	$1,187,
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	8	$625,477,830	0.98%	8	$665,065,807	1.04%	8	$380,
8213 - Servicios fotográficos	10	$1,191,930,146	1.86%	1	$750,000,000	1.17%	1	$890,
8212 - Servicios de reproducción	2	$951,912,988	1.49%					
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales							1	$2,512,
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	3	$1,152,740,750	1.80%	1	$300,000,000	0.47%		
8211 - Escritura y traducciones	19	$429,861,037	0.67%	7	$21,079,600	0.03%	6	$19,
8214 - Diseño gráfico	8	$285,387,389	0.45%					
5610 - Muebles de alojamiento								
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico				1	$74,220,529	0.12%		
5611 - Muebles comerciales e industriales	1	$38,932,000	0.06%					
Total	75	$14,402,581,846	22.53%	28	$10,125,533,684	15.84%	22	$4,989,


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
ALIADOS DE COLOMBIA SAS
ALL IN SERVICE SAS
Ana Maria Montaña
Valor Total Estimado para el Proveedor
$63.94 mil M
Número de Contratos del Proveedor
185
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
UNION TEMPORAL GLOBAL COTEL
CANALCAPITAL
INDUSTRIAL 180 SAS
APICOM SAS
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS
SEGURIDAD PERCOL SAS
CM M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS
SUBE INGENIERIA SAS
MUEBLES ROMERO SAS
IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS
WRUSSY INGENIEROS SAS
UT MULTIABC 20221
Proveedores
$0 mil M
$50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
GAMACOMPAÑIASAS 6
GPS ELECTRONICS LTDA 6
SEMANA SA 6
CEET 5
COMUNICAN SA 5
ETB SA ESP 5
LA REPUBLICA 5
EDITORIAL LA UNIDAD SA 4
IMPORFLEX SAS 4
CANAL CAPITAL 3
IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ 3
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA 3
Proveedores
0
5
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0.45 mil M (0.76%)
$57.67 mil M (97.62%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Valle del Cauca
Cundinamarca
Bolivar
Boyacá
Casanare
Santander
Huila
Quindio
Origen de Proveedores
1 (0.85%)
3 (2.56%)
6 (5.13%)
100 (85.47%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Cundinamarca
Huila
Bolivar
Boyacá
Casanare
Quindio
Santander
Valle del Cauca
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
200
150
100
50
0
Valor
Contratos
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
$51.75 mil M
$12.19 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Minima cuantia
Selección Abreviada de Menor Cuantia
Selección abreviada subasta inversa

3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas entidades:

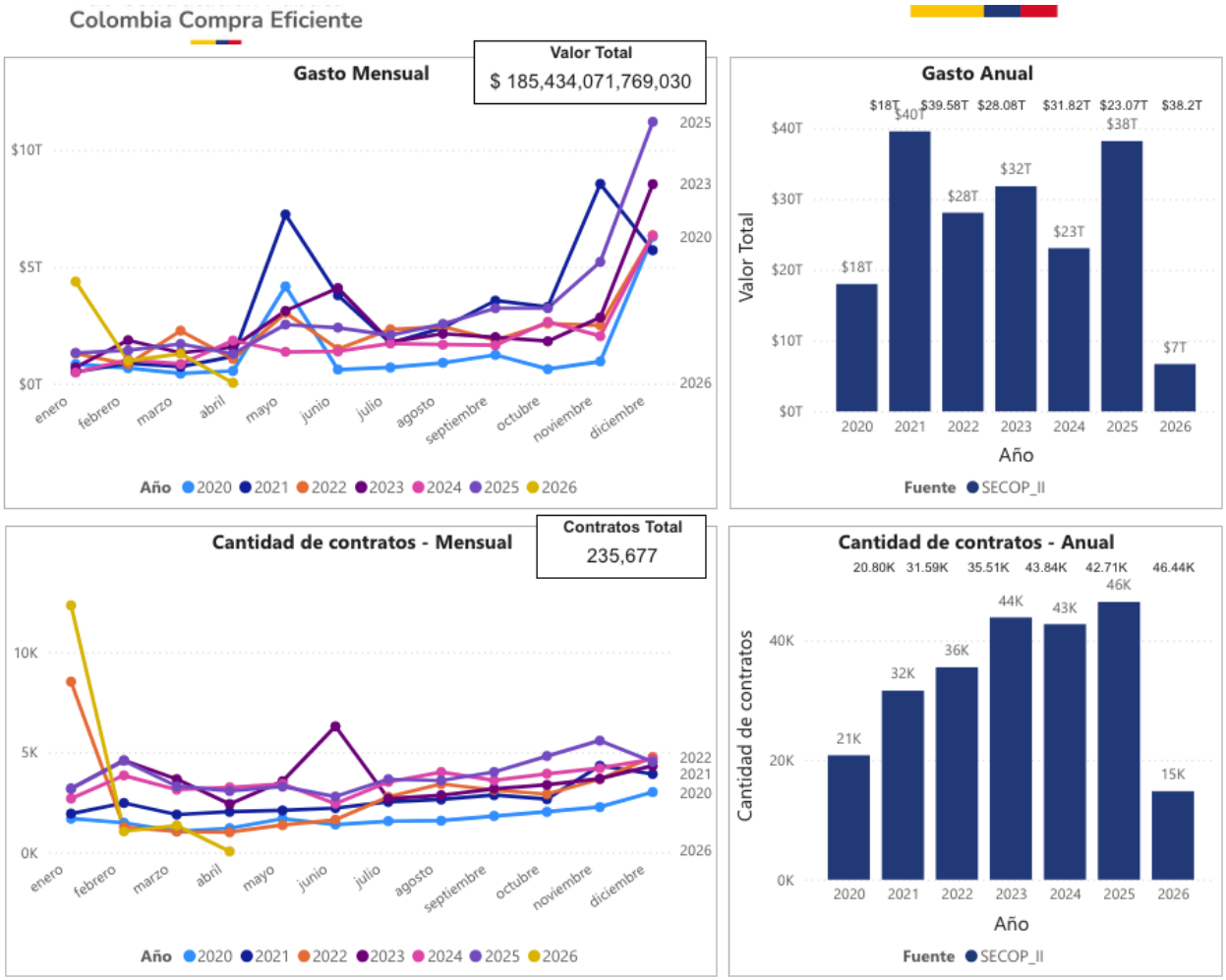
Modalidad	Numero Proceso	Proponente	Objeto	Plazo	Valor
Licitación pública	CAR-LP-1662-2026	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	Suministro, dotación, fabricación e instalación de mobiliario y enseres, incluidos estudios y diseños, para sedes de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	10 MESES	$2.489.926.589
Modalidad	**Numero Proceso**	**Proponente**	**Objeto**	**Plazo**	**Valor**
Licitación pública	SDA-LP-055-2018	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Suministro e instalación de mobiliario para las sedes administrativas de la Secretaria Distrital de Ambiente y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria Distrital de Ambiente	8 MESES	$1.812.391.276
Modalidad	**Numero Proceso**	**Proponente**	**Objeto**	**Plazo**	**Valor y Forma de Pago**
Selección abreviada subasta inversa	SASI-010-2025	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Suministro, transporte e instalación de mobiliario y dotación de elementos y equipos para las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional	34 DÍAS	$3.000.000.000

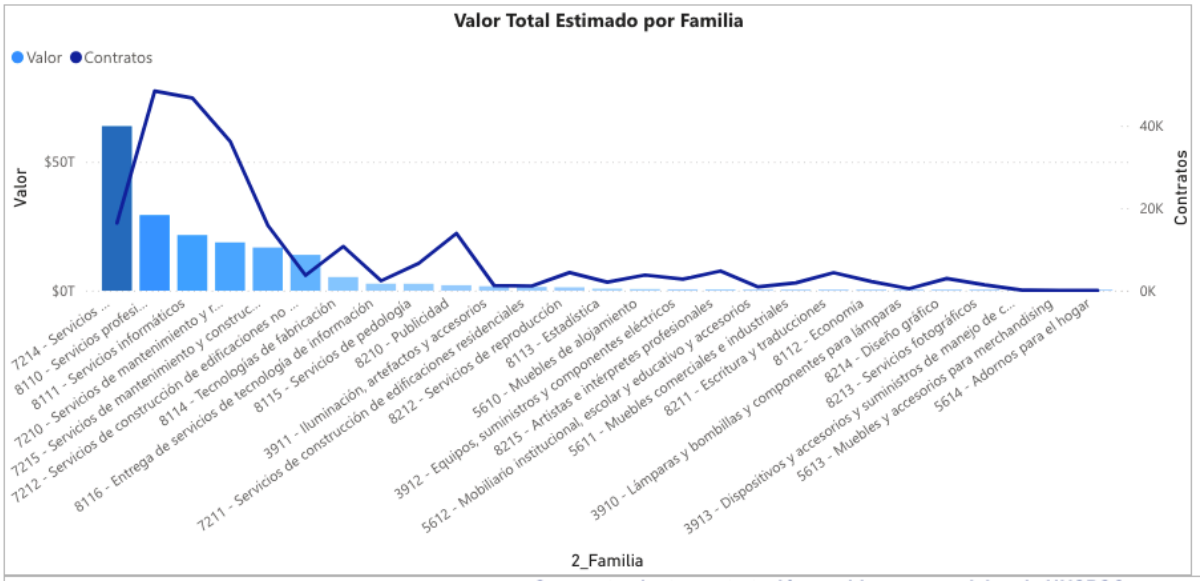
El análisis agregado de contratación entre 2020 y 2026 muestra una tendencia de alto volumen y crecimiento con fluctuaciones, con picos en 2021 (≈ $40 billones) y 2025 (≈ $38 billones), lo que evidencia un mercado amplio, dinámico y con alta participación de múltiples sectores. En términos de cantidad, se observa un crecimiento sostenido en el número de contratos desde 2020 hasta 2025 (pasando de aproximadamente 21 mil a más de 46 mil contratos), seguido de una reducción en 2026 asociada al corte del periodo analizado. Esta tendencia refleja una consolidación del mercado y un incremento en la demanda de bienes y servicios relacionados con infraestructura, tecnología y servicios especializados.

Por tipología, la contratación se concentra principalmente en servicios de construcción, mantenimiento, ingeniería y servicios informáticos, seguidos por categorías como publicidad, iluminación y mobiliario, lo que demuestra que el mercado cuenta con una oferta robusta y diversificada para atender procesos como el presente. Así mismo, se evidencia una alta participación de proveedores del Distrito Capital y otras regiones, lo que indica condiciones favorables de competencia y disponibilidad de oferentes. Este comportamiento respalda la viabilidad de estructurar el proceso bajo un enfoque integral y por lotes, alineado con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, aprovechando la madurez del mercado y su capacidad de respuesta.

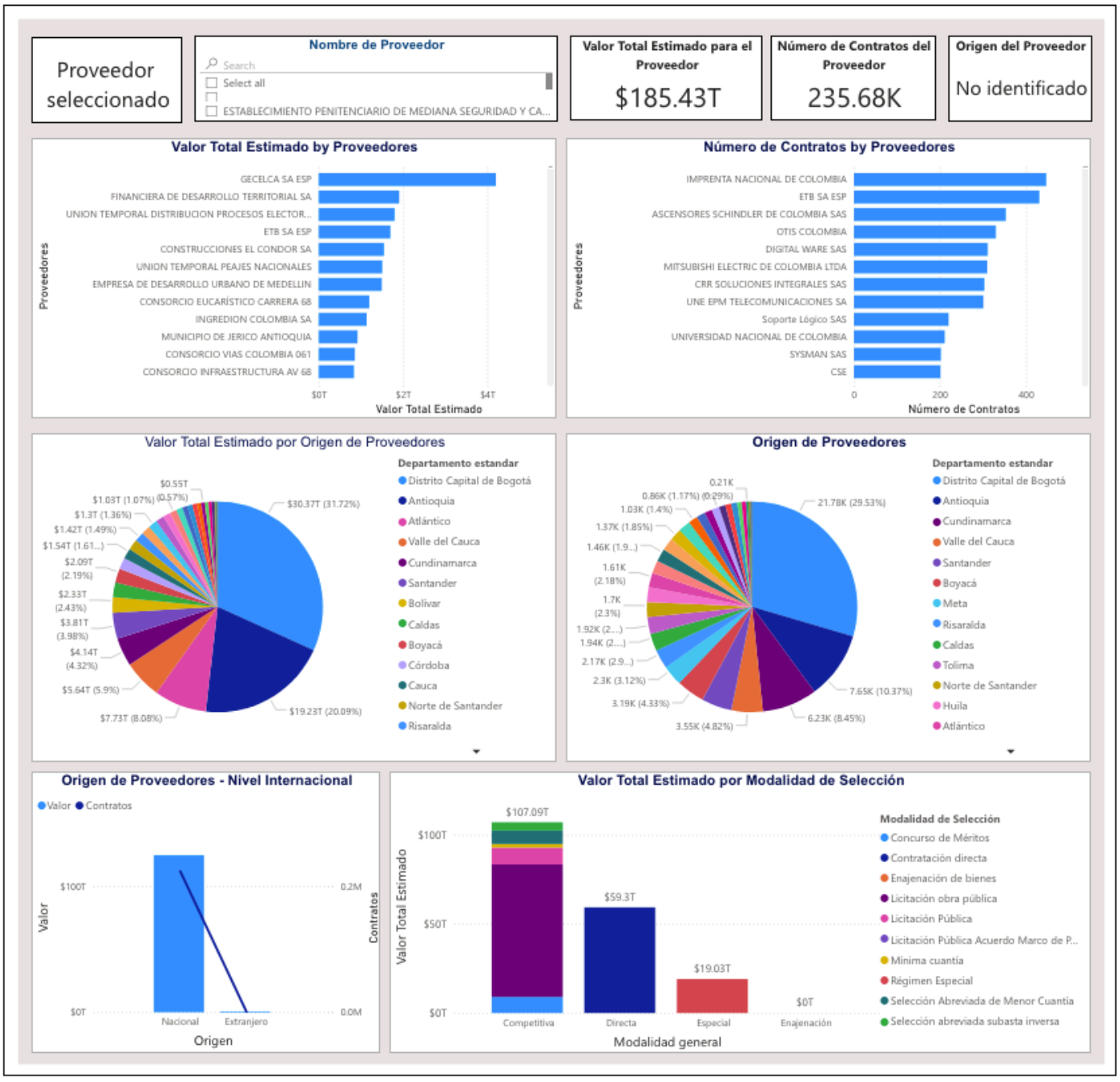
Implicaciones para el proceso

El análisis del comportamiento agregado del mercado evidencia la existencia de una oferta amplia, especializada y con capacidad para atender procesos que integran componentes de adecuación, mobiliario, tecnología e identidad visual. Esta condición respalda la viabilidad de estructurar el presente proceso bajo un enfoque competitivo, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de mercado.
Adicionalmente, la diversidad de actores y la especialización por componentes justifican la estructuración del proceso en lotes, permitiendo la participación tanto de proveedores integrales como de aquellos especializados en segmentos específicos. Esto favorece la eficiencia del proceso, reduce barreras de entrada y permite una mejor alineación con las dinámicas reales del mercado, en coherencia con los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico.





Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	1,360	5.80%	1100	$1,881,906,832,334	1.01%	16417	$63,797,018,067,255	34.40%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	7,448	2.79%	3200	$875,452,467,068	0.47%	48380	$29,308,508,327,001	15.81%
8111 - Servicios informáticos	0,379	1.95%	3721	$720,344,776,668	0.39%	46660	$21,585,772,565,637	11.64%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6,584	2.64%	2214	$1,331,215,001,389	0.72%	36218	$18,734,413,228,665	10.10%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6,165	3.90%	571	$857,836,830,144	0.46%	15835	$16,740,078,655,124	9.03%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	9,689	1.30%	69	$313,441,209,077	0.17%	3713	$13,888,612,902,035	7.49%
8114 - Tecnologías de fabricación	7,163	0.42%	589	$181,615,299,364	0.10%	10733	$5,279,011,950,471	2.85%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	7,738	0.11%	163	$13,965,010,478	0.01%	2396	$2,703,251,186,314	1.46%
8115 - Servicios de pedología	4,247	0.37%	458	$58,309,504,334	0.03%	6645	$2,685,958,706,242	1.45%
8210 - Publicidad	4,639	0.30%	916	$113,260,919,831	0.06%	13892	$2,127,581,172,149	1.15%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	3,419	0.14%	34	$8,642,324,455	0.00%	1260	$1,714,497,470,293	0.92%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	8,655	0.17%	51	$41,308,453,472	0.02%	1134	$1,470,130,810,226	0.79%
8212 - Servicios de reproducción	5,117	0.13%	188	$58,797,291,953	0.03%	4405	$1,319,247,475,887	0.71%
8113 - Estadística	6,396	0.11%	133	$31,069,454,755	0.02%	2052	$772,407,800,029	0.42%
5610 - Muebles de alojamiento	2,987	0.12%	66	$15,448,980,792	0.01%	3797	$637,763,748,468	0.34%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	7,789	0.09%	62	$25,731,530,131	0.01%	2808	$549,877,147,639	0.30%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	1,028	0.08%	221	$10,413,192,162	0.01%	4782	$539,813,940,205	0.29%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	9,961	0.04%	12	$9,677,774,355	0.01%	921	$311,603,190,869	0.17%
5611 - Muebles comerciales e industriales	3,835	0.05%	28	$15,140,517,296	0.01%	1903	$305,958,423,207	0.16%
8211 - Escritura y traducciones	5,282	0.02%	370	$25,904,349,645	0.01%	4374	$236,242,469,356	0.13%
8112 - Economía	3,515	0.02%	168	$11,023,989,065	0.01%	2248	$211,306,133,530	0.11%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	9,169	0.02%	17	$55,222,664,800	0.03%	484	$178,945,242,884	0.10%
8214 - Diseño gráfico	0,684	0.02%	303	$14,737,422,977	0.01%	2964	$178,874,123,976	0.10%
8213 - Servicios fotográficos	5,875	0.01%	137	$13,612,280,384	0.01%	1406	$108,541,073,924	0.06%
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	1,722	0.01%	3	$239,059,963	0.00%	124	$37,728,477,666	0.02%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	5,798	0.00%				84	$6,184,294,177	0.00%
5614 - Adornos para el hogar	8,931	0.00%	1	$300,000,000	0.00%	42	$4,743,185,801	0.00%
Total	**5,575**	**20.60%**	**14795**	**$6,684,617,136,892**	**3.60%**	**235677**	**$185,434,071,769,030**	**100.00%**



Fuente: Análisis de la demanda Power BI, MAE

Conclusión de acuerdo con el análisis del MAE:

El análisis de la demanda evidencia que, si bien la Secretaría General ha desarrollado procesos relacionados con los componentes del presente proyecto, estos se han ejecutado de manera desagregada, sin consolidarse en esquemas integrales orientados a la transformación de la experiencia de servicio. En contraste, el comportamiento del mercado a nivel distrital muestra una oferta amplia, especializada y con capacidad suficiente para atender procesos que articulen bienes y servicios en soluciones integrales.

En este contexto, la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite estructurar el proceso bajo un enfoque que reconoce la interdependencia técnica de sus componentes, optimiza la participación de oferentes y reduce riesgos asociados a la fragmentación contractual. En consecuencia, la definición de una estrategia basada en la división por lotes, criterios técnicos diferenciados y una ejecución articulada, garantiza la viabilidad del proceso y la coherencia en la implementación del modelo de experiencia en la Red CADE.

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco de la implementación parcial del Nuevo Modelo de Operación Integral de la Red CADE, en su componente de Experiencia Ciudadana, se requiere iniciar la implementación progresiva del componente de experiencia del nuevo modelo operativo de la Red CADE, en los puntos priorizados; para lo cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. requiere adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada, de conformidad con el literal d) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Resolución 706 de 2026 que declaró desierto el Proceso de Licitación Pública No. SGA-LP-002-2026, con el fin de dar continuidad a la implementación del componente de experiencia en los puntos priorizados de la Red CADE, garantizando la integralidad del proyecto entre el Lote 1 (mobiliario y elementos complementarios) y el Lote 2 (identidad visual), la optimización de tiempos frente al proceso previamente declarado desierto y la adecuada gestión de riesgos.

El valor total de este contrato por un plazo de treinta y ocho (38) días calendario, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, para todos los efectos legales asciende a la suma de DOS MIL OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CICNUENTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE. ($2.080.121.259), bajo la modalidad de monto agotable para los Lotes 1 y lote 2., incluidos los costos de remuneración, el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

	Nombre completo	**Cargo y nombre de la dependencia**	**Firma**
Proyectó por parte de la dependencia	Edisson Javier Castellanos Rojas	Contratista - DSDSC	
Proyectó por parte de la dependencia	María Alejandra Núñez L	Contratista - DSDSC	
Revisó por parte de la Dirección de Contratación	Diego Alexander Galeano Perdomo	Contratista – Dirección de Contratación	